

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

### NOTAS SOBRE EL CONCURSO.—

La abundancia abrumadora de original nos obliga a sustituir el estudio objetivo de las distintas cuestiones que suscita la convocatoria por estas notas brevísimas.

Estamos a 10 del mes y apenas si se han publicado las vacantes de la mitad de las provincias. Se ha enviado a las Secciones circular pidiendo el anuncio con urgencia, a fin de que estén todas publicadas para el día 15 del actual. El mandato es oportuno, pero dudamos que se pueda cumplir. Hay una causa de retraso en la "Gaceta" y convendría que oficialmente se declarara que la publicación de las vacantes se considere como asunto urgente. Tememos que haya necesidad de ampliar el plazo de las solicitudes.

Parece que hay alguna provincia que aun no ha anunciado el concurso entre consortes y otras en que está muy atrasado: las Escuelas que están pendientes de adjudicación deben anunciarse también ahora, con la advertencia de que si correspondiesen a consortes serán excluidas en su día.

Para la redacción de las instancias pidiendo Escuelas, deben tenerse presentes los grupos como los hemos consignado en las notas del modelo de instancia, a saber: grupo A), los comprendidos en las categorías de 9.000, de 8.000 y de 7.000 pesetas; grupo B), los de 6.000 y 5.000 pesetas; grupo C), los de 4.000 pesetas, y grupo D), los de 3.000 pesetas.

Deben considerarse dispensados de los tres años todos los Maestros y Maestras de nuevo ingreso, es decir, los que siguen desempeñando la primera Escuela que obtuvieron y no han cambiado de plaza.

Una solución favorable a los consortes, para facilitar su unión en los

traslados, ya para trasladarse los que están en la misma población, sería que el matrimonio solicitara conjuntamente, en la misma instancia; que se computara el promedio de servicio, y si correspondiera a uno, fuese nombrado el matrimonio. No podemos dar detalles, pero esta solución ya la hemos defendido y estaba aceptada: estaría, quizá, ordenada sin el último cambio en la Dirección. La indicamos porque aun sería posible implantarla.

En esta o en otra forma creemos que pueden ser atendidos los consortes, sin postergación para los demás.

Algunos excedentes voluntarios nos piden que se mantenga, por este concurso, la preferencia que tenían en el decreto de 1.º de julio de 1932 para plazas de censo análogo. Dicen que ellos obtuvieron la excedencia con esos derechos y no debe darse efecto retroactivo más que para los que no solicitaran en este concurso.

Los Maestros que han pasado al primer Escalafón por las pruebas establecidas en 14 de enero de 1933, protestan de que no se les cuenten todos los servicios en la misma Escuela cuando pidan plazas con más de 500 habitantes, como se les cuentan para las inferiores; dicen que los servicios son los mismos y deben tener igual valor. En cambio, hemos recibido protestas de cursillistas porque se colocan delante de ellos. Dicen que tanto los de 1928 últimamente destinados, como los de 1931, debieron estar nombrados hace mucho tiempo, antes de que comenzaran las pruebas los del segundo Escalafón, y que no es culpa de ellos el retraso en la colocación. Son lamentables estas luchas, consecuencia del desorden y del abandono que han existido en los dos últimos años.

La Convocatoria, en su regla 8.ª,

deja al solicitante en plena libertad para poner preferencia en las plazas que solicite; pero, a la vez, declara aplicables los artículos del 13 al 17 del decreto de 1.º de julio de 1932, y el 16 dice que han de solicitarse "agrupando por separado en la petición las vacantes de cada serie solicitadas en cada serie". Creemos que esto es aplicable al concurso actual, pero convendrá que se declare así para evitar confusiones, porque ya tenemos noticia de interpretaciones contradictorias.

Nos proponemos activar todo lo posible la publicación de vacantes con números dobles si fuera preciso y servir todos los encargos que se nos hagan y contestar las dudas que se nos sometan; pero entre tanto creemos que los interesados en el concurso no deben precipitarse a solicitar.

**Sellos de Correos.**— Advertimos a nuestros lectores que no podemos admitir sellos de Correos en pago de suscripción de libros, etc., etc. Solamente los admitimos para contestar las cartas que exijan respuesta y para pequeños encargos, cuyo valor no exceda de una peseta. En estos casos ha de enviarse en sellos de Correos de treinta céntimos. En ningún caso admitimos otra clase de sellos, pólizas, etc., y los que lleguen se darán por no recibidos, porque no podemos asumir los gastos y la responsabilidad de devolverlos.

**¡Telegramas, cartas, artículos...!**— Llegan por muchos centenares diarios a nuestra Redacción. Nos hacemos cargo de todos para recoger y elevar a la Superioridad las aspiraciones de nuestros compañeros; pero nos es imposible insertar los artículos y contestar las cartas con la diligencia habitual. Nuestros lectores se harán cargo de ello al ver cómo salen nuestros números.



# CRONICA DE LA MODA

## Albornoz y traje de baño

El modelo que damos en este número es un traje de baño de otomán, de color azul claro, adornado con bieses del mismo tono, más obscuro. Como puede verse, es sumamente sencillo, aunque

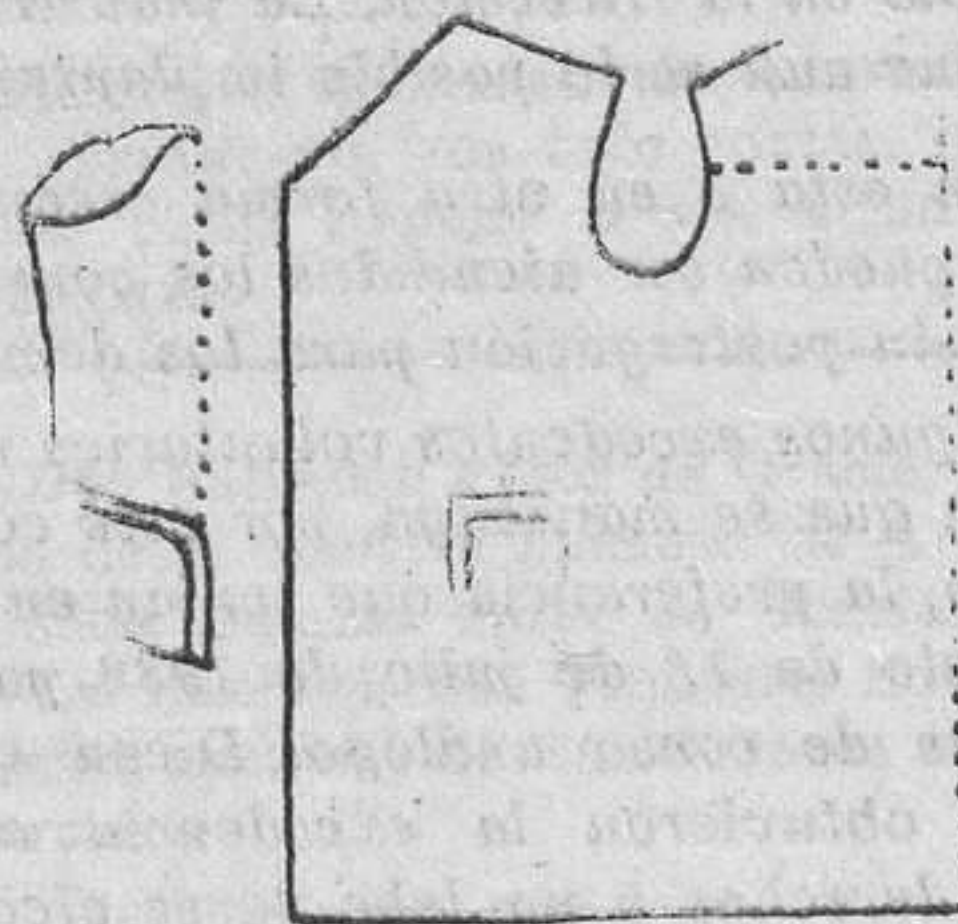
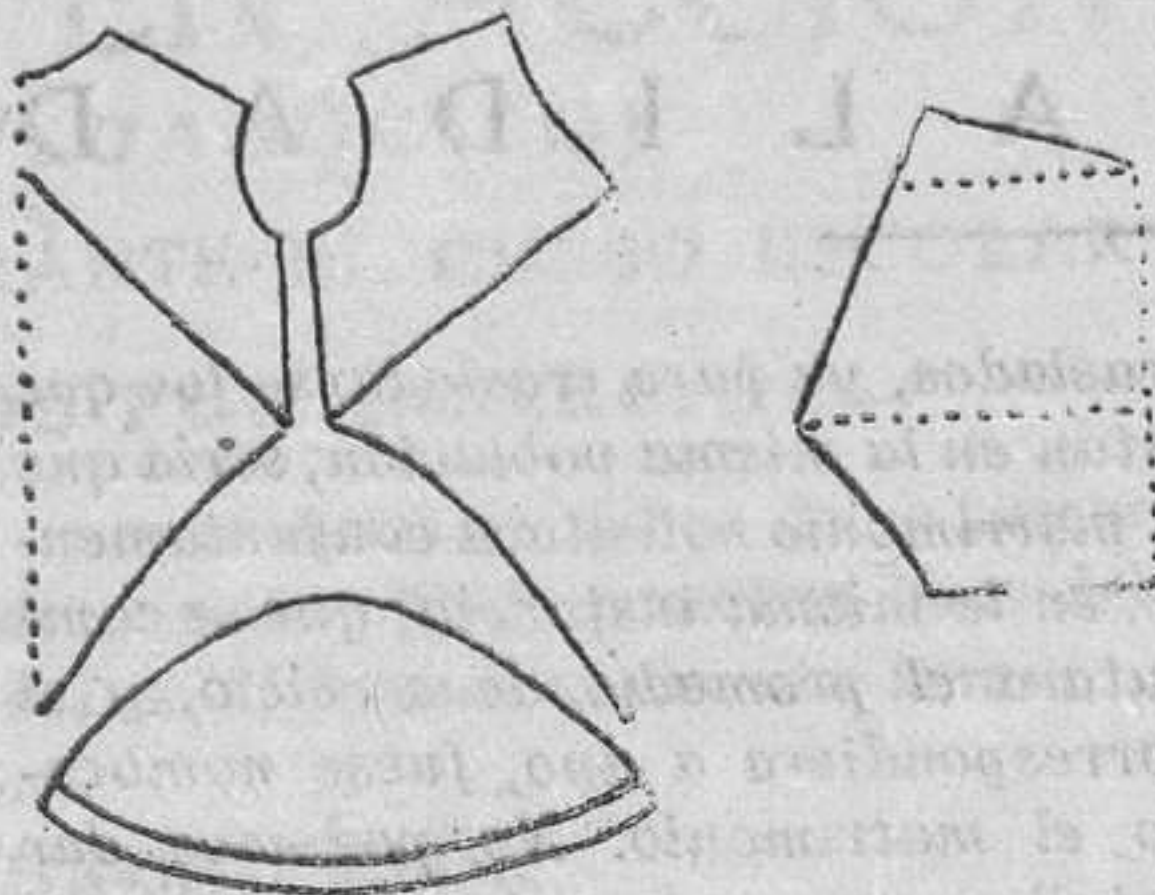


elegante, pues una cosa no excluye a la otra.

En el segundo grabado se ve el pantalón, que medirá 65 centímetros de largo por 40 de ancho; de los 65 centímetros se doblarán cinco centímetros: dos en la parte de la cintura para meter la goma que lo sujete al cuerpo, y tres en la pernera; para el dobladillo. La pernera medirá unos veintiocho centímetros

en su anchura. Téngase en cuenta que estas medidas son supuestas, y que deben adaptarse a la persona, según ya dijimos en otras ocasiones.

La línea E J corresponde a la cintura, por su parte de detrás, y la E. G., por el delantero que baja más como puede apreciarse. Si la persona a quien se destinara tuviese bastante abdomen, se



harán ambos lados de la cintura iguales, coincidiendo en la recta E. J.

También va incluido en este patrón la chaqueta, cortándose en la forma que indica el grabado.

En el tercer croquis se muestra el patrón del albornoz, que cubre el traje.

Para confeccionar estas prendas se seguirán los procedimientos ya conocidos, adornando los bolsillos y las bocamangas del albornoz con bieses de distinto color.

## DE PUERICULTURA

### Dietética infantil

Otro de los muchos problemas que plantea la crianza de los chicos es el de alimentarlos cuando están enfermos. Claro que a esto se me ha de responder que problema tal es de exclusiva incumbencia del médico, y éste es, en consecuencia, quien tiene que desarrollarlo en el encerrado del caso patológico, para obtener después la solución que conduzca al régimen apropiado para que el niño enfermo pueda, merced a una alimentación adecuada y conveniente,

conservar lo más exacto posible el índice calorimétrico imprescindible para su sostenimiento.

Evidente la respuesta, pero cierto también que a pesar de ser el médico quien de modo exclusivo tiene que fijar la alimentación del niño enfermo, cuando aquél es requerido, los familiares del pequeño paciente ya han faltado, por intromisión, en el campo de lo científico, ignorado a las más elementales cautelas de un régimen lógico y natural.

Esto es lo que constituye la diética infantil, o sea parte de la terapéutica que comprende todos los agentes convenientes en la alimentación de los niños enfermos.

En el curso de las afecciones de los chiquillos—como en ninguna alteración del equilibrio orgánico—se puede fijar un exclusivismo alimenticio.

Ni aun en las enfermedades del aparato digestivo, donde despliega su mayor actividad la dietética, se puede aceptar tal cosa.

## DE HIGIENE

### Hagamos guerra a las moscas

Primero. Alejar de su contacto todos los alimentos y sustancias sobre los que preferentemente suelen posarse.

Segundo. Proteger con tejidos metálicos finos o con muselina azul los huecos por donde pueden penetrar y todos los alimentos: a las moscas no les agrada el color azul.

Tercero. Ventilar bien las habitaciones. Las moscas no soportan bien las corrientes de aire.

Cuarto. Alejar de las viviendas los montones de estiércol y las inmundicias: deberán cubrirse y regarse con cal o, aun mejor, utilizando el bórax ordinario pulverizado (1 kilogramo por 3 metros de abono). El bórax es un excelente larvicida.

Quinto. En las habitaciones—y de un modo particular en las Escuelas—deberán destruirse con ayuda de líquidos, que la industria prepara al efecto, con papeles especiales, o platos con formol (de 8 a 10 partes de agua), que se renovarán cada cuarenta y ocho horas.

### HIGIENE DE LA COMIDA

Comer lentamente y masticar bien los alimentos. Un alimento bien masticado está medio digerido.

Comer sobriamente, nunca hasta la saciedad.

Reglamentar la cantidad y la calidad. No tiene que resultar después de las comidas, ni digestiones laboriosas, ni somnolencia, ni incapacidad para el trabajo físico o intelectual.

No excluir en principio la carne de la alimentación, pero hacer de ella un



uso muy moderado, así como también de las especias o condimentos.

No abusar de las bebidas fermentadas, caso de usarlas, y considerar el agua potable siempre como la mejor bebida.

Variedad en las comidas. Excita el apetito y facilita la digestión.

En la alimentación deben entrar con abundancia los vegetales, los frutos y el pan completo.

Además de la riqueza en vitaminas que contienen, dejan muchos residuos que ejercen una acción muy útil contra el estreñimiento.

Arreglar las comidas de forma que las frutas predominen por la mañana, la carne a mediodía y los vegetales por la noche.

Regularidad en las horas de comer.

Los órganos digestivos entran en actividad automáticamente sin ninguna excitación, cuando están acostumbrados a ejercer su trabajo a las mismas horas, y funcionan mal en caso contrario.

No se debe leer, estudiar ni hacer ningún trabajo intelectual durante las comidas; así como tampoco debe comerse nada entre horas.

## MEDICINA CASERA

### Limpeza de las heridas

La curación de las heridas exige una extremada desinfección y limpieza, no sólo de la herida, sino de todo cuanto tenga contacto con ella.

Para limpiar la herida debe apretársela un poco, al objeto de facilitar la salida de la sangre y secarla en seguida.

Una vez contenida la sangre, se lava con una solución antiséptica, y en su defecto con agua salada hervida, lavándola bien a chorro o con un algodón empapado que se exprime desde poca altura.

Las gasas, trapos y vendas que se usen se habrán hervido en agua, y las manos y uñas lavadas con agua caliente y jabón y después mojadas con alcohol, teniendo cuidado de no secarlas.

## COCINA PRACTICA

**Bacalao a la vizcaína.**—Previamente remojado y dividido en trozos hágasele dar un hervor mientras se asan en parrilla unos tomates, se les quita el pellejo y se deshacen en un plato con una cuchara de madera.

Luego se pica muy menuda una buena pequeña cantidad de cebolla y se pone en aceite a rehogar, añadiéndole el tomate a los pocos momentos. Colóquese el bacalao en una cacerola, viértase encima el tomate y la cebolla, rehogados con

su aceite, y déjese a fuego lento hasta su perfecta cocción.

No descuidarse de ir meneando la cacerola, para que el bacalao tome convenientemente la salsa.

**Guisantes con jamón.**—Córtese, en forma de dados, un trozo de jamón.

Póngase a freír con una cucharada de manteca, sin que llegue a tostarse.

Añádase media taza de caldo sin grasa, y un kilo de guisantes, recién desgranados. Déjese cocer a fuego lento, con uno o dos cogollos de lechuga, sin tapar la sartén.

Terminada la cocción, retírese la lechuga y agrégense a los guisantes una cucharada de harina y otra media taza de caldo.

Al servir, cúbrase con un batido de yema.

**Flan al horno.**—Más o menos 285 gramos de leche, dos huevos frescos, veintiocho gramos de azúcar al gusto, unas raspaduras de nuez moscada.

Bátanse bien los huevos. Calientes la leche, pero no deje que hierva, agrégandole el azúcar, revolviendo hasta que se disuelva bien. Antes de que hierva, échese la leche sobre los huevos despacito, revolviendo siempre en el mismo sentido y suavemente. Antes de ponerlo a cocinar en el horno se le echa por encima unas ralladuras de nuez moscada. Cocínese en horno suave por espacio de tres cuartos de hora. También puede ponerse esta mezcla en unos moldecitos individuales, los que se colocarán en una asadera que contendrá agua caliente, entonces se pone a cocinar en un horno suave por espacio de quince a veinte minutos.

Recuerde siempre que la crema no debe hervir antes de colocarla en el horno.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Tinta excelente.**—Cuando tengamos que cambiar la cinta de la máquina de escribir no debemos tirarla. Se pone en un plato en el mismo aparato que se enrolla, y se cubre la cinta con agua caliente durante un rato. Después se saca y se filtra esa tinta, en la seguridad de que es una tinta excelente.

**La ropa amarilla.**—Cuando la ropa se pone amarilla después de lavarla es porque no se ha enjuagado bien. La causa del color es el jabón que ha quedado en su superficie.

**Para conservar los cepillos de dientes.**—Los cepillos de los dientes y de las uñas así como las esponjas, hay que tenerlos en sitio aireado y no guardarlos en el lavabo, porque toman mal olor si no les da el aire.

**Para que las puertas no chirrien.**—Para que las puertas no chirrien al abrirse o cerrarse da tan buen resultado como el aceite un lapicero común, con cuya mina se frotarán las junturas de los goznes.

**Los muebles esmaltados de blanco.**—

Los muebles esmaltados de blanco se limpian con una esponja y agua jabonosa. Si tienen manchas se frotan con la esponja y un poco de harina de avena.

**Para oscurecer los muebles de roble.**—Si se quisiese oscurecer los muebles de roble, lo mejor es frotarlos frecuentemente con aceite de linaza hervido. Ese procedimiento oscurece la madera y hermosa su superficie sin quitarle el tono mate.

**Para limpiar los encajes.**—Para limpiar los encajes delicados lo mejor es extenderlos sobre una hoja de papel de estraza, cubrirlos de una capa fina de magnesia y poner encima otra hoja del mismo papel. Métase luego todo ello entre las páginas de un libro, póngase en un estante donde quede bien apretado y déjese allí por algunos días. Cuando se saque, cepílese bien el encaje hasta quitarle toda la magnesia, y se encontrará tan blanco y flexible como si fuera nuevo.

## E F E M E R I D E S

Domingo y lunes, días 8 y 9 de julio

**MADRID.**—El sábado fueron asaltadas dos tiendas; en una de ellas los asaltantes golpearon, dejándole herido, a un agente que quiso impedir el robo. Se publicó el periódico fascista "F. E.", y los vendedores fueron atacados por un grupo antifascista, resultando cuatro heridos.

**PROVINCIAS.**—Han llegado a Bilbao las escuadrillas que están dando la vuelta a España.—A pesar de las declaraciones de Companys de que se aplicará la ley de Cultivos, la Generalidad no ha publicado el Reglamento para su aplicación, y es muy posible que se llegue a un acuerdo. Se ha comentado mucho la visita del Alcalde de Madrid, señor Rico, al Presidente de la Generalidad.

**EXTRANJERO.**—El Canciller alemán, Hitler, ha salido para su casa de campo en Babiera, donde descansará unos días. El Vicecanciller, von Papen, ha tenido una larga conferencia con el Presidente, general Hindenburg. — En París se toman muchas precauciones para que no ocurran incidentes en las manifestaciones del domingo ante la tumba del soldado desconocido. — En Hollywood, los fabricantes de películas han llegado a un acuerdo sobre el principio de moralidad a que deben ajustarse las producciones cinematográficas. Las controversias sobre la moralidad de una película la decidirá un Consejo formado por productores, directores y distribuidores.—Una numerosa peregrinación de españoles ha sido recibida por el Papa.



## PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS POR CONCURSO DE CONSORTES

### MADRID

Propuestas provisionales correspondientes al turno especial de consortes según las normas determinadas en las Ordenes de la Dirección general de Primera enseñanza, y con arreglo a las vacantes publicadas en las "Gacetas" de 27 de mayo y 7 de junio próximo pasado.

### MAESTROS

Número del Escalafón, 1.449.—Don Marino Zaforas Román—5.512.—Doña María Loreto Marcos Soria; Censo del mayor, 36.995; servicios, 7-3-21; Escuela que se les adjudica, Chamartin de la Rosa.

7.234.—Don Salvador Valero González. 7.252.—Doña Plácida Ramos Fernández; Censo del mayor, 7.210; 2-10-4; Canillejas, 1.ª unitaria niños, 1.ª ídem niñas.

217-C.—Don Genadio Gavilanes Muñoz.—8.883. — Doña Soledad B. Sanz Hernando; Censo del mayor, 11.888; 4-9-27; Canillejas, 2.ª unitaria niños, 2.ª ídem niñas.

4.582.—Don Francisco Cabrera Palomares.—15.326.—Doña Emilia Sierra Pérez; Censo del mayor, 180.105; 4-5-11; Carabanchel Bajo, Sección 4.ª y unitaria 3.ª, respectivamente.

7.120.—Don Guillermo Ramos Escola. 8.598.—Doña Amparo Seisdedos Martínez; Censo del mayor, 217.788; 4-2-26; Chamartin de la Rosa, unitarias 11 y 9, respectivamente.

2.163-c.—Don Nicerato Alejandro Herrero.—7.335. — Doña Isabel Velasco Aguado; Censo del mayor, 7.551; 3-7-27; Villaverde, barrio Rosales, unitaria niños.

1.104-A. — Don José Almor Marín. 1.104-A.—Doña María de los Angeles Antón Colino, Censo del mayor, 2.238; 3-6-8; Barajas, 1.ª unitaria niños y 2.ª unitaria niñas.

2.135-c.—Don Pablo Gamarra Ramírez.—7.897.—Doña Patrocinio Pérez Molina; Censo del mayor, 2.648; 3-4-29; Alcobendas, unitaria niños y unitaria niñas.

10.662.—Don Manuel Aparicio Moro Alta.—Doña Estanislao Jorge Ochoa; Censo del mayor, 2.640; 3-4-8; Torrejón de Ardoz, 2.ª unitaria niños y 2.ª unitaria niñas.

121-E.—Don Ricardo Messía Carballo. 2-A.—Doña María de las Nieves Pacheco Gordillo; Censo del mayor, 8.617; 3-3-16; San Lorenzo del Escorial, graduada "Pablo Iglesias", 3.ª Sección niños y 9.ª Sección niñas.

9.885.—Don Enrique Beléndez Martínez.—9.166.—Doña Eulalia Gutiérrez Pérez; Censo del mayor, 71.549; 2-11-6; Vallecas, graduada "Pablo Iglesias". 3.ª

Sección niños y 2.ª Sección "Giner de los Ríos".

10.491. — Don Aquilino Ruiz Cerdán 436-c.—Doña Trinidad Molina y Pérez-Rejón; Censo del mayor, 7.496; 2-7; Navalcarnero. 2.ª graduada, 2.ª Sección niños 2.ª graduada, 2.ª Sección niñas.

1.342-2.ª s.—Don Martín Borrego González.—649-E. — Doña Eufemia Alcón Manzano; Censo del mayor, 4.333; 2-1-11; Perales de Tajuña, 2.ª unitaria niños y unitaria niñas.

311-C.—Don Juan Férrez Fernández. 152-2.ª s.—Doña Concepción García Lopera; Censo del mayor, 7.628; 1-7-27; Navalcarnero, 2.ª graduada, 4.ª Sección y 2.ª graduada, 4.ª Sección niñas.

9.791.—Don Cristóbal de Cañete Cárdenas y González.—2.227-c.—Doña Guadalupe Castro Crespo; Censo del mayor, 17.415; 1-0-13; Carabanchel Alto, 1.ª unitaria, niños párvulos, barrio Campamento.

8.869.—Don Wenceslao de Moya Eismán.—Alta. — Doña Blanca Alabarce Ruiz; Censo del mayor, 20.564; 0-10-6; Aranjuez, 3.ª Sección graduada niños y 2.ª párvulos.

38-c.—Don Francisco Díaz Peñalver y Flores.—145-c.—Doña Sinfrososa González Rodríguez; Censo del mayor, 9.017; 0-1-10; Rascafría, 2.ª unitaria niños y 2.ª unitaria niñas.

9.867.—Don Valentín Hernández Hernández; 6-8-11; Madrid, Sección 5.ª, "José Echegaray".

7.076.—Don Baldomero Bech Carreras; 0-8-8; Madrid, Sección "Calderón de la Barca".

123-c.—Don Antonio Macías Beato; sin servicio; Madrid, Sección independiente Granada, 12.

3.095.—Doña Felisa López Sancho; 9-10-26; Madrid, Sección tercera "Pérez Galdós".

6.540.—Doña Rosa Chamorro González; 7-8-26; Madrid, unitaria 11-B.

2.636.—Doña Licinia Molina Rodríguez; 7-0-28; Madrid, Sección cuarta "José Echegaray".

2.241.—Doña Teodora Martín Gozalo; 3-8-14; Madrid, Sección independiente; párvulos; Zurbano, 65.

6.976.—Doña Consuelo Bravo Atienza; 3-9-26; Madrid; segunda Sección "Claudio Moyano".

5.991.—Doña Paula Arnáiz González; 3-8-14; Madrid, Sección independiente; Manuel Fernández Caballero, 12.

Alta.—Doña Amparo González Fernández; 3-6-15; Madrid, Sección "Jardinez de la Infancia".

8.710. — Doña Milagros Ortega Gil, 3-3-8; Madrid, Sección tercera "Nicolás Salmerón".

7.089 bis.— Doña María Luisa Vallejo y Guijarro; 3-3-14; Madrid, unitaria 42-C.

285-2.ª s.—Doña Alicia de la Sota Rodeiro; 3-0-1; Madrid, Sección primera párvulos "Claudio Moyano".

7.906.—Doña Gracia Santiago Millán; 2-8-5; Madrid, Sección sexta "Ortega Munilla".

9.401.—Doña María García Fernández; 1-1-26; Madrid, Sección independiente. Granada, 32.

16.112.—Doña Guadalupe L. Cuesta y Sánchez; 0-6-26; Madrid, Sección primera "Amador de los Ríos".

Alta.—C-1928.—Doña Carmen Muñoz Castilla; sin servicios; Madrid, Sección segunda "Ramón de la Cruz".

922.—C-1931.—Doña Gertrudis Granados López; sin servicios; Madrid, Sección cuarta "Alfredo Calderón".

2.640.—C-1931. — Doña Pilar Gavilán Martín; sin servicios; Madrid, Sección tercera "Giner de los Ríos".

1.498.—C-1931.—Doña María Ramón Badía; sin servicios; Madrid, Sección sexta "Amador de los Ríos".

No se les adjudica vacante, por haberlo sido a mejor derecho, a doña María Josefa Carpio y Luque, don Marcelino Higuera Galdrán, don Eliseo Ordinaga Palasí, don Wenceslao Martín González, don Antonio Narváez Ramos, don Alberto Pérez Portales, don Hermenegildo Hernández Casas, don Angel Palomeque Miguel, don Anselmo Martínez Bélmar, don Francisco Sanz Madrid y don Francisco Blanco Mateo.

Quedan eliminados, por no acompañar copia de la disposición de reciprocidad del derecho de traslado para consortes: Doña Creencia Hernández Gálvez, Maestra consorte de funcionario y don José Ramón Fernández, consorte de funcionaria.

Asimismo se eliminan a doña Modesta Regidor Monasterio, Maestra consorte de funcionario, por no llevar dos años de matrimonio, según acredita con la certificación que adjunta.

Quedan eliminados el resto de solicitantes, Maestros consortes, por no acomodarse sus peticiones a lo dispuesto en las Ordenes publicadas en las "Gacetas" de 11 y 20 de mayo, 8 y 23 de junio próximo pasado.

Han sido eliminados por entrar fuera de plazo las instancias de don José Ogando García, don Eloy Maestre Jofré y don Angel Sanz Onrubia.

Según lo determinado en la orden de 8 de mayo, "Gaceta" del 11, se concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", para que los interesados que estimen lesionados sus derechos puedan formular las reclamaciones pertinentes, siempre que estén fundadas en preceptos legales.



## VIZCAYA

Propuesta de adjudicación de destinos por concurso especial para consortes hecha con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 10 de mayo, 6, 8 y 22 del mes actual y a la convocatoria publicada en la "Gaceta de Madrid" del día 7.

Doña María del Campo Orjales Corveira, Maestra de Valencia-Coriseanco (Coruña), número 8.701, consorte de don Modesto Hermida Moscoso, Ayudante del Servicio Agronómico de Vizcaya, propuesta para Bilbao, Sección de párvulos de las Cortes.

Don Florián Hidalgo Muñoz, número 1.877, Maestro de Rubalcaba (Santander), y doña Sebastiana Torres Belaunzarán, número 9.349, de Villabáñez y Sobobio (Santander), con 4-1-6 de semisuma de servicios; propuestos para Izurza, primera Escuela que piden del Censo de población que les corresponde por el de las localidades en que ejercen.

Don Enrique Llácer Chiva, de María de la Salud (Baleares), número 114 bis C, y doña Mercedes Daries Toledo, de Viveres (Albacete), número 858 E, con 2-9-23 de semisuma de servicios; propuestos para Miravalles, primera Escuela que piden del Censo de población que les corresponde por el de las localidades donde ejercen.

Doña Raimunda Matilla Dominguez, de Torredonjimno (Jaén), número 7.021, consorte de don Tomás Villar Hidalgo, Inspector de Primera enseñanza de Vizcaya; propuesta para Bilbao, Sección de la graduada de Marzana.

Don Luis Fernández Alvarez, de Trobajo del Camino (León), número 8.692, y doña Hilaria Manovel Blanco, de Joarilla (León), número 9.374; propuestos para Abanto y Ciérvana, Escuelas de Callarta, número 1 y 2, respectivamente, primeras que piden del Censo de población que les corresponde por el de las localidades donde ejercen.

Don Estanislao González Sarralde, cursillista número 491 y 1931, electo de Axpe Marzana, y doña Elena Fernández Ugarte, Maestra de Cáriga-Baracaldo, número 6.534, con 1-4-5 de semisuma de servicios; propuestos para Villaro.

Doña Emilia Martín Trigueros, número 617 de los cursillos de 1931, electa de Lastaolas (Guipúzcoa), consorte de don Antonio Sagredo Lurriza, Maestro de Lanestosa; propuesta para Lanestosa.

Doña María Asunción Lapiedra Ollés, número 2.591 de los cursillos de 1931, electa de Aytona (Lérida), consorte de don José Trens Fernández, Maestro de Bilbao, Sección de párvulos de Solocoches (Bilbao).

Don Fructuoso Corcuera Riaño, de Canales de la Sierra (Logroño), número 184 C, y doña Julia Martínez Sáez, de Ríocabado de la Sierra (Burgos), número 209 A, con 1-9-16 de semisuma de

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA «GACETA»

Sábado 7 julio.—Orden aceptando la proposición presentada por la Compañía Metropolitana de Madrid al concurso de arrendamiento de un edificio destinado a la instalación del Colegio Nacional de Sordomudos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Tercera relación de Maestras cursillistas. Continuación de la lista publicada en la «Gaceta» del día 5 del mes actual.

Anunciando concurso-oposición para proveer dos plazas de Maestros de Sección en cada una de las graduadas anejas, respectivamente, de niños y niñas, a la Escuela Normal del Magisterio primario de Málaga.

## 18 junio.—O. Autorizando el reingreso

Vistos los expedientes que a continuación se detallan, en solicitud de reingreso en el Magisterio nacional:

Teniendo en cuenta que en todos ellos se cumplen los requisitos que determinan las disposiciones que regulan esta índole de peticiones, esta Dirección general ha resuelto conceder el reingreso en el Magisterio a los referidos Maestros, quienes podrán acudir al próximo concurso de traslado con sujeción a las normas que se dictan para el mismo; debiendo las Secciones administrativas remitir a este Ministerio, Sección 12, relación de los que hayan solicitado el reingreso y no aparezcan en la relación que se publica a continuación de la presente orden.

servicios; propuestos para Ciérvana, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana.

Quedan desestimadas las demás instancias, de conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la orden del día 8 y en la de 22 del corriente mes.

En cuanto a don Eduardo Zurdo Llorente y doña Luisa Rodríguez Otero, que en lugar de la certificación que se les pidió, envían comunicación consignando datos inexactos del Censo de sus localidades, deben tener en cuenta, además, que tanto Arenas de Iguña como Molledo, municipios en que ejercen, están divididos en distritos, según el Arreglo Escolar de 1908, y que aun cuando se contara toda la población del Ayuntamiento, no tienen derecho a solicitar Escuelas de Bilbao.

Las reclamaciones contra esta propuesta habrán de presentarse en esta Sección administrativa en el preciso término de quince días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid". ("Gaceta" 7 julio.)

## RELACION QUE SE CITA

Albacete.—Don Luis Llácer Asencio.  
Alicante.—Doña Consuelo Algora Mayor.

Almería.—Maestros: Don Agustín Crespo y Crespo.

Maestras: Doña Filomena Caballero Melgarejo.

Burgos.—Don Santiago Melendo Navarro.

Cáceres.—Doña María del Pilar del Río Acebo.

Ciudad Real.—Don Salvador Pérez Peláez.

Córdoba.—Maestros: Don Antonio de la Rosa y Cobos.

Maestras: Doña María del Carmen Díaz Langa.

Coruña (La).—Doña Amparo Díaz de Robles Regal; doña María del Carmen Zapico y Ramos.

Cuenca.—Don José María Ortiz Navarro.

Guadalajara.—Maestros: Don Francisco Domínguez Ramírez; don Antonio Priego Acosta.

Maestras: Doña Aurea Marín García; doña Valentina Díaz Silverio; doña Joaquina Espina Segriá.

Huesca.—Doña Concepción Regaler Jubero.

Jaén.—Maestros: Don Felipe Galiano y Martos.

Maestras: Doña Ana María Sendínez Moreno.

León.—Don Juan Manuel Rodríguez Carnero.

Lérida.—Doña Africa Duque Pérez.

Lugo.—Doña María Jesús Belzunegui Arruti.

Madrid.—Doña Felisa Montaña Galván.

Málaga.—Don Antonio Gálvez Carmona.

Orense.—Maestros: Don José Ayala Laliga; don Evaristo Amaro Conde.

Maestras: Doña Justina D o c a m p o García.

Las Palmas.—Maestros: Don José Medina Benítez.

Maestras: Doña Agustina L. Cartier Mallo.

Santa Cruz de Tenerife.—Don Domingo González Cabrera.

Segovia.—Doña Hipacia Martín Miranda.

Sevilla.—Doña Teresa Dubó Tapia.

Tarragona.—Doña Eustasia Pujolar Planas.

Teruel.—Doña Andrea Román Beltrán.

Valencia.—Doña Asunción Adelantado Barriel.

Valladolid.—Doña María de la Concepción Fernández de la Fuente; doña Angela Arroyo Romanillos.

Vizcaya.—Don Julián Ibañes García.



Zamora. — Doña Ana María Martín Martín.

Zaragoza.—Maestros: Don Justo Mariano Lavíña Almenara.

Maestras: Doña Antonia Ramiro Lancina. ("Gaceta" 5 julio.)

**15 junio. — O. Reconocimiento de servicios**

Vista la instancia de don Francisco Gironella Gratacós, Maestro nacional de Chía (Huesca), interesando se le computen como servicios en su actual Escuela desde la fecha de su nombramiento para la Escuela de Nodar-Friol (Lugo):

Resultando que el interesado, como procedente de las oposiciones del año 1928, por Real orden de 5 de febrero de 1931 fué nombrado para la Escuela de Nador-Friol (Lugo), de cuyo cargo no pudo posesionarse por estar prestando el servicio militar desde 1.º de febrero del citado año,

Esta Dirección general ha resuelto que para efectos de concurso de traslado se le computen al señor Gironella como prestados en su actual Escuela desde el 6 de febrero de 1931, en que debió tomar posesión de la Escuela de su primer nombramiento. ("Gaceta")

**19 junio.—O. Reconocimiento de servicios**

Visto el expediente de don Manuel Abejaro Valencia, Maestro nacional de Anchuras (Ciudad Real), que interesa se le reconozcan servicios desde su nombramiento para la primera Escuela, de la que no pudo posesionarse por estar en el servicio militar,

Esta Dirección general ha dispuesto que para efectos de concurso de traslado se computen al señor Abejaro sus servicios en su actual Escuela desde el 9 de noviembre de 1930. ("Gaceta" 5 julio.)

**21 junio.—Reconocimiento de servicios**

Vista la instancia de don Antonio Rodríguez Pérez, Maestro nacional de Cutar (Málaga), que solicita que para efectos de concurso de traslado se le reconozca la antigüedad de 13 de junio de 1931:

Resultando que el solicitante por el quinto turno fué nombrado para la Escuela de Cutar en 13 de junio de 1931, y por estar prestando el servicio militar no pudo posesionarse de su destino hasta el 1.º de julio inmediato,

Esta Dirección general ha dispuesto que para efectos de concurso de traslado se reconozcan al señor Martínez,

Compañeros! **Pensión Domingo**, todo confort, desde 8 pesetas. Mayor, 9, 2.º

MADRID

Maestro de Cutar (Málaga) la antigüedad de 13 de junio de 1931. ("Gaceta" 5 julio.)

**21 junio.—O. No se reconocen unos servicios**

Vista la instancia de don Andrés M. Dono García, Maestro interino que fué de la Escuela privada "Cuba", en La Baña, solicitando se le consideren sus servicios como prestados en el Magisterio Nacional:

Resultando que el solicitante ejerció con carácter interino el cargo de Maestro en Escuela privada:

Considerando que la Escuela de referencia no suplía a ninguna nacional:

Visto el informe de esa Sección administrativa, esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición del señor Dono García. ("Gaceta" 5 julio.)

**21 junio.—O. Reconocimiento de servicios**

Vista la instancia de don Alfredo Llop Bielsa, Maestro de Moyuela (Zaragoza), que solicita reconocimiento de servicios:

Resultando que el solicitante, por Real orden de 5 de febrero de 1931, fué nombrado Maestro de Badillos, San Román de Cameros (Logroño), plaza servida en propiedad, por lo que quedó sin efecto dicho nombramiento, y en 16 de marzo del propio año fué designado para la de Moyuela (Zaragoza), en la que continúa:

Considerando que por un error de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño resulta perjudicado el señor Llop, perdiendo de servicios los días que median entre los dos nombramientos:

Visto el informe favorable de esa Sección administrativa, esta Dirección general ha resuelto acceder a la petición del señor Llop, reconociendo, para efectos de concurso de traslado, como servicios en propiedad, los días que median entre los dos nombramientos. ("Gaceta" 5 julio.)

**AVILA**

Transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de documentos solicitando, por concurso especial de consortes, Escuelas vacantes de esta provincia, de las anunciadas en la "Gaceta de Madrid", número 160, de fecha 9 de los corrientes, para su provisión por el turno indicado, se han recibido en esta Sección, dentro del plazo correspondiente, las siguientes peticiones:

Don Epifanio López Jiménez, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Baró-Camaleño (Santander); y su consorte doña Esperanza Hernández Pizarro, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Collado de Contreras, de esta provincia de Avila,

Don Juan José Galán Rodríguez, Maestro en propiedad de la Escuela nacional mixta de Tembra-Brión (Coruña); y su consorte doña Teresa Alvarez Lafarga, cursillista de 1931, propuesta provisionalmente para la Escuela nacional de Souto-Angeles (Coruña); y

Doña Matilde Arrabal Alvarez, cursillista de 1931, propuesta provisionalmente para la Escuela nacional de niñas de Navalosa, de esta provincia; y su consorte don Juan Francisco Alonso Lamoga, propuesto también provisionalmente, como cursillista de 1931, para la Escuela nacional de niños de Laguna de Contreras (Segovia).

Esta Sección, con arreglo a lo establecido en las instrucciones 3.ª, 4.ª y 5.ª de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 de mayo último ("Gaceta" del 11) y en las órdenes complementarias de 6 del actual ("Gaceta" del 8), 8 del mismo ("Gaceta" del 9) y 22 también del corriente ("Gaceta" del 23), formula a continuación las propuestas provisionales de adjudicación de los destinos siguientes:

Para la Escuela unitaria de niños de Vega de Santa María, censo 467 habitantes, a don Epifanio López Jiménez, número 405 E, del primer Escalafón, que sirve actualmente en Baró-Camaleño (Santander). Antigüedad en la Escuela desde la que solicita: dos años, once meses y veinticuatro días, no constando el censo del distrito escolar correspondiente. Y para la Escuela unitaria de niñas de la misma localidad de Vega de Santa María, a su cónyuge doña Esperanza Hernández Pizarro, número 797 E del primer Escalafón, que desempeña la Escuela nacional de niñas de Collado de Contreras, de esta provincia. Antigüedad en esta Escuela: dos años, tres meses y veintidós días. Censo de la Escuela que sirve: 622 habitantes. Promedio de servicios de ambos solicitantes: dos años, siete meses y veintidós días.

Para la Escuela nacional de niños de Orbita, censo 371 habitantes, a don Juan José Galán Rodríguez, número 110 F del primer Escalafón, que sirve actualmente en Tembra-Brión (Coruña), en cuya Escuela cuenta la antigüedad de dos meses y nueve días de servicios. Censo de la Escuela de Tembra: 330 habitantes. Y para la Escuela nacional de niñas de la citada localidad de Orbita, a su consorte doña Teresa Alvarez Lafarga, número 1.094 H del primer Escalafón, propuesta provisionalmente, como Maestra cursillista de 1931, para la Escuela nacional de Souto-Angeles (Coruña), cuyo censo es 1.599 habitantes. Promedio de servicios de estos solicitantes: un mes y cuatro días. Se les propone para la segunda vacante que solicitan, por adjudicarse



a aspirantes de mejor derecho la que piden en primer lugar; y

Para la Escuela nacional de niñas número 2 de San Bartolomé de Béjar, censo 599 habitantes, se propone a doña Matilde Arrabal Alvarez, número 894 H del primer Escalafón, propuesta provisionalmente, como cursillista de 1931, para la Escuela nacional de niñas de Navalosa, de esta provincia, con censo de 1.097 habitantes. Y a su consorte don Juan Francisco Alonso Lamoga, cursillista también de 1931, número 1.112 H del primer Escalafón, propuesto provisionalmente para Laguna de Contreras (Segovia), censo 691 habitantes, se le adjudica en este concurso especial de consortes la Escuela nacional de niños número 2 de San Bartolomé de Béjar.

Contra las anteriores propuestas pueden formularse reclamaciones ante esta Sección administrativa de Primera enseñanza en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de aquéllas en la "Gaceta de Madrid", debiendo estar fundamentadas las reclamaciones que se produzcan en los preceptos legales que regulan el concurso especial de consortes para la provisión de Escuelas nacionales.

Avila, a 30 de junio de 1934.—El Jefe de la Sección, Pablo Pérez. ("Gaceta" 5 julio.)

#### BADAJOS

Vistas las peticiones formuladas por los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso especial para consortes anunciado por esta Sección con fecha 21 del pasado mayo ("Gaceta" 8 del actual), dentro del plazo reglamentario, habiendo cumplido lo preceptuado y acompañando las documentaciones exigidas en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 de mayo del año actual ("Gaceta" del 11),

Esta Sección ha acordado adjudicar, con carácter provisional, a los Maestros y Maestras que a continuación se expresan las correspondientes vacantes, teniendo en cuenta para la adjudicación las preferencias establecidas en la citada orden de 10 de mayo, así como todas las instrucciones que en la misma se determinan y lo preceptuado en las órdenes aclaratorias de 6, 8 y 22 del actual ("Gacetas" 8, 9 y 23, respectivamente),

#### MAESTROS

Número del Escalafón, 8.821. Don Eleuterio Vinagre Jiménez. Tiempo de servicios en la localidad: ocho años, siete meses y veinticuatro días. Escuela que se le adjudica, Fregenal de la Sierra, Sección graduada, como consorte de doña Ascensión Palleros, Maestra propietaria de la misma localidad. Pueblo en que sirve, Talavera la Real (Badajoz).

Número 161 E. Don Francisco Anibal Alvarez Frejo. Tiempo de servicios: cuatro años, once meses y tres días. Escuela, Villagonzalo, unitaria número 2; censo, 2.339 habitantes; como consorte de doña María Pérez Lorenzo, a quien se adjudica plaza en la misma localidad, San Bartolomé de las Abiertas (Toledo).

Número 125 E. Don Ricardo Mesía Carballo. Tres años, tres meses y veintiocho días. Barcarrota, unitaria número 2. Censo: 8.215 habitantes; como consorte de doña María de las Nieves Pacheco Gordillo, a quien se adjudica plaza en la misma localidad. Atalaya (Badajoz).

Número 1.606, lista cursillos 1931. Don Manuel Beltrán Vidal, 0, 0, 0. Quintana de la Serena, unitaria número 7; como consorte de doña María Tena Tena, propuesta provisionalmente para el mismo pueblo de Quintana de la Serena.

#### MAESTRAS

Número del Escalafón, 7.439. Doña Ascensión Sánchez Ucar. Tiempo de servicios en la localidad: siete años, nueve meses y seis días. Escuela que se le adjudica, Mérida, Sección de la graduada número 3; como consorte de don Arsenio Ramos Galán, Maestro propietario de aquella localidad. Pueblo en que sirve: Alanje (Badajoz).

Número 8.995. Doña Josefa Granero Berbel. Cinco años, dos meses y ocho días. Badajoz, párvulos, número 3; como consorte de don Anselmo Trejo Gallardo, Inspector de Primera enseñanza de esta capital. Castuera (Badajoz).

Número 7.147. Doña María Pérez Lorenzo. Cuatro años, once meses y tres días. Villagonzalo, unitaria número 2. Censo: 2.339; como consorte de don Francisco Anibal Alvarez Frejo, a quien se adjudica Escuela en la misma localidad. Alconchel (Badajoz).

Número 2 A. Doña María de las Nieves Pacheco Gordillo. Tres años, tres meses y veintiocho días. Barcarrota, unitaria número 4. Censo: 8.215 habitantes; como consorte de don Ricardo Mesía Carballo, a quien se adjudica plaza en la misma localidad. Los Santos de Maimona (Badajoz).

Número 15.297. Doña María J. Fernández Macaya. Siete meses y ocho días. Badajoz, barrio de la Estación, unitaria número 1; como consorte de don Tomás Villar Fernández, Maestro propietario de esta capital. Veredas (Ciudad Real).

## ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO  
Jarabe y Vino de DESCHIENS  
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

No se adjudica plaza a don Antolín Feria González y doña Dolores Altamirano Durán, por ser todas las Escuelas que solicitan de censo superior a 8.617 habitantes, que es el de la localidad de mayor censo de uno de los consortes, según lo dispuesto en la orden de 22 del actual ("Gaceta" del 23); ni a don Fernando Pastor Rivas y doña Andrea Irene Martín Carnero, que solicitan plazas de censo superior a 2.829 habitantes, que es el de la localidad de mayor censo para la que figuran propuestos los consortes.

Los interesados que estimen lesionados sus derechos podrán elevar reclamaciones, siempre que estén fundadas en preceptos legales, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de estas propuestas en la "Gaceta de Madrid", dirigiéndolas a esta Sección administrativa de Primera enseñanza.

Badajoz, 30 de junio de 1934.—El jefe de la Sección, Amanda Domingo. ("Gaceta" 5 julio.)

#### GUIPUZCOA

Publicado en la "Gaceta de Madrid" de 26 de mayo último el anuncio del concurso de Escuelas reservadas al turno de consortes en esta provincia, y teniendo en cuenta la ampliación de plazo concedida por orden de 6 del actual, una vez terminado el de admisión de solicitudes, se han recibido las de los siguientes Maestros y Maestras que tienen completo su expediente:

Don Ismael López Gauna y Calvar, don Luis Fernández Alvarez, doña Hilario Manovel Blanco, don Pedro Crespo Cereceda, doña María Berisa Pellejeros, doña Covadonga Martínez Suárez, don Francisco Reigada Rodríguez, don Manuel Aparicio Moro, doña Estanislao Jorge Ochoa, doña Tomasa Natividad Fernández Gorrochátegui, don Dionisio Alvarez Fernández, don Eduardo Ruiz García, doña Petronilla Sainz Moral, don Silvestre Gracia Martínez, doña Elvira Antoranz Martínez, don Félix Ugueña Antón, doña Patrocinio Cuadrado del Amo, don Bernardino Almarzá González, doña Nieves Gómez Sánchez, don Andrés Encinas Fernández Gómez, don Alvaro García González, don Gabriel de Eznerriaga y Otaolaurruchi, don Julio Quincoces Lejarreta, don Alonso Formáriz Pascual, doña María de la Paz Poza Martín, don Juan José Ortega Ucedo, doña María de los Angeles Aramburu Eransus, doña María del Amparo Gómez Fortado, don Germán Astudillo Arroyo, don Juan Bautista Montes Primo, doña Justa Josefa Alvarez González, don Cipriano de Hoyos y Rubio, doña Elena Fernández Gómez, don Alvaro García Guijas, don Joaquín Garcés Cortijo, doña Agueda Mendiola Velasco, don Regino Elejalde Gil, doña Teodora Aldama Jiménez, don Laureano Mezquita Mar-



tín, doña Petra Leonor Mulas Blanco, don Wenceslao Martín González y doña Antonia Galache Conejo.

Con arreglo a las normas de la orden de 10 de mayo último ("Gaceta del 11"), esta Sección procede a formular la propuesta que sigue, advirtiendo que únicamente ha sido necesario aplicar la primera preferencia, o sea el mayor tiempo servido en la Escuela desde la que han solicitado el traslado.

Para San Sebastián (Sección de la graduada número 1), censo 69.798 habitantes, don Ismael López Gauna, de Escoriaza (niños número 1), con seis años, ocho meses y veintiún días, consorte de doña Concepción García Blanco, telegrafista.

Para San Sebastián (Sección tercera de la graduada número 2), 69.798 habitantes, don Bernardino Almarza, de Lasa (Orense), y su consorte doña Nieves Gómez, de Castelle (Orense), para San Sebastián (Sección segunda de la graduada de niñas número 1), 69.798 habitantes, con semisuma de cinco años, siete meses y veintiséis días.

Para San Sebastián (Sección segunda de la graduada número 3), 69.798 habitantes, don Laureano Mezquita, de San Ildefonso (Segovia), y su consorte doña Petra Leonor Mulas, de Cercedilla (Madrid), para San Sebastián (Sección tercera de la graduada de niñas número 2), con 69.798 habitantes, con semisuma de cuatro años, siete meses y doce días.

Para San Sebastián (Sección cuarta de la graduada número 3), 69.798 habitantes, don Juan Bautista Montes, de Porquera (Orense), y su consorte doña Justa Josefa Alvarez, de Santa María del Campo (Burgos), para San Sebastián (Sección cuarta de la graduada de párvulos número 2), 69.798 habitantes, con semisuma de cuatro años, tres meses y veintiséis días.

Para San Sebastián (Sección tercera de la graduada número 4), 69.798 habitantes, don Juan José Ortega, de Mazaterón (Soria), y su consorte doña María de los Angeles Aramburu, de Olvega (Soria), para San Sebastián (Sección quinta de la graduada de niñas número 1), 69.798 habitantes, con semisuma de tres años, siete meses y un día.

Para Irún (Sección primera de la graduada de niños), 15.128 habitantes, don Silvestre Gracia, de Navascués (Navarra), y su consorte doña Elvira Antoranz, de Villanueva del Huerva (Zaragoza), para Irún (Sección tercera de la graduada de niñas), 15.128 habitantes, con semisuma de tres años, seis meses y diez y siete días.

No se adjudican Escuelas a don Germán Astudillo, de Palacios Rubios (Salamanca), y su consorte doña María del Amparo Gómez, de Zurita de la

Frontera (Salamanca), con semisuma de tres años, seis meses y tres días, por estar dadas a mejor derecho todas las que el primero solicita.

Para Tolosa (Sección segunda de la graduada de niños), 11.784 habitantes, don Gabriel de Eznarriaga, de Igueldo (San Sebastián), y su consorte doña Julia Quincoces, de Charama (Leaburu) (Guipúzcoa), para Tolosa (Sección primera de la graduada de niñas), 11.784, con semisuma de tres años, cinco meses y cuatro días.

No se adjudican Escuelas a don Manuel Aparicio, de Bárcena de Cicero (Santander), y su consorte doña Estanislao Jorge, de San Mamés de Meruelos (Santander), con semisuma de tres años, cuatro meses y ocho días, por estar dadas a mejor derecho todas las que el primero solicita y ser Igara localidad distinta a San Sebastián, sin que haya anunciada vacante para Maestra.

Para Fuenterrabía (Sección primera de la graduada de niños), 5.665 habitantes, don Dionisio Alvarez, de Bustasur (Santander), y su consorte doña Tomasa Natividad Fernández, de Pesués (Santander), para Fuenterrabía (Sección de la graduada de niñas), 5.665 habitantes, con semisuma de tres años, cuatro meses y cuatro días.

No se adjudican Escuelas a don Pedro Crespo, de Olite (Navarra), y su consorte doña María Berisa, de Caparrosa (Navarra), con semisuma de tres años, tres meses y quince días, por estar dadas a mejor derecho todas las que el primero solicita; y por igual razón tampoco se adjudica a don Francisco Reigada, de Ribadeo (Lugo), y a su consorte doña Covadonga Martínez, de Palas de Rey (Lugo), con semisuma de tres años, tres meses y siete días.

Para Eibar (Sección primera de la graduada de niños), 12.984 habitantes, don Andrés Encinas, de Encina de San Silvestre (Salamanca), y su consorte doña María Manuela Gavilán, de Rasueros (Ávila), para Eibar (niñas número 3), 12.984 habitantes, con semisuma de tres años, tres meses y tres días.

**Rogamos a nuestros colaboradores voluntarios que nos dispensen si no publicamos sus trabajos, porque la información oficial de vacantes, concursos, listas de cursillistas, etc., etc., nos privan de espacio para atender a todos. Pasadas estas circunstancias, que no deben rebasar del mes actual, tendremos el mayor gusto en complacerles. Ya se harán cargo de la razón de estas medidas, pues los concursos y demás son a plazos determinados y no admiten aplazamientos.**

No se adjudican Escuelas a don Joaquín Garcés, de Beasáin (Guipúzcoa), y su consorte doña Agueda Mendiola, de Ormaiztegui (Guipúzcoa), con semisuma de tres años, tres meses y nueve días, por estar dadas a mejor derecho todas las que el primero solicita; y por igual razón tampoco se adjudican a don Alfonso Formáriz, de Villanueva de los Caballeros (Valladolid), y a su consorte doña María de la Paz, de Poza de Trabanca (Salamanca), con semisuma de dos años, once meses y diez y ocho días.

Para Modragón (Sección de la graduada de niños), 6.833 habitantes, don Félix Urueña, de Prado de Paradiña (León), y su consorte doña Patrocinio Cuadrado, de Santervás de Campos (Valladolid), para Mondragón (Sección primera de la graduada de niñas), 6.833 habitantes, con semisuma de dos años, nueve meses y veinte días.

Por estar dadas a mejor derechos todas las que solicitan los varones, no se adjudican Escuelas a don Wenceslao Martín, de La Guardia (Toledo), y a su consorte doña Antonia Galache, de Gallegos de Solmirón (Salamanca), con semisuma de dos años, nueve meses y diez y siete días; a don Cipriano de Hoyos, de Los Nogales (Lugo), y a su consorte doña Elena Fernández, de Monterroso (Lugo), con semisuma de dos años, siete meses y quince días; a don Eduardo Ruiz, de Ubierna (Burgos), y a su consorte doña Petronila Saiz, de Tolosa (Guipúzcoa), con semisuma de dos años, un mes y diez y siete días; a don Luis Fernández, de Trobajo del Camino (León), y a su consorte doña Hilaria Manovel, de Joarilla (León), con semisuma de un año y once meses; a don Regino Elejande, de Deva (Guipúzcoa), y su consorte doña Teodora Aldama, de Eibar (Guipúzcoa), con semisuma de ocho meses y veintiséis días.

Para Beasáin (Sección de la graduada de niños), 5.018 habitantes, don Alvaro García, de Lazcano (niños segunda), con ocho meses y doce días, consorte de doña Saturnina López Rey, Maestra.

Quedan sin proveer y se anunciarán al concurso general de traslado las vacantes siguientes:

#### MAESTROS

Alquiza, 494 habitantes; Igara, 362; Amezqueta, 1.243; Arechavaleta, 2.159; Azcoitia, 8.016; Behobia, 1.019; Berástegui, 983; Elgóibar, 1.710; Elgueta, 1.028; Idiazábal, 1.394; Lezo, 2.034; Motrico, 3.927; Orío, 2.006; Placencia, 3.018; Regil, 1.491; Vergara, 9.137; Zumárraga, 2.429; Oñate (número 2), 6.015; Oñate (número 1), 6.015; Mondragón (Sección segunda), 6.833; Rentería, 8.168.

#### MAESTRAS

Albztur, 690 habitantes; Anzuola,



1.544; Arechavaleta, 2.159; Cegama, 1.952; Hernani, 5.842; Lasarte, 590; San Juan, 1.683; San Sebastián (Sección quinta de la graduada de párvulos número 2), 69.798; San Sebastián (Sección sexta de la graduada de párvulo número 2), 69.798; San Sebastián (Sección sexta de la graduada de niñas número 1), 69.798; Segura, 1.324; Irún (Sección de la graduada de niñas) 15.128; Zumárraga, 2.429; Lazcano, 1.531.

Los anteriores nombramientos son provisionales y contra ellos se puede reclamar ante esta Sección por quienes estimen lesionados sus derechos y se fundamenten en preceptos legales en un plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción de la presente propuesta.

#### LOGROÑO

San Sebastián, 19 de junio de 1934.—El jefe, Julio Acha. ("Gaceta" 5 julio.)

De conformidad con el anuncio convocatorio de fecha 16 de mayo último, inserto en la "Gaceta" de 23 del mismo, y rectificación de fecha 23 de dicho mes, "Gaceta" del primero del actual, y con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial de 9 de mayo último y orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 del mismo, insertas en la "Gaceta de Madrid" de 11 de igual mes; orden ministerial de 6 del actual y órdenes de 8 y 22 del mismo, "Gacetas" del 8, 9 y 23, se hacen las propuestas que a continuación se detallan, de los solicitantes al mismo:

Don Julián Martínez Sáez, Maestro nacional de Canales, con 570 habitantes, número 184 de la primera lista supletoria de las oposiciones de 1928, con tres años, tres meses y diez días de servicios en la última Escuela, y doña Fructuosa Corcuera Riaño, Maestra nacional de Ríocavado de la Sierra (Burgos), con 485 habitantes, número 209 de la primera lista preferente de opositoras de 1928, con un mes y veintidós días de servicios en su última Escuela, pertenecientes ambos al Escalafón general primero; se proponen para Escuelas unitarias de niños y niñas de Viniegra de Abajo, con 521 habitantes.

Don Tomás Delgado Laborda, Maestra nacional de Peralta de Alcofea (Huesca), con 1.190 habitantes, número 97 de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, con dos años, once meses y veintitrés días de servicios en la última Escuela, y doña María del Carmen Gandarias Rivas, Maestra nacional de Barbaruéns (Huesca), con 121 habitantes, número 76 de la lista de opositoras de pruebas de 1928, con once meses y veinticuatro días de servicios en la última Escuela, pertenecientes ambos al Escalafón general primero; se proponen para las Escuelas unitarias de niños número 1 y de

niñas número 2 de Villar de Arnedo, con 1.186 habitantes.

Don Isidoro Uribarrena Arteaga, Maestro propuesto provisionalmente para la Escuela nacional de Arrancudia-ga (Vizcaya), con 780 habitantes, número 294 de la lista de cursillistas de 1931, y doña María Concepción de Zúñiga Zubizarreta, Maestra propuesta provisionalmente para la Escuela nacional de Villavés (Burgos), con 209 habitantes, número 1.914 de la lista de cursillistas de 1931, pertenecientes ambos al primer Escalafón; se proponen para las Escuelas unitarias de niños y niñas de Hormilla, con 716 habitantes.

Doña Carmen A. Gómez Lafuente, Maestra nacional de San Vicente del Valle (Burgos), número 15.771 del Escalafón general primero, con seis años, un mes y veintidós días de servicios en la última Escuela, consorte de don Cipriano Sánchez Gutiérrez, Guardia civil de esta capital, que presta servicios desde la revista de julio de 1924; cuyo matrimonio tuvo lugar el día 3 de marzo de 1928, que existe, según justifica, reciprocidad de derechos preferente de consortes; se propone a la referida señora Gómez Lafuente para una Sección de la Escuela graduada de niñas de esta capital, situada en el Muro del Carmen, de la serie D.

Don Vicente Serrano García, Maestro nacional de Candilichera (Soria), número 17.840 del Escalafón general primero, con siete años y veinticuatro días de servicios en la última Escuela, y doña María T. Manrique Benito, Maestra nacional de Ontalvilla de Valcorba (Soria), número 4.336 del Escalafón general segundo, con tres años, cuatro meses y veintidós días de servicios en la última Escuela, después de su vuelta al servicio activo de la enseñanza como sustituida; no se hace propuesta por estar hecha la de Viniegra de Abajo y Hormilla, niños y niñas, en Maestros del primer Escalafón.

Don Germán Yudego Santos, Maestro propietario de la Escuela nacional de Torrecilla de Monte (Burgos), con 285 habitantes, número 1.312 de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, con un año, once meses y veintitrés días de servicios en la Escuela que desempeña, y doña Aser Fernández Martínez, Maestra propuesta provisionalmente para Ircio, villa de Miranda de Ebro, con 173 habitantes, cursillista de 1931, con el número 1.500; solicitan Secciones de las Escuelas graduadas de niños y niñas de Haro, cuya población cuenta con 8.023 habitantes.

Se desestima esta petición puesto que con arreglo a las órdenes ministeriales de 6 y 22 del actual, "Gacetas" del 8 y 23 del mismo, y caso segundo, sólo tienen derecho a solicitar censo de

población no superior al de la Escuela de mayor vecindario que desempeñe uno de los consortes, que en este caso es el de 285 habitantes.

Se opone también a la petición la orden de 26 de abril de 1933, "Boletín Oficial" del 26 de mayo y los artículos 28, 29 y 30 del decreto de 1.º de julio de 1932, "Gaceta" del 5.

Lo que se publica en este periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en la instrucción quinta de la orden de 10 de mayo último, para que, dentro del término de los quince días siguientes a su inserción, puedan presentar en esta Sección las reclamaciones que estimen pertinentes referentes al presente concurso.

Logroño, 30 de junio de 1934.—El jefe de la Sección, Narciso Escribano. ("Gaceta" 5 julio.)

#### MALAGA

Propuesta provisional para adjudicar las plazas vacantes publicadas en la "Gaceta de Madrid" correspondiente a los días 22 y 25 del mes anterior, con arreglo a las disposiciones antes citadas y a las órdenes del 17 de mayo y 6 y 8 del mes actual, a Maestros consortes que acrediten las condiciones señaladas al efecto, particularmente la que previene la orden de 22 de los corrientes sobre censo.

Para buena inteligencia de esta resolución provisional se previene:

a) Que el primer dato que figura es la fecha de posesión en la última Escuela del Maestro peticionario, cuando es uno sólo que aspira a reunirse con el otro cónyuge, o del varón, cuando son ambos los que aspiran a unirse en la misma localidad.

b) Que por no ser necesarios los requisitos de antigüedad en la localidad ni el número escalafonal, no se citan.

c) Que sólo se citan las localidades donde prestan sus servicios cuando es preciso hacer constar la población de derecho para determinar la plaza que puede adjudicarse.

d) Que el tiempo de servicios indicado después de los anteriores datos, cuando son los consortes aspirantes, es la media diferencial de los que ambos acreditan; y

e) Que los aspirantes cursillistas llevan tras el nombre la correspondiente indicación.

1-12-1917.—Don Francisco Guerrero Bravo, 16-6-22. Para Málaga, Sección graduada Cervantes. Es consorte de doña Dolores Galván Dave, profesora de la Escuela Normal.

13-11-21.—Don Jesús Rodríguez Redondo, 11-6-24 1/2. Para Rincón de la Victoria, y su consorte, 13-10-23, doña Purificación García Mallor, del segundo Escalafón, para Rincón de la Victoria.

1-1-1924.—Don Rafael Montalvo



Márquez, 10-4-21. Para Málaga número 36. Es consorte de doña Ana Castro Torres, Maestra de Málaga.

30-7-1924.—Doña Emelia Sierra Pérez, 9-9-25. Málaga, párvulos número 5. Es consorte de don Francisco Cabrera Palomares, de Málaga.

26-12-1926.—Don José Quero Delgado, 7-4-26. Málaga, Sección graduada Bergamín. Consorte de doña Carmen González Oltra, de Málaga.

29-4-1927.—Don Angel López de Sena, 7-0-23. Málaga, número 38. Consorte de doña Alicia Pérez Bautista, de Málaga.

14-8-26.—Don Alfonso García Rodríguez, 6-3-28. Adjudicadas, y su consorte doña Asunción Robles Ruiz y se opone O. 22-6-1934 a su petición.

28-6-1928.—Don Sebastián Palma López, 5-10-24. Adjudicadas las que pide.

1-4-1934.—Don Moisés González Cano, 5-0-7 1/2. Churriana, y su consorte, 1-7-1924, doña María Luisa Galacho Palacio, que sirve en Martes (23.682); Churriana.

1-9-1928.—Don José M. Villar Delgado, 4-4-6 1/2. Adjudicadas, y su consorte, 3-6-1931, doña Rosario Castillo Navarro.

1-1-1930.—Don Pedro Crespo Cereceda, 3-3-12. Adjudicadas las que pide.

14-2-1931.—Don Pedro Correa Rubiño, 3-3-8. Adjudicadas las que piden.

6-7-1931.—Don Gabriel Villard Capilla, 3-3 1/2. Adjudicadas las que piden.

12-9-1928.—Don Salomón Fernández Muñoz, 3-2-17. Adjudicadas las que piden.

16-5-1928.—Don Antonio Pérez Calderón, 3-0-3. Adjudicadas las que piden.

18-6-1931.—Don Eliseo Ordiñaga Palasi, 2-11-15 1/2. Adjudicadas las que piden.

21-10-1931.—Don Diego Ruiz Sánchez, 2-9-45. Torre del Mar, y su consorte, 26-5-1931, doña Elisa González Pérez. Torre del Mar.

1-31-1931.—Don Rafael de Leña Morán, 2-8-19 1/2. Adjudicadas las que piden.

31-10-1931.—Don Juan Ferrer Fernández, 1-7-22. Fuengirola, y su consorte, 29-8-1933, doña Concepción García Lopera, que sirve en La Rambla (Córdoba), 7.628 habitantes; Fuengirola.

24-6-1931.—Don Luis Gamir Paradas, 1-5-14. Las plazas que pide son de mayor censo de las que ambos consortes sirven.

21-4-1932.—Don Ricardo Santamaría Andrés, 1-1-12 1/2. Adjudicada, y su consorte, 1-4-1934, doña Aña Cañebes López, que sirve en Tarazona de Albacete (6.330 habitantes). Adjudicadas.

1-5-1932.—Don Cristóbal Cañete Cárdenas, 1-0-11. Vélez Málaga, número 3, y sirve en Torredonjimeno (Jaén), habitantes 17.415, y su consorte, cursillista

de 1931. Doña Guadalupe Castro Crespo. Vélez Málaga, número 5.

6-9-1933.—Don Carlos Alcalá Fernández, 0-8-16. Adjudicadas las que pide.

Cursillista número 534 de 1931.—Doña Carmen Murillo Fernández, 0-0-6. Melilla número 19. Su consorte, 10-5-1934, don José M. Alario Duelo, sirve en Melilla.

1-4-1933.—Don Emilio Mantilla de los Ríos, 2-7-28 1/2. Chilches. Sirve en Villalobar (Logroño), 422 habitantes, y su consorte, 19-3-1930. Chilches.

Excluidos.—Los consortes don Pedro Muñoz Rodríguez y doña Teresa Ruiz, con arreglo a la orden de 17-5-1934.

Don Rafael Collado Peinado y doña María Gracia Linares Ramírez, por llegar fuera de plazo.

Los interesados que se estimaran lesionados en sus derechos, podrán reclamar ante la propia Sección administrativa, dentro del plazo de quince días, a partir de aquel en que aparezca esta propuesta en la "Gaceta de Madrid", conforme previene el párrafo segundo de la regla quinta de la orden de 10 de mayo último.

Serán desestimadas aquellas reclamaciones que no estén fundamentadas en preceptos legales, sin necesidad de entrar a estudiar su fondo.

#### SEGOVIA

Relaciones de las Escuelas vacantes de más de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

#### MAESTRAS

##### Serie A.

Número de orden, 1; localidad, Aguilafuente; censo de población, 1.631 habitantes; Sección graduada.

2; Carbonero el Mayor; 2.514; Sección graduada.

3; Migueláñez; 592; mixta de niñas.

4; Segovia; 18.413; Beneficencia, unitaria número 1.

5; San Martín y Mudián; 697; unitaria.

6; San Ildefonso; 4.978; párvulos.

##### Serie B.

1; Aguilafuente; 1.631; Sección graduada.

2; Carbonero el Mayor; 2.514; párvulos.

3; Segovia; 18.413; Beneficencia, párvulos.

4; Villacastín; 1.427; unitaria número 2.

##### Serie C.

1; Segovia; 18.413; párvulos número 2.

##### Serie D.

1; Nava de la Asunción; 238; Sección graduada.

Relación de las Escuelas vacantes de menos de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

#### MAESTRAS

Número de orden, 1; localidad, Aldealengua de Pedraza (Galíndez); censo, 79 habitantes; mixta.

2; Carrascal del Río (Burgomillodo); 66; mixta.

3; Carbonero el Mayor (Fuentes de Carbonero); 113; mixta.

4; Cobos de Segovia; 247; mixta.

5; El Espinar (Barrio de la Estación); 136; unitaria.

6; Estebanvela (Francos de Estebanvela); 111; mixta.

7; Fuentes de Cuéllar; 232; mixta.

8; Higuera; 167; mixta.

9; Lovingos; 465; unitaria.

10; Moraleja de Cuéllar; 324; mixta.

11; Perorrubio; 420; mixta.

12; Revenga; 404; mixta.

13; Riahuélas; 183; mixta.

14; Sarracín; 69; mixta.

15; Valdevacas de Montejo; 308; mixta.

16; Villaseca; 245; mixta.

17; Villaverde de Montejo (Villalvilla de Montejo); 170; mixta.

Segovia, 12 de junio de 1934.—El Jefe de la Sección, Antonio Blázquez.

Relación de las Escuelas vacantes de más de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

#### MAESTROS

Número de orden, 1; localidad, Carbonero el Mayor; censo de población, 2.514 habitantes; Escuela, Sección graduada.

2; Pradales; 551; mixta de niños.

3; Riaza; 1.894; Sección graduada.

4; San Ildefonso; 4.978; Sección graduada.

5; Segovia (Barrio de San Lorenzo); 1.282; unitaria.

6; Villacastín; 1.427; unitaria número 3.

##### Serie B.

1; Segovia; 18.413; Beneficencia, unitaria número 1.

##### Serie C.

1; El Espinar; 3.693; Sección graduada.

Relación de las Escuelas vacantes de menos de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

Número de orden, 1; localidad, Es-



pirido (Tizneros); censo de población, 100 habitantes; Escuela, mixta.

2; Hinojosa del Cerro (Aldehuelas); 151; mixta.

3; Montejo de la Serrezuela; 421; mixta.

4; Moral de Hornuez; 432; mixta.

5; Ribota; 389; mixta.

Segovia, 12 de junio de 1934.—El Jefe de la Sección, Antonio Blázquez. ("Gaceta" 5 julio.)

### ALMERIA

**Adjudicación provisional de vacantes de esta provincia a los Maestros que han acudido al Concurso especial de consortes, anunciado en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 29 de mayo próximo pasado, realizada a tenor de lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 10 de mayo último y 6 de junio siguiente.**

### MAESTROS

Don Francisco López Ortega, Maestro de la Escuela nacional de Beires (Almería), con 976 habitantes, posesionado en 11 de noviembre de 1930, cónyuge de doña Encarnación Andrés Díaz, Maestra de la Sección de Graduada de Macael (Almería), con 3.363 habitantes, para la Escuela nacional de Paulenca, Ayuntamiento de Gádor (Almería), que tiene un censo de 2.877 habitantes.

Don Antonio Brotóns Gil, Maestro de la Escuela nacional de Abta (Almería), con 2.683 habitantes, posesionado en 26 de agosto de 1926, número 7.900 del primer Escalafón, cónyuge de doña Isabel González Jerez, número 2.409 de la lista única de cursillistas de 1931, propuesta provisionalmente en la "Gaceta" de 25 de mayo último para la Escuela de Nacimiento (Almería), que tiene un censo de 1.634 habitantes, para la Escuela nacional de Peñicas de Clemente, Ayuntamiento de Almería, que tiene un censo de menos de 500 habitantes.

Don Juan Ferrer Fernández, Maestro de la Escuela nacional de Granja y Hoz-Iznájar (Córdoba), número 311 C, de la primera lista supletoria de las oposiciones de 1928, posesionado en 31 de octubre de 1931, cónyuge de doña Concepción García Lopera, número 15 E, de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, Maestra de la Rambla (Córdoba), posesionada en 29 de agosto de 1933, para la Auxiliaria desdoblada de Adra, que tiene un censo de 5.589 habitantes.

Don Manuel López Barragán, Maestro de la Escuela nacional de Benizalón (Almería), con 1.053 habitantes, número 608 C) de los cursillos de 1931, posesionado en 18 de octubre de 1931, cónyuge de doña Amparo Acuses Durán, número 1.872 de la lista única de 1931, propuesta provisionalmente en la "Gaceta" de 20 de mayo último para la

Escuela de Cabo de Gata, Ayuntamiento de Almería, que tiene un censo de 1.276 habitantes, para la Escuela número 2 de Zurgena (Almería), que tiene un censo de 1.227 habitantes.

### MAESTRAS

Doña Encarnación Andrés Díaz, Maestra de la Escuela nacional de Macael (S. G. Almería), con 3.363 habitantes, número 283 F) de las oposiciones de 1928, posesionada en 1.º de mayo último, con efectos de 1.º de abril anterior, cónyuge de don Francisco López Ortega, Maestro de la Escuela de Beires (Almería), número 91 A, con 976 habitantes, para la Escuela de Gádor, número 1 (Almería), que tiene un censo de 2.877 habitantes.

Doña Isabel González Jerez, número 2.409 de la lista única de cursillistas de 1931, propuesta provisionalmente en la "Gaceta" de 25 de mayo último para la Escuela de Nacimiento (Almería), que tiene un censo de 1.634 habitantes, cónyuge de don Antonio Brotóns Gil, Maestro de la Escuela nacional de Abta (Almería), con 2.683 habitantes, posesionado en 26 de agosto de 1926, número 7.900 del primer Escalafón, para la Escuela de Peñicas de Clemente, Ayuntamiento de Almería, que tiene un censo de menos de 500 habitantes.

Doña Concepción García Lopera, número 15 E), de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, Maestra de la Rambla (Córdoba), con 7.110 habitantes, posesionada en 29 de agosto de 1933, cónyuge de don Juan Ferrer Fernández, Maestro de la Escuela nacional de Granja y Hoz-Iznájar (Córdoba), número 311 C) de la primera lista supletoria de las oposiciones de 1928, posesionado en 31 de octubre de 1931, pa-

## atenas

Revista de orientación e información pedagógica. Publica en su número de junio un concurso de artículos sobre los temas siguientes:

- 1.º Organización moderna de una Escuela rural, con arreglo al medio español.
- 2.º El idioma en la Escuela.
- 3.º Estudio sobre un tema educativo libre.
- 4.º El adolescente en relación con los problemas de la enseñanza.
- 5.º La Religión en la Escuela. Normas vitalizadoras. Orientaciones actuales.
- 6.º Cultura y educación en la Segunda enseñanza.
- 7.º Hacia un bachillerato nuevo.
- 8.º La disciplina en la enseñanza.
- 9.º La autoformación del niño y la autoridad del Maestro.

Los artículos se publicarán en "atenas", recibiendo los autores 40 pesetas y diez ejemplares. Para más detalles, Apartado 1.257.—Claudio Coello, 32, Madrid.

ra la Escuela de Adra, número 1, que tiene un censo de 5.589 habitantes.

Doña Amparo Acuses Durán, número 1.872 de la lista única de cursillistas de 1931, propuesta provisionalmente en la "Gaceta" de 20 de mayo último para la Escuela de Cabo de Gata, Ayuntamiento de Almería, que tiene un censo de 1.276 habitantes, cónyuge de don Manuel López Barragán, Maestro de la Escuela nacional de Benizalón (Almería), con 1.053 habitantes, número 608 C) de los cursillos de 1928, posesionado en 18 de octubre de 1931, para la Escuela de Zurgena, número 2 (Almería), que tiene un censo de 1.227 habitantes.

Doña María del Carmen García Oña, omitida del segundo Escalafón, Maestra de la Escuela nacional de Llitera-Chirivita (Huesca), con menos de 500 habitantes, posesionada en 25 de diciembre de 1931, cónyuge desde 15 de julio de 1918 del Médico titular Inspector municipal de Sanidad del distrito sexto del Ayuntamiento de Almería, a que pertenece la localidad en que radica la Escuela que se adjudica, don José Ramón Campoy, con reciprocidad reconocida por el artículo 18 del Reglamento de 7 de marzo de 1933 y decreto de 2 de junio del mismo año, para la Escuela de las Chocillas, Ayuntamiento de Almería, que tiene un censo de menos de 500 habitantes.

Excluidos, por tratarse de cónyuges que, residiendo en distinta localidad, solicitan reunirse en otra tercera, de censo de población superior al de mayor vecindario en que radica la Escuela desempeñada por uno de los cónyuges, a tenor de lo dispuesto en el apartado segundo de las órdenes ministeriales de 6 y 22 del actual:

Don Rafael Leña Morán, Maestro de Lupión (Jaén), y su consorte, doña Faustina Fernández Orts, de Begijar (Jaén), por solicitar solamente Escuela del casco de Almería, con 44.110 habitantes.

Don Juan Ariza Moras, Maestro de Mazaricos (La Coruña), y su cónyuge, doña Catalina Arellano Mazuelos, de Azuel-Cardena (Córdoba).

Don Salvador Valero González, Maestro de Alfarerías, Ayuntamiento de Turrillas (Almería), y su cónyuge, doña María Martínez Ruiz, de Alquíán, Ayuntamiento de Almería, por igual razón que los dos primeros, puesto que todos sirven Escuelas en localidades de censo muy inferior al de 44.110 habitantes que tienen las Escuelas que solicitan en esta capital.

Don Luis Ortega Mazuecos y su consorte, doña Mercedes Gómez Muñoz, cursillistas de 1931, propuestos provisionalmente para las Escuelas Castrelo de Abajo (Ornse) y Agrón (Granada), respectivamente, por solicitar Escuelas



adjudicadas a consorte con mejor derecho.

Doña Guillermina Ruiz Sánchez, número 1.229 de la lista única de cursillistas de 1931, propuesta provisionalmente en la "Gaceta" de 8 de mayo último para la Escuela de Herrerías, Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería), por solicitar la Escuela de Gádor número 1, adjudicada a doña Encarnación Andrés Díaz, Maestra de una de las Secciones de la Graduada de Macael (Almería), posesionada en 1.º de mayo último con efectos de 1.º de abril anterior.

Don Eloy Mestre Jofre, Maestro de la Escuela de Vilada (Barcelona), y su consorte, doña Mercedes Usach Rodrigo, Maestra de Valenzuela (Ciudad Real), por no unir a su petición la declaración de conformidad y que no han hecho uso con anterioridad del derecho de consorte, y no consignar los censos de las Escuelas desempeñadas por ambos a los efectos de la orden ministerial de 22 del actual.

Contra las anteriores propuestas podrán presentar reclamaciones ante esta Sección, dentro del plazo de quince días siguientes a su publicación en la "Gaceta de Madrid", los interesados que estimen lesionados sus derechos. ("Gaceta" 4 julio.)

#### CURSILLISTAS DE 1933

##### (Continuación)

Habiéndose dejado de consignar, por omisión involuntaria, en la primera relación de la lista general de clasificación definitiva de los Maestros cursillistas de la convocatoria del año 1933, inserta en las páginas 2041 a la 2054 inclusives de la "Gaceta" del día 29 de junio próximo pasado, los números y nombres correspondientes a los Maestros cursillistas comprendidos entre los 243 al 252, también inclusives, se publican a continuación:

Número de orden, 243; número de Tribunal, 3. Nombre y apellidos, don Francisco García Mochales y García Gasco. Tribunal, Madrid. Fecha de nacimiento, 14-X-1908. 186 puntos.

244-3.—Don Emilio Alvarez Vera; Zaragoza; 16-XII-1906; 185.

245-3.—Don Ignacio Jiménez Pérez; Sevilla, 9-IX-1907; 185.

246-3.—Don Manuel Baeza y Cayón (no consume plaza, 1931); Ciudad Real; 23-III-1904; 183,500.

247-3.—Don Mateo B. Cernadas Lago; Pontevedra; 19-IV-1902; 182,800.

248-3.—Don José Ruiz Sáez; Sevilla; 8-VII-1911; 182,500.

249-3.—Don Matías Fénix Lobada; Toledo; 24-II-1901; 181,500.

250-3.—Don José Santacana Martín; Madrid; 17-V-1912; 181,500.

251-3.—Don Bonifacio Alonso Gutiérrez; Burgos; 6-V-1912; 181,250.

252-3.—Don Jaime Majó Torrent; Barcelona; 6-III-1910; 181.

#### SEGUNDA RELACION MAESTROS

Continuación de la lista publicada en la "Gaceta" del día 29

Números del 1.501 al 3.000, inclusive.

Número de orden, 1.501. Número del Tribunal, 13. Nombres y apellidos: don Fernando Contreras Terrer. Tribunal, Valladolid. Fecha de nacimiento, 28-IX-1906, 116 puntos.

1.502-13.—Don Gregorio Barreiro Ameñeiros;; Coruña; 7-XII-1911; puntos 115,900.

1.503-13.—Don Rogelio Rivera Alegre; Lérida; 17-IX-1907; 115,700.

1.504-13.—Don Eduardo Blanco Guerrero; Cádiz; 10-I-1909; 113,500.

1.505-13.—Don Antonio López Madrid; Málaga; 1-III-1912; 113,125.

1.506-13.—Don José S. T. Giménez Bedrina; Teruel; 1-IV-1908; 112,900.

1.507-13.—Don Justo Arduán Esteban; Salamanca; 23-XII-1909; 112,400.

1.508-13.—Don Manuel Garrido Suárez (no consume plaza); Pontevedra; 12-III-1909; 111,500.

1.509-13.—Don Francisco Cabrejas Santos; Santander; 3-XII-1910; 110.

1.510-13.—Don Pedro Fernández Dopazo; Orense; 15-XII-1913; 110.

1.511-13.—Don Joaquín Duque Hervás (cursillista de 1931); Segovia; 23-I-1910; 109,160.

1.512-13.—Don Gabriel Villarreal Preciado; Guipúzcoa; 1-IX-1911; 107,550.

1.513-13.—Don Gaspar Sabater Serra; Baleares; 13-IX-1914; 106,700.

1.514-13.—Don Donato Hormilleja Viaguera; Logroño; 7-VIII-1914; 105,170.

1.515-13.—Don Leónides Morín García; Salamanca; 30-I-1912; 101,310.

1.516-13.—Don Francisco Rodríguez Martínez; Teruel; 31-VII-1909; 97,690.

1.517-13.—Don José de Bedialaumeta Osante; Vizcaya; 22-I-1912; 95,300.

1.518-13.—Don José Pérez Rodríguez; Melilla; 10-XI-1914; 95,250.

1.519-13.—Don Manuel Sánchez Ferreiro; Coruña; 1-IV-1902; 95.

1.520-13.—Don Francisco Ruiz Robledo; Málaga; 18-VII-1912; 94,150.

1.521-13.—Don Juan García Castro (no consume plaza); Coruña; 27-XII-1892; 91,000.

1.522-13.—Don Perfecto Abalo Real (no consume plaza); Santiago; 17-V-1902; 91,000.

1.523-13.—Don Roberto Negueruela Zunzo; Logroño; 26-II-1914; 90,950.

1.524-13.—Don Eduardo Barrios Casero; Cuenca; 11-V-1906; 89,650.

1.525-13.—Don José Patricio Socodo; Oviedo; 17-III-1892; 85.

1.526-13.—Don Ildefonso Centeno Llamas; Zamora; 8-VI-1911; 81,500.

1.527-13.—Don Juan M. Nieto Criado; Zamora; 9-IV-1912; 81,500.

1.528-13.—Don Emiliano Gómez Sáiz; Alava; 11-X-1913; 56,380.

1.529-14.—Don José Luis Nieto Guillén; Soria; 23-V-1910; 175,300.

1.530-14.—Don Diego Sanz García; Burgos; 7-III-1912; 169.

1.531-14.—Don Rafael Gutiérrez Buforn; Almería; 26-VII-1912; 167,500.

1.532-14.—Don Eduardo Domínguez Estella; Zaragoza; 6-V-1911; 164,500.

1.533-14.—Don Juan Ruiz Fernández; Almería; 10-IV-1913; 163.

1.534-14.—Don Benigno López Alonso (no cubre plaza); Burgos; 13-II-1900; 162,500.

1.535-14.—Don Victoriano Millá Nájera; Barcelona; 15-V-1897; 162,400.

1.536-14.—Don Juan Rodríguez Martín (cursillista de 1931); Toledo; 22-XI-1908; 159,500.

1.537-14.—Don Anselmo García Martínez (cursillista de 1931); Madrid; 21-IV-1895; 159.

1.538-14.—Don José Jara Ortega; Guadalajara; 11-XII-1908; 159.

1.539-14.—Don José Fernández Medina; Granada; 26-IV-1908; 157,250.

1.540-14.—Don Manuel Sulve Millán; Zaragoza; 12-XII-1911; 156,050.

1.541-14.—Don José Tortosa Galbis (hijo de Maestro); Valencia; 13-IV-1913; 156.

1.542-14.—Don Juan Ribera Sabaté; Barcelona; 30-IX-1911; 155.

1.543-14.—Don Antonio Vidal Proenza; Orense; 27-II-1908; 153,100.

1.544-14.—Don Rafael Navarro Díaz; Córdoba; 4-XII-1910; 153.

1.545-14.—Don Angel Armas Borrageiros; Pontevedra; 30-IV-1910; 152,400.

1.546-14.—Don Jacinto Valero Ortega; Sevilla; 10-II-1902; 152.

1.547-14.—Don Santiago Rodríguez Rodríguez; Pontevedra; 15-IV-1905; 151.

1.548-14.—Don Rafael B. Llobregat Vaello; Alicante; 20-I-1909; 150,750.

1.549-14.—Don José Delgado Arias; Córdoba; 29-III-1913; 150.

1.550-14.—Don Miguel Díaz y Gallego; Ciudad Real; 24-V-1911; 149,500.

1.551-14.—Don Aristónico H. García Blanco; Cáceres; 13-IX-1907; 148,990.

1.552-14.—Don Manuel Salvador Gujosa; Granada; 27-VII-1904; 148,500.

1.553-14.—Don Gaspar Forteza Cortés; Baleares; 17-I-1905; 146,500.

1.554-14.—Don Pedro de la Torre Santos; León; 30-VII-1906; 146,250.

1.555-14.—Don Alfonso Aparicio San Juan; Huesca; 18-VIII-1911; 146.

1.556-14.—Don Eduardo Cocina Peruyero (hijo de Maestro); Oviedo; 7-XI-1914; 146.

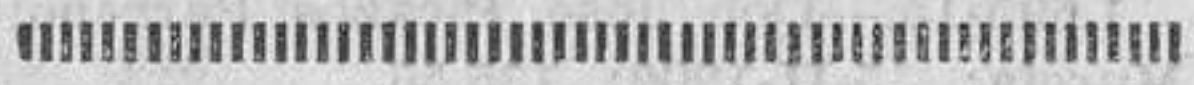
1.557-14.—Don Vivente Dasí Martí (cursillista de 1931); Valencia; 2-IX-1906; 145,500.

1.558-14.—Don Pío Tapiz Garnica; Madrid; 2-II-1907; 145,250.



1.559-14.—Don Jesús Rubiato Morillas, Madrid; 29-VII-1914; 144.  
 1.560-14.—Don Antonio Cruz de Iraola; Sevilla; 27-II-1908; 143,700.  
 1.561-14.—Don Jaime Sala Abad; Alicante; 11-VI-1905; 142,900.  
 1.562-14.—Don Cándido Palacios Pascual; Cádiz; 30-VI-1907; 142,100.  
 1.563-14.—Don Francisco Alcaine Jerez; Barcelona; 14-VI-1909; 142.  
 1.563-14.—Don Leopoldo Ruiz Vera; Zaragoza; 7-IV-1912; 141,900.  
 1.565-14.—Don José Sarasa Juan; Huesca; 19-III-1912; 141,750.  
 1.566-14.—Don Jesús Menchen Manzanares; Ciudad Real; 27-X-1912; puntos 141,750.  
 1.567-14.—Don Hermenegildo Calatayud Vicedo; Valencia; 20-VI-1912; 141,500 puntos.  
 1.568-14.—Don Raimundo Panca García; Sevilla; 27-X-1913; 141.  
 1.569-14.—Don Miguel Navarro Minguez; Madrid; 24-X-1910; 140,750.  
 1.570-14.—Don José de la C. Feria Rodríguez; Huelva; 4-V-1912; 139.  
 1.571-14.—Don José A. Valiente Pérez, Albacete; 17-VI-1905; 138,800.  
 1.572-14.—Don Jesús Pérez Felipe; Navarra; 9-VI-1904; 138.  
 1.573-14.—Don Bernardo Martínez Martínez; Valencia; 5-V-1913; 138.  
 1.574-14.—Don Luis Rascón Rentero (no consume plaza, 1931); Jaén; 28-V-1905; 137,100.  
 1.575-14.—Don Saturnino Gutiérrez Valdeón (hijo de Maestro); León; 22-III-1911; 137.  
 1.576-14.—Don Antonio Rodríguez Sol; Oviedo; 6-III-1912; 137.  
 1.577-14.—Don Eloy Olivera Romero; Badajoz; 5-VI-1913; 136,750.  
 1.578-14.—Don Jacobo Lanzas Orellana (no consume plaza); Madrid; 4-XI-1901; 136.  
 1.579-14.—Don Manuel Justo Rodríguez; Orense; 11-XI-1913; 136.  
 1.580-14.—Don Julio Roca Bastida; Murcia; 26-XII-1912; 136.  
 1.581-14.—Don José A. Heras García; Albacete; 13-I-1913; 135,560.  
 1.582-14.—Don Juan Cano Pardo; Madrid; 24-X-1912; 134,500.  
 1.583-14.—Don Lucio Rodríguez Gabriel; Salamanca; 26-III-1914; puntos 134,470.  
 1.584-14.—Don José A. Lozano Marín; Cáceres; 19-III-1912; 133,500.  
 1.585-14.—Don José Hurtado Abril; Granada; 6-VIII-1911; 132,750.  
 1.586-14.—Don Pedro Castejón París; Lérida; 15-IV-1910; 132.  
 1.587-14.—Don José María Gutiérrez Esteban; Palencia; 19-XII-1903; puntos 131,615.  
 1.588-14.—Don Manuel Marín Valiño; Avila; 21-I-1909; 130,620.  
 1.589-14.—Don Manuel Aláiz Plaza; Madrid; 19-II-1908; 130,500.

1.590-14.—Don Luis Fernández González; León; 12-XII-1914; 130.  
 1.591-14.—Don Emilo Suñé Pujolar; Gerona; 9-IX-1906; 129,410.  
 1.592-14.—Don Juan Martí Guinovart; Tarragona; 15-X-1911; 129.  
 1.593-14.—Don Pío Arteta Adansa; Navarra; 7-IX-1909; 128,660.  
 1.594-14.—Don Juan Hornillos Vallejo (hijo de Maestro); Toledo; 22-VI-1899; 128.  
 1.595-14.—Don Melchor Villanueva Pérez; Castellón; 19-II-1905; 127,750.  
 1.596-14.—Don Manuel Fortuny Llobart; Tarragona; 23-XI-1912; 127,500.  
 1.597-14.—Don Francisco Martínez Andreo; Murcia; 22-I-1908; 127.  
 1.598-14.—Don José Loureiro González; Santiago; 20-VII-1908; 127.  
 1.599-14.—Don Luis Rodríguez Sarabia; Santander; 8-IV-1911; 126,850.  
 1.600-14.—Don Santiago Juanco Toni; Navarra; 3-V-1909; 126,300.  
 1.601-14.—Don Constantino Avella Rodríguez; León 6-V-1910; 125,500.  
 1.602-14.—Don José Morales Pedrosa; Las Palmas; 15-XI-1909; 125.  
 1.603-14.—Don Diego Fernández Guirao; Murcia; 16-V-1910; 125.  
 1.604-14.—Don Javier Traité Salomó; Barcelona; 10-XI-1913; 125.  
 1.605-14.—Don Pablo Mozo Maseda (no consume plaza); Valladolid; 18-VIII-1901; 124,300.  
 1.606-14.—Don Guillermo Cisneros Fernández; Lugo; 20-IV-1905; 123,100.  
 1.607-14.—Don Antonio Martínez Gaitán; Pontevedra; 4-XI-1909; 123.  
 1.608-14.—Don Julián Usano Gascaña; Cuenca; 18-II-1914; 122,880.  
 1.609-14.—Don Severino Riveiro Tomé; Santiago; 8-VI-1911; 121.  
 1.610-14.—Don Francisco Carballo Burgos; Avila; 3-XII-1913; 120,500.  
 1.611-14.—Don Indalecio Fernández Gaos (hijo de Maestro); Oviedo; 13-III-1910; 120,400.



**TODOS los maestros de nuevo ingreso deben adquirir el**  
**MANUAL DEL MAESTRO**

que les instruirá en todos los actos oficiales de la carrera que empiezan, como son: toma de posesión, ingreso en nómina para cobrar, actos para encargarse de la Escuela, ingreso en el Escalafón, presupuestos y cuentas del material, etc., etc. Es libro indispensable para todos los maestros en ejercicio, y muy especialmente para los de nuevo ingreso y para los que se disponen a ingresar. 5 pesetas ejemplar. Pídase en todas las librerías o directamente a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

1.612-14.—Don Hermógenes Rodríguez Jiménez; Jaén; 12-XII-1911; 120,190.  
 1.613-14.—Don Angel López Pumares; Lugo; 22-II-1913; 118,500.  
 1.614-14.—Don Juan José López Jiménez (no consume plaza); Bilbao; 24-VI-1901; 118.  
 1.615-14.—Don Modesto Ciavé Huguet; Barcelona; 31-XII-1911; 117,500.  
 1.616-14.—Don Eulimio Sánchez de la Barrera; Santa Cruz de Tenerife; 9-X-1909; 116,590.  
 1.617-14.—Don Pedro Ribó Moles; Lérida; 14-II-1910; 115,300.  
 1.618-14.—Don Justiniano Bermejo Valencia; Valladolid; 12-IX-1912; 115.  
 1.619-14.—Don Antonio Haro Rodríguez; Cádiz; 6-I-1913; 113.  
 1.620-14.—Don Ramón Espeleta Martín; Teruel; 13-IX-1911; 112,800.  
 1.621-14.—Don Francisco del Campo López; Málaga; 25-VI-1909; 112,475.  
 1.622-14.—Don Ramón Figueras Vilacha (no consume plaza); Coruña; 12-II-1910; 111,400.  
 1.623-14.—Don Antonio Hilario Agustina; Badajoz; 5-V-1909; 111,200.  
 1.624-14.—Don Antonio Hermida Santos; Pontevedra; 18-III-1913; 111.  
 1.625-14.—Don Francisco García Rodríguez; Salamanca; 11-II-1906; 110,500.  
 1.626-14.—Don Delvinto Gómez González; Santander; 27-IX-1911; 109,600.  
 1.627-14.—Don Luis Fernández Fernández; Orense; 12-III-1904; 109.  
 1.628.—Don Aurelio Pérez Caivo; Guipúzcoa; 20-X-1910; 107,300.  
 1.629-14.—Don Elisardo Zubiaur Pons; Segovia; 7-VI-1906; 106,100.  
 1.630-14.—Don Jesús Aramayo Moreno; Logroño; 18-I-1914; 104,370.  
 1.631-14.—Don Jaime Ramis Montserrat; Baleares; 8-XI-1906; 103,500.  
 1.632-14.—Don Basilio Miñambres García; Salamanca; 12-V-1914; 100,880.  
 1.633-14.—Don Manuel Rodrigo Corbatón; Teruel; 9-XII-1914; 96,500.  
 1.634-14.—Don José Vázquez Calle; Málaga; 17-IX-1913; 92,150.  
 1.635-14.—Don Daniel Francisco Yugueros (no consume plaza); Vizcaya; 3-VI-1912; 91,800.  
 1.636-14.—José García González; Santiago; 5-VI-1913; 91.  
 1.637-14.—Don Alejandro Ruiz Pascual; Logroño; 3-V-1913; 88,510.  
 1.638-14.—Don Manuel Otero Freire; Coruña; 15-IX-1900; 88,500.  
 1.639-14.—Don Benito Rey Martínez; Coruña; 21-VII-1908; 87.  
 1.640-14.—Don José Martín Rosales; Melilla; 2-II-1913; 85,710.  
 1.641-14.—Don Gonzalo Carrasco Delgado; Cuenca; 17-XII-1906; 85,250.  
 1.642-14.—Don Vicente Menéndez Álvarez; Oviedo; 23-XII-1911; 85.  
 1.643-14.—Don Francisco González Bellón; Zamora; 19-III-1913; 81,250.  
 1.644-14.—Don Francisco de la Mano Andrés; Zamora; 1-XII-1912; 81.



- 1.645-14.—Don Joaquín Arana Arana; Alava; 3-IV-1908; 53,200.
- 1.646-15.—Don Jesús Eraz Las Heras; Soria; 26-I-1911; 173.
- 1.647-15.—Don Joaquín Zamorano Sáez; Burgos; 5-VIII-1913; 168.
- 1.648-15.—Don Federico Fernández Fernández; Almería; 2-II-1904; 166,500 puntos.
- 1.649-15.—Don Joaquín Morales Herreiras (no consume plaza); Almería; 34-XI-1909; 162,500.
- 1.650-15.—Don Pascual Artaj Pérez; Zaragoza; 20-IX-1912; 162,50.
- 1.651-15.—Don Armando Irlés Depé; Barcelona; 27-XII-1913; 162,300.
- 1.652-15.—Don Gonzalo Andrés Criado (no consume plaza); Burgos; 25-XI-1907; 162 puntos.
- 1.653-15.—Don Fabriciano Moreno Rico (no consume plaza); Toledo; 22-I-1912; 159,25 puntos.
- 1.654-15.—Don Julio Melguizo Puente (hijo de Maestro); Guadalajara; 20-XII-1912; 159 puntos.
- 1.655-15.—Don Antonio García Navarro; Madrid; 14-I-1908; 158.
- 1.656-15.—Don Juan Cañavate Martínez; Granada; 2-V-1910; 156,75.
- 1.657-15.—Don Pablo Gascón Martín; Zaragoza; 28-X-1912; 154,45.
- 1.658-15.—Don Manuel Poyato Díaz; Valencia; 22-XII-1909; 154.
- 1.659-15.—Don José Álvarez González (no consume plaza); Pontevedra; 16-IV-1912; 152,40 puntos.
- 1.660-15.—Don Manuel Visó Fernández; Orense; 6-XII-1909; 152,2.
- 1.661-15.—Don Antonio Lucena Trenas; Córdoba; 2-XII-1909; 152.
- 1.662-15.—Don Gabriel Puig Hernández; Barcelona; 29-VII-1914; 152.
- 1.663-15.—Don Ramón Gómez Bosch (hijo de Maestro); Alicante; 2-IX-1913; 150,50 puntos.
- 1.664-15.—Don Ramón Rodríguez Ríos; Sevilla; 27-XII-1909; 150,25.
- 1.665-15.—Don Ramón Rodríguez Conde (no consume plaza); Pontevedra; 20-II-1900; 150 puntos.
- 1.666-15.—Don Lorenzo Gómez Moreno; Ciudad Real; 22-IV-1912; 149,50.
- 1.667-15.—Don Antonio de la Iglesia Parra; Cáceres; 9-X-1908; 148,75.
- 1.668-15.—Don Francisco Fernández de Córdoba Moreno; Córdoba; 23-I-1914; 148,50 puntos.
- 1.669-15.—Don Arcadio Vallecillos Cartier (no consume plaza); Granada; 27-XII-1909; 148.
- 1.670-15.—Don Juan Font Moscaró; Baleares; 26-IV-1909; 146.
- 1.671-15.—Don Eugenio Álvarez García (hijo de Maestro); Oviedo; 14-IV-1913; 145,80.
- 1.672-15.—Don Manuel Isidro González Suárez; Valencia; 12-V-1914; 145,3.
- 1.673-15.—Don Malaquías Reyero Riano (hijo de Maestro); León; 2-XI-1903; 145 puntos.
- 1.674-15.—Don José Tamames Malillos; Madrid; 7-VII-1913; 145.
- 1.675-15.—Don Fausto González Mainar; Huesca; 19-XII-1910; 144.
- 1.676-15.—Don Eulalio Ramiro León; Madrid; 14-VII-1913; 142,50.
- 1.677-15.—Don José Riquelme Martínez; Alicante; 12-III-1913; 142,3.
- 1.678-15.—Don Vicente Blasco Palacios; Sevilla; 5-IV-1910; 142,20.
- 1.679-15.—Don José Boronat Munté; Barcelona; 8-III-1910; 141,50.
- 1.680-15.—Don Joaquín Soler Gimeno; Zaragoza; 16-IV-1911; 140,95.
- 1.681-15.—Don Marciano Montero de la Hoz (no consume plaza); Madrid; 18-II-1913; 140,50.
- 1.682-15.—Don Julián Cento Herrero (no consume plaza); Valencia; 8-IX-1906; 140.
- 1.683-15.—Don Juan José Morano González; Sevilla; 6-II-1911; 140.
- 1.684-15.—Don Salvador López Arruelo; Huesca; 9-VII-1914; 139,85.
- 1.685-15.—Don José Antonio Mena Martín; Ciudad Real; 3-VI-1912; 139,20.
- 1.686-15.—Don Luis Huete Pons; Huelva; 9-IX-1910; 138,80.
- 1.687-15.—Don Manuel Turégano Muñoz; Albacete; 11-VII-1911; 138,70.
- 1.688-15.—Don Alberto Rodríguez Hurtado de Mendoza; Cádiz; 10-XII-1910; 137,85.
- 1.689-15.—Don Agustín Morales Aveño (no consume plaza); Valencia; 10-IX-1908; 137.
- 1.690-15.—Don Manuel Zamorano Real; Jaén; 14-II-1911; 136,825.
- 1.691-15.—Don David Rodríguez Álvarez; Oviedo; 3-XI-1904; 136,50.
- 1.692-15.—Don Antonio Moreno Gutiérrez; Badajoz; 25-VII-1909; 136,50.
- 1.693-15.—Don Fructuoso Sánchez Camardiel; Navarra; 9-II-1912; 136,400.
- 1.694-15.—Don Fidel González Gutiérrez (cursillista de 1931); León; 24-IV-1910; 136.
- 1.695-15.—Don José Picazos Parreño; Murcia; 15-II-1909; 135,50.
- 1.696-15.—Don Juan Bautista García Araujo (no consume plaza); Orense; 7-XII-1903; 133,5.
- 1.697-15.—Don Luis Mandado del Olmo (hijo de Maestro); Cáceres; 4-I-1900; 133,45.
- 1.698-15.—Don Luis Villoldo Muñoz; Salamanca; 22-XI-1900; 133,200.
- 1.699-15.—Don Angel Campos Cumbreiras; Madrid; 30-X-1902; 132,500.
- 1.700-15.—Don Antonio Martínez Soriano; Granada; 3-XI-1911; 132,50.
- 1.701-15.—Don Víctor Claramunt Cuevas; Albacete; 17-X-1912; 131,52.
- 1.702-15.—Don Manuel Berges Arderius; Lérida; 22-IX-1910; 131.
- 1.703-15.—Don Félix Sáinz López; Avila; 24-IX-1906; 130,21.
- 1.704-15.—Don Vicente Martín Daffance; Madrid; 8-IV-1913; 130.
- 1.705-15.—Don Matías Batanero Sanchó; Madrid; 24-II-1912; 129,50.
- 1.706-15.—Don Manuel Fernández Navamuel González; Palencia; 3-XII-1910; 129,365.
- 1.707-15.—Don Francisco Fernández Oviedo (hijo de Maestro); León; 1-X-1913; 129,10.
- 1.708-15.—Don Luis Palomé Lloréns; Gerona; 19-V-1913; 128,61.
- 1.709-15.—Don Pedro Martín Bailach; Tarragona; 6-X-1897; 128.
- 1.710-15.—Don Luis Crichaga Puroy; Navarra; 21-VI-1911; 127,900.
- 1.711-15.—Don Prudenciano Hipólito Calleja; Toledo; 19-V-1907; 127.
- 1.712-15.—Don José María Ferré Vallés; Tarragona; 18-III-1911; 126,500.
- 1.713-15.—Don José María Larrat Tauco; Navarra; 13-X-1913; 126,300.
- 1.714-15.—Don Angel Marco Sánchez; Murcia; 5-X-1910; 126.
- 1.715-15.—Don Pedro A. Sánchez Moratinos; Santiago; 9-VII-1889; 125,750.
- 1.716-15.—Don Isidoro Alonso Poza; León; 2-VII-1912; 124,750.
- 1.717-15.—Don Vicente Beltrán Gargallo; Castellón; 20-II-1900; 124,500.
- 1.718-15.—Don Juan J. Segura Ojeda; Las Palmas; 3-V-1914; 124,50.
- 1.719-15.—Don Domingo M. Martínez González; Santander; 14-IX-1897; 124,400.
- 1.720-15.—Don Isaias Otero Gómez; Valladolid; 6-VII-1913; 124,100.
- 1.721-15.—Don José María Ferrándiz Gutiérrez; Murcia; 14-IV-1912; 124.
- 1.722-15.—Don José Martínez Amifia; Pontevedra; 7-IX-1911; 123.
- 1.723-15.—Don José Núñez Fernández; Cuenca; 23-III-1911; 121,530.
- 1.724-15.—Don José Couso López; Lugo; 1-III-1911; 121,020.
- 1.725-15.—Don Juan Tur Riera; Barcelona; 11-VIII-1908; 121.
- 1.726-15.—Don Argimiro Suárez Ferrero (no consume plaza); Santiago; 18-VIII-1905; 120,600.
- 1.727-15.—Don José María Calvente Linares; Avila; 2-XII-1909; 120,250.
- 1.728-15.—Don Ismael G. Fueyo Fernández; Oviedo; 1-II-1906; 119,300.
- 1.729-15.—Don Rafael Cuenca Extremera (no consume plaza); Jaén; 23-VI-1912; 119,285.
- 1.730-15.—Don Manuel López García; Lugo; 22-X-1896; 118,25.
- 1.731-15.—Don José María Jiménez Breto; Barcelona; 9-IX-1894; 117.
- 1.732-15.—Don Fermín Santos Fernández; Eibar; 3-II-1912; 117.
- 1.733-15.—Don Angel Allosa Mateos;

## RESIDENCIA

internacional de señoritas, Mayor, 71 (moderno). MADRID. Económica, confortable. Terraza-jardín baño. Teléfono 13588.



Santa Cruz de Tenerife; 27-VII-1913; 116,25.  
 1.734-15.—Don Ramón Trepas Tribó; Lérida; 13-VI-1913; 114,30.  
 1.735-15.—Don Jesús Alvarez Pérez; Valladolid; 2-VI-1907; 113.  
 1.736-15.—Don Alejandro Fernández Sánchez; Málaga; 25-I-1908; 112,225.  
 1.737-15.—Don Rafael Güemes Lázaro; Teruel; 28-III-1902; 112,20.  
 1.738-15.—Don Vicente Fernández Vargas; Cádiz; 17-V-1913; 111,50.  
 1.739-15.—Don Federico Fernández Torres; Badajoz; 6-II-1911; 11,20.  
 1.740-15.—Don Gregorio Cebrián Pérez (hijo de Maestro); Salamanca; 7-VII-1904; 110,10.  
 1.741-15.—Don Celedonio Alvarez Fontela; Coruña; 15-VIII-1911; 110,700.  
 1.742-15.—Don José Landín Carrasco (no consume plaza); Pontevedra; 8-III-1914; 109,690.  
 1.743-15.—Don Fernando Gómez Bedate; Santander; 17-VII-1908; 108,250.  
 1.744-15.—Don Eugenio Alvarez López; Orense; 8-XII-1911; 108.  
 1.745-15.—Don Baltasar Santos Martín; Segovia; 6-I-1910; 105,180.  
 1.746-15.—Don Celedonio Badillos Sáenz; Logroño; 3-III-1902; 103,750.  
 1.747-15.—Don Bartolomé Vives Vilanova; Baleares; 10-XI-1908; 103.  
 1.748-15.—Don Dionisio Larrea Ollaguindia; Guipúzcoa; 4-IX-1911; 101,500.  
 1.749-15.—Don Alfredo González Hernández; Salamanca; 12-IV-1904; 99.  
 1.750-15.—Don Víctor Marzo Pascual; Teruel; 17-V-1914; 96,330.  
 1.751-15.—Don Francisco Ramos López; Málaga; 27-VI-1912; 91,90.  
 1.752-15.—Don José Pedreira N.; La Coruña; 7-IX-1912; 88.  
 1.753-15.—Don Jesús María Domínguez Pedreira; Santiago; 21-IV-1905; 87.  
 1.754-15.—Don José Osés Puértolas; Logroño; 26-VIII-1912; 87.  
 1.755-15.—Don Valentín F. Escribano Segovia; Cuenca; 16-XII-1910; 84,75.  
 1.756-15.—Don Fernando Ibáñez e Ibáñez (no consume plaza); Vizcaya; 3-V-1911; 84,40.  
 1.757-15.—Don Joaquín Matellanes Peláez (cursillista de 1931); Oviedo; 4-IV-1898; 84.  
 1.758-15.—Don Enrique García Bautista; Zamora; 16-III-1911; 80,50.  
 1.759-15.—Don Martín Vecilla de las Heras (no consume plaza); Zamora; 11-III-1914; 80.  
 1.760-15.—Don Pedro Nanclares Calvo; Alava; 23-II-1914; 52,60.  
 1.761-16.—Don Benjamín Peña Hedo; Soria; 31-III-1911; 172,50.  
 1.762-16.—Don Francisco Sáiz Calvo; Burgos; 24-VII-1911; 165.  
 1.763-16.—Don Pedro Aparicio Alcalá; Almería; 7-I-1912; 163.  
 1.764-16.—Don Luis Hidalgo Parra; Barcelona; 28-VIII-1896; 162.

1.765-16.—Don Manuel Gómez Salazar; Burgos; 31-XII-1912; 160,25.  
 1.766-16.—Don Antonio Mateos Martínez; Almería; 30-V-1908; 160.  
 1.767-16.—Don Manuel Bordonaba Andrés; Zaragoza; 22-IX-1913; 159,25.  
 1.768-16.—Don Dámaso Martín-Mcatalvo y Gómez de las Heras (cursillista de 1931); Toledo; 8-VII-1912; 158,75.  
 1.769-16.—Don Faustino García Nogal; Madrid; 3-X-1910; 157,50.  
 1.770-16.—Don Miguel Monge Muñoz (cursillista de 1931); Guadalajara; 29-IX-1910; 156.  
 1.771-16.—Don José Manuel Espinola Carrasco; Granada; 27-II-1898; 155,750.  
 1.772-16.—Don Pablo Giménez Alcocer; Zaragoza; 21-I-1910; 154,300.  
 1.773-17.—Don Francisco Molina Fuentes; Córdoba; 18-XII-1910; 152.  
 1.774-16.—Don Francisco Valero Lliso (cursillista de 1931); Valencia; 12-I-1909; 152.  
 1.775-16.—Don Segundo Abal Padín (no consume plaza); Pontevedra; 15-I-1912; 151,400.  
 1.776-16.—Don César Pérez Quintela (no consume plaza); Orense; 16-VIII-1914; 150,900.  
 1.777-16.—Don Juan Alvarez Alvarez; Cáceres; 26-VI-1910; 148,500.  
 1.778-16.—Don Armando del Compo Durán; Sevilla; 3-VII-1911; 148,500.  
 1.779-16.—Don Diego Torres Antifío; Granada; 1-IV-1906; 147,500.  
 1.780-16.—Don Blas Gajete López; Córdoba; 16-VII-1912; 147,100.  
 1.781-16.—Don José Pascual Bertrán; Barcelona; 26-VIII-1908; 147.  
 1.782-16.—Don Alvaro Garrido Ramírez (hijo de Maestro); Alicante; 18-X-1909; 147.  
 1.783-16.—Don Julián García Asensio; Ciudad Real; 7-I-1911; 146,500.  
 1.784-16.—Don José Vieitez Iglesias (no consume plaza); Pontevedra; 20-V-1914; 146.  
 1.785-16.—Don Francisco Gayá Más; Baleares; 13-VIII-1910; 145,950.  
 1.786-16.—Don Miguel Díaz Fernández; Oviedo; 23-VII-1908; 145,400.  
 1.787-16.—Don Vicente Frasquet Jordá; Valencia; 6-V-1900; 145.  
 1.788-16.—Don León Sanchis Masip; Madrid; 9-XI-1913; 144,500.  
 1.789-16.—Don Juan Seco Morán; León; 20-VI-1905; 143,750.  
 1.790-16.—Don Fausto Roca Mayoral; Huesca; 29-IX-1908; 143.  
 1.791-16.—Don Francisco Rivera Pérez; Alicante; 10-I-1903; 142,100.  
 1.792-16.—Don Francisco Campos Salazar; Sevilla; 27-VI-1913; 142.  
 1.793-16.—Don José Bernat Gallofú; 17-XI-1913; 141.  
 1.794-16.—Don Carmelo Rodríguez Valle; Madrid; 27-I-1911; 140,500.  
 1.795-16.—Don Emiliano Alvarez

Francisco; Valencia; 8-VIII-1910; 140,500 puntos.  
 1.796-16.—Don Segundo Dieste Coarasa; Huesca; 25-XI-1908; 139,570.  
 1.797-16.—Don Manuel Ortega García; Madrid; 9-III-1907; 139.  
 1.798-16.—Don Manuel Lobato Aragón; Sevilla; 27-IX-1909; 139.  
 1.799-16.—Don Federico Salinas Sanz; Zaragoza; 4-II-1911; 138,900.  
 1.800-16.—Don Argimiro Nieto Algaña; Albacete; 28-VI-1909; 138,500.  
 1.801-16.—Don Manuel Gallardo Gallardo; Huelva; 23-V-1895; 137,750.  
 1.802-16.—Don Lucas Luna Villacañas; Jaén; 14-X-1912; 136-075.  
 1.803-16.—Don Humberto Manzano Rodríguez; Badajoz; 8-XII-1903; 136.  
 1.804-16.—Don José Morote Chapa; Valencia; 16-IX-1907; 136.  
 1.805-16.—Don José Reclusa Ros; Navarra; 5-11-1907; 135,100.  
 1.806-16.—Don Alfonso Pastor León (hijo de Profesor); León; 22-I-1913; 134,700.  
 1.807-16.—Don Carlos Lamas Rojo (no consume plaza); Orense; 25-IX-1910; 133,500.  
 1.808-16.—Don Pedro Mateos Dorado; Cáceres; 26-VIII-1894; 133,400.  
 1.809-16.—Don José M. Rubio Fernández (hijo de Maestra); Oviedo; 30-IX-1912; 132,500.  
 1.810-16.—Don Mauricio Romero Trujillo (cursillista de 1931); Ciudad Real; 22-IX-1911; 132,300.  
 1.811-16.—Don Francisco Olmo Ibáñez; Granada; 25-VI-1898; 132,250.  
 1.812-16.—Don José Sáez Auñón; Murcia; 24-VII-1899; 132.  
 1.813-16.—Don Ramón Soriano Hidalgo (cursillista de 1931); Salamanca; 18-VIII-1899; 131,690.  
 1.814-16.—Don Francisco Posada Romero; Cádiz; 27-XII-1905; 131,250.  
 1.815-16.—Don José Barrull Suñé; Lérida; 16-III-1907; 130,500.  
 1.816-16.—Don Juan José Doñate Franch; Madrid; 15-XII-1905; 130.  
 1.817-16.—Don Manuel Luengo Sánchez (cursillista de 1931); Avila; 6-VI-1905; 129,880.  
 1.818-16.—Don Juan José Cuesta Cebrián; Albacete; 14-IV-1912; 129,460.  
 1.819-16.—Don Teófilo Villamán del Río; Palencia; 13-X-1911; 128,865.  
 1.820-16.—Don Alfredo Alesón Torralba (no consume plaza); Madrid; 26-II-1909; 128,500.  
 1.821-16.—Don José Cos Ponsati; Girona; 21-V-1910; 128,320.  
 1.822-16.—Don Maximino Gallego Garrido; León; 10-II-1907; 128,300.  
 1.823-16.—Don Juan Musté Fort; Tarragona; 11-III-1908; 128.  
 1.824-16.—Don José Berrade Iturbide; Navarra; 20-VIII-1912; 127,100.  
 1.825-16.—Don Antonio Lorente Morales; Madrid; 11-VI-1913; 127.



1.826-16.—Don Eugenio Jiménez Alegre; Toledo; 5-III-1914; 127.  
 1.827-16.—Don Fermín Laurenz Laurenz; Navarra; 7-VII-1908; 125,600.  
 1.828-16.—Don Juan Bruno Roselló; Tarragona; 21-II-1905; 125,500.  
 1.829-16.—Don José Gómez Rubio; Santiago; 12-I-1911; 125,250.  
 1.830-16.—Don Alvaro Martínez Pérez-Lurbe; Murcia; 25-XI-1912; 125.  
 1.831-16.—Don Crescencio Sánchez García (no consume plaza); Valladolid; 16-IV-1912; 124,070.  
 1.832-16.—Don José María Moya Boix; Castellón; 28-IV-1913; 123,850.  
 1.833-16.—Don Amando Pérez Palacios; Santander; 29-V-1908; 123,200.  
 1.834-16.—Don José A. Campuzano López; Murcia; 27-X-1913; 122.  
 1.835-16.—Don Eloy Cabello Quintana; Las Palmas; 24-III-1913; 121,750.  
 1.836-16.—Don Leopoldo del Sur Gómez; Cuenca; 23-II-1914; 121,400.  
 1.837-16.—Don Benjamín Lois García; Pontevedra; 13-I-1906; 121.  
 1.838-16.—Don Isaac Cuervo Picado; Avila; 15-V-1914; 120,150.  
 1.839-16.—Don Francisco Sanz Tena; Barcelona; 24-VI-1910; 120.  
 1.840-16.—Don José Castro Fernández (hijo de Maestro); León; 9-IV-1911; 120.  
 1.841-16.—Don Constantino Suárez Miguel; Santiago; 3-II-1912; 119,800.  
 1.842-16.—Don Antonio Gómez González; Jaén; 18-I-1913; 119,135.  
 1.843-16.—Don Jacinto Díaz López; Oviedo; 6-II-1908; 118,700.  
 1.844-16.—Don Ramón Fernández Quiroga; Lugo; 8-VII-1909; 117,800.  
 1.845-16.—Don Antonio Santamarina Becerra; Lugo; 29-IX-1907; 116,650.  
 1.846-16.—Don Benjamín García Milá; Barcelona; 25-XI-1911; 116,250.  
 1.847-16.—Don Pascual Martínez Elorza; Bilbao; 12-V-1912; 116.  
 1.848-16.—Don Domingo Chico González; Santa Cruz de Tenerife; 16-VIII-1908; 114,21.  
 1.849-16.—Don Luis Rubio Tost; Lérida; 23-II-1909; 113,200.  
 1.850-16.—Don Ramón Hernández Carvajal; Teruel; 27-VIII-1893; 112.  
 1.851-16.—Don Juan Galán Partida; Cádiz; 11-VI-1905; 111.  
 1.852-16.—Don Eudacti Alonso López (no consume plaza); Valladolid; 20-II-1910; 111 puntos.  
 1.853-16.—Don José Luis Biasco Ruiz (no consume plaza); Málaga; 25-I-1909; 110,585 puntos.  
 1.845-16.—Don Eduardo Fariña Alonso (no consume plaza); La Coruña; 7-VI-1893; 110,300.  
 1.855-16.—Don Pedro Álvarez Grandado; Badajoz; 12-III-1904; 109,800.  
 1.856-16.—Don Luis Corral Coma; Salamanca; 2-VI-1913; 109,700.  
 1.857-16.—Don Segundo Eiras Abal

(no consume plaza); Pontevedra; 12-VII-1911; 109,250.  
 1.858-16.—Don Daniel Andrés Malo; Santander; 3-I-1908; 107,300.  
 1.859-16.—Don José Manuel Blanco García; Orense; 22-VII-1897; 106.  
 1.860-16.—Don Angel Costa González (hijo de Maestro); Segovia; 20-IV-1905; 104,910 puntos.  
 1.861-16.—Don Jacinto Nicoláu Pons; Baleares; 8-XII-1909; 102,800.  
 1.862-16.—Don Jesús Hernández Gómez; Logroño; 28-VI-1910; 100,800.  
 1.863-16.—Don Jacinto Viedma Martínez; Guipúzcoa; 21-XII-1897; 98,500.  
 1.864-16.—Don Florencio Isidro Rodríguez; Salamanca; 24-IX-1912; 97,880.  
 1.865-16.—Don Evaristo Pérez Estevan; Teruel; 23-X-1911; 94,200.  
 1.866-16.—Don Antonio Mandly Montiel; Málaga; 9-VII-1914; 90,500.  
 1.867-16.—Don Justo Granal Zuazúa; La Coruña; 22-V-1907; 86,500.  
 1.868-16.—Don Antonio Ayaso Paz (no consume plaza); Santiago; 9-III-1907; 86 puntos.  
 1.869-16.—Don Santiago Ruiz Pascual; Logroño; 1-V-1911; 85,450.  
 1.870-16.—Don Nicasio Gómez Ibarrondo (no consume plaza); Vizcaya; 14-XII-1902; 84,200.  
 1.871-16.—Don Juan de la Cruz; Cuenca; 2-I-1914; 84,100.  
 1.872-16.—Don Hipólito Alfredo Gutiérrez Barnardo; Oviedo; 17-XI-1912; 81,500 puntos.  
 1.873-16.—Don Ceferino Hernández Martínez; Zamora; 7-IV-1906; 80,250.  
 1.874-16.—Don Juan A. Lucas Fuentes; Zamora; 11-VI-1914; 79.  
 1.875-16.—Don Rafael García de Albéniz y B. de Heredia; Alava; 9-VIII-1914; 47,800.  
 1.876-17.—Don Elías Vinuesa Caballero; Soria; 26-IV-1909; 170.  
 1.877-17.—Don Antonio Alcalá López; Almería; 1-I-1914; 162,500.  
 1.878-17.—Don Ramón Martínez Fernández; Barcelona; 14-X-1909; 161.  
 1.879-17.—Don José Martín Franco; Burgos; 23-III-1898; 160.  
 1.880-17.—Don Gonzalo Anaya Santos; Burgos; 25-XI-1914; 159,250.  
 1.881-17.—Don Gregorio Alegre Villavieja; Zaragoza; 8-I-1930; 159.  
 1.882-17.—Don Manuel Soto Núñez; Almería; 9-XII-1908; 158.

## OBRA DE UTILIDAD

Acaba de aparecer "Contestaciones al Cuestionario de ingreso a Escuelas Normales", por Luis Paunero Ruiz, Profesor de Escuela Normal, y Luis García Anguiano, Licenciado en Letras. La obra completa (nueve fascículos), 60 pesetas. Cada fascículo, 12 pesetas.

Pedidos, contra reembolso a Colegio de San Luis Gonzaga, Amor, No. 35, Sevilla, y en las principales librerías.

1.883-17.—Don Juan Fernández Pérez; Madrid; 25-III-1906; 157.  
 1.884-17.—Don Carlos Choin Castro; Granada; 9-III-1911; 155,250.  
 1.885-17.—Don José Agapito Sancha Díaz (hijo de Maestro); Guadalajara; 14-I-1901; 155.  
 1.886-17.—Don Juan Luna Cabrera; Zaragoza; 7-III-1906; 152,700.  
 1.887-17.—Don Silvino Sánchez Dolz (cursillista de 1931); Valencia; 12-IX-1905; 151.  
 1.888-17.—Don Antonio del Real y Rubio; Orense; 21-XI-1906; 149,100.  
 1.889-17.—Don Antonio Ramírez Puerto; Sevilla; 18-III-1912; 148,500.  
 1.890-17.—Don Juan Cuarto Rodríguez (cursillista 1931); Cáceres; 13-VIII-1911; 148 puntos.  
 1.891-17.—Don Francisco Peña Alcalá; Córdoba; 22-XI-1912; 148.  
 1.892-17.—Don Julián Pérez Cejuela y García Aranda; Toledo; 25-IV-1912; 147,750.  
 1.893-17.—Don Manuel Constenla Fariña; Pontevedra; 15-III-1905; 147.  
 1.894-17.—Don Manuel Martín Lozano; Alicante; 16-VII-1912; 147.  
 1.895-17.—Don Lorenzo Rus Rus; Granada; 26-VII-1907; 148,500.  
 1.896-17.—Don Elpidio Gasanz Sánchez (hijo de Maestro); Ciudad Real; 7-VII-1912; 146.  
 1.897-17.—Don Fernando Quintero Filgueira (no consume plaza); Pontevedra; 7-V-1905; 145,410.  
 1.898-17.—Don José María Barreiro García; Oviedo; 2-IV-1908; 144,500.  
 1.899-17.—Don Juan Fortaleza Picó; Baleares; 20-VIII-1910; 144,350.  
 1.900-17.—Don José Planagumat Bagué; Barcelona; 26-X-1893; 144.  
 1.901-17.—Don Salvador Villegas de San Martín (hijo de Maestro); Madrid; 3-III-1908; 142.  
 1.902-17.—Don Atenedoro Santos Encina; León; 30-VIII-1912; 142.  
 1.903-17.—Don Antonio Gardó Canteiro; Valencia; 23-VII-1909; 141,800.  
 1.904-17.—Don Enrique Gaeto Amas; Córdoba; 10-III-1913; 141,200.  
 1.905-17.—Don Joaquín Viñas Viñas; Huesca; 16-I-1908; 140,500.  
 1.906-17.—Don Francisco C. Muñoz del Pozo; Sevilla; 30-VII-1900; puntos 139,700.  
 1.907-17.—Don Ricardo Buixó Semis; Barcelona; 17-XI-1897; 139,500.  
 1.908-17.—Don Recto Jesús Campos García; Valencia; 1-I-1908; 139.  
 1.909-17.—Don Eusebio Oca Pérez; Alicante; 8-VI-1903; 138,800.  
 1.910-17.—Don Vicente Jesús Uruel Martel; Huesca; 10-VI-1909; 138,300.  
 1.911-17.—Don Francisco Palomar la Blanca; Madrid; 19-IX-1910; 138,250.  
 1.912-17.—Don Angel Monteseirín González; Sevilla; 3-VI-1897; 138.  
 1.913-17.—Don Efiguey Piqueras Bueno; Albacete; 16-IX-1904; 137,550.







- 1.995-18.—Don Valentín Velázquez Sánchez; Almería; 18-XI-1899; 156.
- 1.996-18.—Don Cosme Montañola Casull; Barcelona; 18-XI-1913; 155,400.
- 1.997-18.—Don Raimundo Fernández Martínez (no consume plaza, 1.931); Granada; 23-I-1905; 154,400.
- 1.998-18.—Don Gumersindo Caballero Ríos (no cubre plaza) Burgos; 2-II-1906; 153 puntos.
- 1.999-18.—Don Daniel Lapetra Salvo; Zaragoza; 13-IV-1911; 152,250.
- 2.000-18.—Don José Castro Adelantado; Guadalajara; 21-IX-1907; 151.
- 2.001-18.—Don Guillermo Simó Torregrosa; Valencia; 12-II-1913; 151.
- 2.002-18.—Don Aurelio Tesouro Fernández; Orense; 18-II-1912; 149.
- 2.003-18.—Don Antonio Villa López; Sevilla; 26-VI-1910; 118,250.
- 2.004-18.—Don Eusebio López Fernández; Cáceres; 21-IX-1911; 147,500.
- 2.005-18.—Don Félix Mesa Tiendas; Córdoba; 2-V-1910; 147.
- 2.006-18.—Don Angel Gomis Casanova; Alicante; 15-II-1911; 146,500.
- 2.007-18.—Don Eduardo Alfaro Gil; Pontevedra; 5-III-1914; 145,800.
- 2.008-18.—Don Aurelio Puertas Aranda; Granada; 2-XII-1909; 145,500.
- 2.009-18.—Don José Vieitez de Soto; Pontevedra; 28-VII-1910; 145,100.
- 2.010-18.—Don Alfonso Delgado Español; Ciudad Real; 23-I-1900; 144,750.
- 2.011-18.—Don Cayetano Rahola Quirch; Barcelona; 15-IX-1898; 144.
- 2.012-18.—Don Alfredo Coto Díaz; Oviedo; 16-IV-1912; 143,700.
- 2.013-18.—Don Luis Aguacil Montís; Baleares; 30-XII-1908; 143,300.
- 2.014-18.—Don Manuel Santamaría Marín; Toledo; 12-XII-1907; 142.
- 2.15-18.—Don Eugenio Granero Moya; Valencia; 20-IV-1904; 141,200.
- 2.016-18.—Don Ulpiano Rodríguez Hoyos; León; 4-IV-1907; 140,750.
- 2.017-18.—Don Enrique Biscarri Jové; Barcelona; 26-III-1901; 139,500.
- 2.018-18.—Don Leoncio Bueno Cavero; Huesca; 12-IX-1911; 139.
- 2.019-18.—Don Ezequiel Sáez Osma; Madrid; 15-V-1904; 138,750.
- 2.020-18.—Don Alfonso Buenestado León; Sevilla; 22-III-1913; 138,700.
- 2.021-18.—Don Antonio Cano Carrillo; Córdoba; 20-I-1905; 138,600.
- 2.022-18.—Don Vicente Calpe Clemente; Valencia; 24-IV-1913; 138,500.
- 2.023-18.—Don Juan M. Peirén Iglesias; Huesca; 12-VI-1912; 138,250.
- 2.024-18.—Don Daniel Miller Andújar; Alicante; 4-XI-1914; 137,900.
- 2.025-18.—Don Juan Ortega Cano; Madrid; 30-III-1912; 137,500.
- 2.026-18.—Don Ramiro Martínez Ruiz; Almería; 20-IV-1911; 137.
- 2.027-18.—Don Manuel Izquierdo Sánchez; Sevilla; 24-IX-1914; 137.
- 2.028-18.—Don Juan Martínez Marián; Valencia; 12-XII-1913; 136.
- 2.029-18.—Don Jesús Oliver Asín; Zaragoza; 4-III-1912; 135,900.
- 2.030-18.—Don Antonio Torres Molina (no consume plaza, 1931); Jaén; 28-III-1903; 135,230.
- 2.031-18.—Don Arturo Puntas Vela; Huelva; 7-XI-1909; 134,250.
- 2.032-18.—Don Bernabé Rodríguez Barrio; Madrid; 11-VI-1912; 134.
- 2.033-18.—Don José Toro Gastearena; Navarra; 16-V-1914; 133,900.
- 2.034-18.—Don José González Núñez; Orense; 9-IV-1908; 133.
- 2.035-18.—Don Alfonso Muñoz del Campo; Badajoz; 12-IV-1914; 133.
- 2.036-18.—Don Elías Ordás Antimio; León; 20-VII-1913; 132,300.
- 2.037-18.—Don Francisco González González; Granada; 3-IV-1914; 132.
- 2.038-18.—Don Domingo Susarte García; Murcia; 15-IX-1910; 131,200.
- 2.039-18.—Don Aurelio Sánchez Molina; Ciudad Real; 25-II-1910; 130,810.
- 2.040-18.—Don Diodoro Sánchez Sánchez (cursillista de 1931); Salamanca; 22-VII-1910; 130,720.
- 2.041-18.—Don Angel Tapia Calvo (cursillista de 1931); Oviedo; 6-I-1897; 129,500 puntos.
- 2.042-18.—Don Narciso Tejado García (cursillista de 1931); Cáceres; 29-X-1903; 129,450.
- 2.043-18.—Don Moisés del Peso Corrales; Avila; 4-IX-1901; 129,030.
- 2.044-18.—Don Joaquín Ontón Sánchez; Cádiz; 3-XII-1911; 128,500.
- 2.045-18.—Don Joaquín Benítez Lumbreras; Madrid; 26-VI-1914; 128,000.
- 2.046-18.—Don José Vilá Arola; Girona; 27-I-1908; 127,820.
- 2.047-18.—Don José Bosch Ruhí (no consume plaza); Girona; 27-I-1910; 127,820.
- 2.048-18.—Don Pedro Juncá Solá (no consume plaza); Girona; 20-X-1908; 127,540.
- 2.049-18.—Don Marino García Aguado; Palencia; 18-VII-1909; 126,752.
- 2.050-18.—Don Samuel García Bonifacio; Albacete; 27-VI-1907; 126,560.
- 2.051-18.—Don Miguel Baró Davant; Lérida; 5-V-1906; 126,500.
- 2.052-18.—Don Fausto Cabeza García; Madrid; 18-XII-1910; 126,500.
- 2.053-18.—Don Pedro Olivé Rasanes; Tarragona; 10-VI-1910; 124,000.
- 2.054-18.—Don Urbano Cruz-García Arrogante (hijo de Maestro); Toledo; 7-XII-1910; 124,000.
- 2.055-18.—Don Juan Bosch Ricart; Tarragona; 25-II-1911; 124,000.
- 2.056-18.—Don Gregorio Guembre Saiguren; Navarra; 9-V-1912; 123,860.
- 2.057-18.—Don Canuto Ansorena Anena; Navarra; 18-I-1908; 123,750.
- 2.058-18.—Don Siro García Heredero (hijo de Maestro); León; 19-IV-1904; 123,500.
- 2.059-18.—Don Juan Graña Rico; Santiago; 29-I-1910; 123,000.
- 2.060-18.—Don Salvador Paláu Sabaté; Castellón; 20-X-1912; 122,520.
- 2.061-18.—Don Baudilio de María Hernández (no cubre plaza); Santander; 20-V-1910; 122,000.
- 2.062-18.—Don Magencio San Martín Izquierdo; Valladolid; 12-XII-1910; 121,120.
- 2.063-18.—Don Angel Nicolás Tomás; Murcia; 6-IV-1907; 121,000.
- 2.064-18.—Don Nicasio Ruiz Molinero; Cuenca; 14-XII-1909; 120,490.
- 2.065-18.—Don Benjamín Albert Erasus; Murcia; 7-VII-1900; 120,000.
- 2.066-18.—Don Manuel Pueyo Novas (no consume plaza); Pontevedra; 29-III-1909; 120,000.
- 2.067-18.—Don Amadeo Labarga Carballo (no consume plaza); Madrid; 20-IV-1909; 120,000.
- 2.068-18.—Don Pablo J. Conde Rodríguez; Avila; 17-IV-1910; 119,950.
- 2.069-18.—Don José Quintana López; Las Palmas; 3-VIII-1904; 119,750.
- 2.070-18.—Don José Simón Sala; Barcelona; 25-VI-1911; 119,000.
- 2.071-18.—Don Diego Cabrera Torres (no consume plaza); Jaén; 9-II-1906; 118,665.
- 2.072-18.—Don Angel Campillo Ovalle (hijo de Maestro); León; 22-I-1910; 118,250.
- 2.073-18.—Don José L. Uribe Corrales (no consume plaza); Santiago; 25-III-1911; 117,200.
- 2.074-18.—Don José Robles Díaz; Lugo; 9-XII-1909; 115,550.
- 2.075-18.—Don Antonio Fernández Zapico; Oviedo; 14-VII-1913; 115,100.
- 2.076-18.—Don Manuel Ferreiro Ferreiro; Lugo; 1-III-1893; 115,050.
- 2.077-18.—Don José Salvia Triginer; Lérida; 9-VI-1912; 111,000.
- 2.078-18.—Don Fernando Colondrón Morán; Valladolid; 9-V-1913; 110,000.
- 2.079-18.—Don José Martín Pérez Santa Cruz de Tenerife; 5-II-1896; 109,430.
- 2.080-18.—Don Jerónimo García y García; Salamanca; 3-X-1912; 109.
- 2.081-18.—Don José de la Cruz García; Málaga; 2-IV-1911; 108,225.
- 2.082-18.—Don Antonio Fernández Souto (no consume plaza); La Coruña; 13-VII-1900; 108,100.
- 2.083-18.—Don Juan A. Fernández Reuelta; Cádiz; 28-XI-1910; 107,500.
- 2.084-18.—Don Moisés Dalmau Colet; Barcelona; 4-IX-1912; 107,500.
- 2.085-18.—Don Prudencio Figueroa Vila (no consume plaza); Pontevedra; 23-V-1912; 107,350.
- 2.086-18.—Don Víctor Pinedo Sáez; Bilbao; 29-III-1913; 107.
- 2.087-18.—Don José María Cano Hidalgo; Badajoz; 7-V-1909; 106,200.



- 2.088-18.—Don Manuel Cortés Argibes; Teruel; 16-X-1896; 105,800.
- 2.089-18.—Don Albino García Fernández; Santander; 5-II-1908; 104,700.
- 2.090-18.—Don Domingo Anta Fernández; Orense; 18-VIII-1905; 104.
- 2.091-18.—Don Tomás Mínguez Luengo (hijo de Maestro); Segovia; 1-II-1912; 102,520.
- 2.092-18.—Don Luis Latorre López; Logroño; 21-I-1912; 100,370.
- 2.093-18.—Don Juan Suau Alabern; Baleares; 11-VIII-1905; 99,200.
- 2.094-18.—Don Isidoro Hernández Hernández; Salamanca; 9-I-1914; 94,310.
- 2.095-18.—Don Luis A. Sanz García; Teruel; 26-II-1912; 93,080.
- 2.096-18.—Don José Rivas Fernández; Málaga; 4-I-1903; 88,250.
- 2.097-18.—Don Carlos Fuentes Pérez (no consume plaza); Santiago; 19-III-1896; 85.
- 2.098-18.—Don Rufino Treviño González; Logroño; 30-VII-1910; 84.
- 2.099-18.—Don Manuel Otero Ferro; La Coruña; 16-II-1896; 81.
- 2.100-18.—Don Pablo Febré García; Cuenca; 25-I-1898; 80,520.
- 2.101-18.—Don Marcial Herranz Gómez; Oviedo; 13-X-1901; 80.
- 2.102-18.—Don Angel Fernández Liedo (hijo de Maestro); Zamora; 12-XII-1911; 80.
- 2.103-18.—Don Agustín Sevillano Andrés; Zamora; 31-I-1913; 77,500.
- 2.104-19.—Don Pedro de Pablo Moreno; Soria; 19-X-1912; 166.
- 2.105-19.—Don Antonio Domínguez Ibáñez (no consume plaza, 1931); Almería; 20-XI-1910; 161,500.
- 2.106-19.—Don Isidro Sesma Virto; Burgos; 14-V-1899; 157.
- 2.107-19.—Don Antonio García Fernández; Madrid; 21-V-1909; 156.
- 2.108-19.—Don José M. Plaza Plaza (hijo de Maestro); Almería; 8-X-1911; 155,500.
- 2.109-19.—Don Rafael Martínez Lozano; Barcelona; 9-VIII-1910; 154.
- 2.110-19.—Don Higinio Barranco Loscos; Zaragoza; 10-I-1911; 154,250.
- 2.111-19.—Don Manuel Correa González (no consume plaza, 1931); Granada; 19-III-1912; 154,250.
- 2.112-19.—Don Andrés Cristóbal García (no cubre plaza); Burgos; 30-XI-1911; 152,750.
- 2.113-19.—Don Lorenzo Montolio Canales; Zaragoza; 14-XI-1904; 150,900.
- 2.114-19.—Don Antonio Pujol Barceló; Valencia; 19-XI-1914; 150.
- 2.115-19.—Don Eduardo Santiago García; Orense; 10-VI-1910; 148,300.
- 2.116-19.—Don José Rodríguez Permy; Guadalajara; 4-X-1911; 148.
- 2.117-19.—Don Sinfiriano García Flores (hijo de Maestro); Cáceres; 7-VII-1908; 147.
- 2.118-19.—Don Manuel Rodríguez Zamora; Córdoba; 20-IV-1911; 147.
- 2.119-19.—Don Antonio Rioja Barrera; Sevilla; 4-I-1907; 146,250.
- 2.120-19.—Don César Gosálbez Miralles; Alicante; 15-II-1909; 146,250.
- 2.121-19.—Don Osmundo Barros Rey; Pontevedra; 19-XII-1909; 145,400.
- 2.122-19.—Don José Rodríguez Sanmartín (no consume plaza); Pontevedra; 19-VII-1899; 145,000.
- 2.123-19.—Don Francisco Serrano Villanueva; Granada; 4-XI-1909; 145,000.
- 2.124-19.—Don Vicente Peyrón Moreno; Barcelona; 13-XI-1913; 143,000.
- 2.125-19.—Don Bartolomé Brusotto Pérez; Baleares; 15-X-1894; 142,900.
- 2.126-19.—Don José Álvarez Álvarez; Oviedo; 10-XI-1907; 142,900.
- 2.127-19.—Don Julio García Casarrubios y López Manzanares; Ciudad Real; 3-XII-1907; 142,500.
- 2.128-19.—Don Julián Jiménez Ponce; Valencia; 15-IV-1914; 140,800.
- 2.129-19.—Don Aurelio Cruz Centeno; Coruña; 30-V-1909; 140,500.
- 2.130-19.—Don Nicolás Osuna Roca (hijo de Maestro); Toledo; 17-XII-1903; 140,250.
- 2.131-19.—Don Juan Canals Hugué; Barcelona; 8-V-1913; 139,500.
- 2.132-19.—Don Domingo Prieto Cadierno (cursillista 1931); León; 23-III-1896; 138,500.
- 2.133-19.—Don Jerónimo Alemán López; Sevilla; 11-V-1906; 138,300.
- 2.134-19.—Don Antonio García Copado; Córdoba; 3-III-1914; 138,100.
- 2.135-19.—Don Juan P. Sanz Granollers; Madrid; 17-V-1908; 137,750.
- 2.136-19.—Don Francisco Samper Espí; Alicante; 27-XII-1910; 137,600.
- 2.137-19.—Don Manuel Fondevila Maurín; Huesca; 1-V-1901; 137,050.
- 2.138-19.—Don Fernando Chillida Chozza (hijo de Maestro); Valencia; 24-II-1912; 136,500.
- 2.139-19.—Don Carlos Noguerra Ruiz; Madrid; 6-IX-1913; 136,500.
- 2.140-19.—Don José Marín Rubio; Sevilla; 29-XII-1909; 136.
- 2.141-19.—Don Pedro Martínez Bas; Albacete; 12-X-1912; 135,800.
- 2.142-19.—Don Francisco Menor Jorge (hijo de Maestro); Valencia; 8-II-1911; 135.
- 2.143-19.—Don Baltasar R. Roy Maza; Zaragoza; 6-I-1903; 134,700.
- 2.144-19.—Don Norberto Zamora Garrido; Huesca; 27-V-1910; 134,300.
- 2.145-19.—Don Julián Valdivia Ortega (no consume plaza, 1931); Jaén; 27-I-1898; 133,920.
- 2.146-19.—Don Carmelo Sánchez Larrañete; Navarra; 16-VII-1913; 133,400.
- 2.147-19.—Don Serafín Bernal Ibáñez; Huelva; 2-XII-1912; 133,350.
- 2.148-19.—Don Hilario Ramos García; Madrid; 16-III-1898; 133.
- 2.149-19.—Don Benjamín González Orense; 11-I-1911; 133.
- 2.150-19.—Don Joaquín Salgado Aceltuno; Badajoz; 27-VIII-1911; 132,750.
- 2.151-19.—Don Marcial Perier García; León; 30-VI-1892; 131,920.
- 2.152-19.—Don Joaquín López Hourado; Granada; 1-II-1910; 131,250.
- 2.153-19.—Don Emilio Poveda Pagán; Murcia; 13-III-1908; 131.
- 2.154-19.—Don Francisco Tetilla Rubio; Salamanca; 10-X-1912; 130,370.
- 2.155-19.—Don Andrés Melara Berrocal; Cáceres; 14-XII-1912; 129,400.
- 2.156-19.—Don Alvaro Romero López; Cádiz; 5-III-1912; 128,250.
- 2.157-19.—Don Francisco Javier Suárez Rodríguez (cursillista de 1931); Oviedo; 24-VIII-1904; 128.
- 2.158-19.—Don Joaquín León García; Ciudad Real; 22-II-1914; 127,650.
- 2.159-19.—Don Luis Serra Domingo; Gerona; 29-III-1917; 127,130.
- 2.160-19.—Don Pedro Rey Vallejo; Avila; 3-VIII-1908; 126,080.
- 2.161-19.—Don Herminio Álvarez Martínez; Madrid; 9-I-1906; 126,000.
- 2.162-19.—Don Eugenio Escalona Mesas; Madrid; 23-VII-1909; 126,000.
- 2.163-19.—Don Francisco Cloquell Puig; Albacete; 28-V-1909; 125,040.
- 2.164-19.—Don Antonio Borrell Barber; Lérida; 18-V-1906; 124,500.
- 2.165-19.—Don Lorenzo Medina Medina; Palencia; 5-IX-1906; 124,190.
- 2.166-19.—Don Juan Vilar Caballero; Tarragona; 6-III-1913; 124,000.
- 2.167-19.—Don Pascual Burguera Ribera; Tarragona; 1-VIII-1913; 123,750.
- 2.168-19.—Don Julio Aldaz Galdeano; Navarra; 30-VI-1909; 123,500.
- 2.169-19.—Don Aquilino Fuertes Rodríguez; León; 23-X-1906; 122,550.
- 2.170-19.—Don Miguel Miranda Punin; Santiago; 17-VI-1904; 122,500.
- 2.171-19.—Don Julio Moya Ribas; Castellón; 27-V-1912; 122,300.
- 2.172-19.—Don Emiliano Cruz Pérez (cursillista de 1931); Toledo; 11-IX-1910; 122 puntos.
- 2.173-19.—Don Manuel Malpelo Agudo; Santander; 23-XI-1911; 121,600.
- 2.174-19.—Don Leopoldo Isla Cordero; Valladolid; 16-XI-1906; 121,100.
- 2.175-19.—Don Rafael Martínez Cano; Murcia; 24-X-1910; 121,000.
- 2.176-19.—Don Manuel Hernández Rodríguez; Madrid; 26-IX-1911; 120,000.
- 2.177-19.—Don Bernardo Ortiz Gallego; Cuenca; 20-VIII-1913; 119,760.
- 2.178-19.—Don José Cabezas González; Murcia; 16-X-1910; 119,500.
- 2.179-19.—Don Gumersindo Padín Quinteiro (no consume plaza); Pontevedra; 1-III-1896; 119,000.
- 2.180-19.—Don Antonio Laribe Sánchez; Jaén; 15-IV-1909; 118,510.
- 2.181-19.—Don Pedro Suárez Vega; Las Palmas; 12-VIII-1911; 118,500.
- 2.182-19.—Don Aurelio de Castro Sánchez; León; 12-IV-1912; 117,500.



2.183-19.—Don Juan Escribano Jiménez; Navarra; 27-XII-1913; 117,500.  
 2.184-19.—Don Miguel Simón Mimó; Barcelona; 14-XII-1906; 117,000.  
 2.185-19.—Don Julio Díaz y Díaz; Avila; 26-IX-1911; 115,600.  
 2.186-19.—Don Lorenzo Rodríguez y Rodríguez (no consume plaza); Santiago; 5-IX-1897; 115,500.  
 2.187-19.—Don Raimundo Jacinto Soto Alonso; Lugo; 10-II-1910; 115,500.  
 2.188-19.—Don José M. Fernández Gutiérrez (cursillista de 1931); Oviedo; 19-III-1908; 113,500.  
 2.189-19.—Don José Costa Pardo; Lugo; 24-VI-1909; 113,000.  
 2.190-19.—Don José Segarra Gene; Lérida; 11-IV-1901; 109,800.  
 2.191-19.—Don Isidoro Cueto García (no cubre plaza); Valladolid; 29-IV-1900; 109,000.  
 2.192-19.—Don Liberio García García; (cursillista de 1931); Salamanca; 24-VII-1909; 108,800.  
 2.193-19.—Don Casano Hernández Hernández; Santa Cruz de Tenerife; 1-VII-1907; 107,530.  
 2.194-19.—Don Luis González Macia; Cádiz; 19-V-1911; 107,500.  
 2.195-19.—Don Luis López Ruiz (no consume plaza); Málaga; 20-XI-1911; 107,125.  
 2.196-19.—Don Carlos Cozelluela Segura; Barcelona; 17-X-1911; 107,000.  
 2.197-19.—Don Francisco Blasco Blasco; Teruel; 4-VI-1911; 105,200.  
 2.198-19.—Don Juan Hida'lgo Chacón García; Badajoz; 13-VII-1907; 105,000.  
 2.199-19.—Don José García Espiño; Pontevedra; 29-III-1907; 103,850.  
 2.200-19.—Don Juan Castanedo Lavín; Santander; 28-X-1905; 108,700.  
 2.201-19.—Don Evencio Martín Galán; Segovia; 7-VI-1905; 102,330.  
 2.202-19.—Don Francisco Bobo Fernández; Orense; 19-XII-1908; 102,000.  
 2.203-19.—Don Manuel Pérez Urrejola (no consume plaza); Bilbao; 22-XII-1911; 101,000.  
 2.204-19.—Don Alejandro Balaes de Mateo; Logroño; 17-X-1910; 100,170.  
 2.205-10.—Don Juan Rintor Villalonga; Baleares; 10-III-1910; 99,200.  
 2.206-19.—Don Miguel Málaga Morales; Salamanca; 5-VII-1907; 93,000.  
 2.207-19.—Don Eliseo E. Rodríguez Martínez; Teruel; 15-VIII-1913; 92,350.  
 2.208-19.—Don Ezequiel Martín Azuaga; Málaga; 13-VII-1911; 86,500.  
 2.209-19.—Don José Alvarez Manteliga; Santiago; 12-IX-1913; 85,000.  
 2.210-19.—Don Rodolfo Negruela Zuazo; Logroño; 26-II-1911; 83,000.  
 2.211-19.—Don Marcelino Crego Martín; Zamora; 11-XI-1913; 79,000.  
 2.212-19.—Don Manuel Algarra Martínez; Cuenca; 8-XII-1908; 72,950.  
 2.213-19.—Don Adolfo Hernández Grandio (no consume plaza); La Coruña; 16-XI-1900; 78,000.

2.214-19.—Don Francisco Menéndez Pérez (hijo de Maestro); Oviedo; 20-VII-1913; 77,500.  
 2.215-19.—Don José Sanmillán Ramos; Zamora; 14-III-1910; 77,000.  
 2.216-20.—Don Raimundo Martínez Blanco; Soria; 29-X-1913; 165,000.  
 2.217-20.—Don Juan Berbel García; Almería; 3-III-1907; 160,500.  
 2.218-20.—Don Juan Olivás Rivas; Almería; 28-III-1912; 155,500.  
 2.219-20.—Don Francisco Grañen Masía; Madrid; 6-IV-1909; 155,000.  
 2.220-20.—Don Saturnino Baldomero Oriol; Granada; 19-XI-1897; 150,000.  
 2.221-20.—Don Martín Esteban Albero; Zaragoza; 23-IV-1911; 153,750.  
 2.222-20.—Don Emilio García Amo; Burgos; 5-IV-1909; 151,500.  
 2.223-20.—Don Eusebio Gurra Díaz; Zaragoza; 12-VIII-1910; 150,200.  
 2.224-20.—Don Teodomiro Villate Arena (no cubre plaza); Burgos; 25-II-1910; 150,000.  
 2.225-20.—Don Francisco Santalices Díaz; Orense; 28-X-1907; 148,200.  
 2.226-20.—Don Germán Sanz Esteve; Valencia; 28-IV-1898; 148,000.  
 2.227-20.—Don José María Ibern Vidal; Barcelona; 29-V-1897; 147,600.  
 2.228-20.—Don Luis Rivas Valenzuela; Córdoba; 15-V-1911; 147,000.  
 2.229-20.—Don Antonio Bachiller Pozuelo; Guadaljar; 17-I-1908; 146,000.  
 2.230-20.—Don Juan Iniesta Cucarella; Alicante; 22-V-1908; 146,000.  
 2.231-20.—Don José Ruiz Nazareno; Sevilla; 19-III-1910; 146,000.  
 2.232-20.—Don Emilio Gutiérrez Duque; Cáceres; 18-XI-1908; 145,400.  
 2.233-20.—Don José Andrés Páramo; Pontevedra; 19-III-1910; 144,000.  
 2.234-20.—Don Juan Alba Moncadas; Baleares; 5-VI-1912; 142,900.  
 2.235-20.—Don Alfonso Rodríguez Boraldo Serrano (hijo de Maestro); Ciudad Real; 1-II-1908; 142,000.  
 2.236-20.—Don Ramón Díaz García (cursillista de 1931); Oviedo; 28-I-1903; 142,000.  
 2.237-20.—Don Julio Rodríguez Moreno; Granada; 12-VII-1913; 142,000.  
 2.238-20.—Don Antonio Ortín Rubio; Barcelona; 14-VII-1908; 141,000.  
 2.239-20.—Don Jesús Galdón Fúster; Valencia; 7-V-1914; 140,700.  
 2.240-20.—Don Miguel Muiet Monfort; Alicante; 12-III-1911; 137,600.  
 2.241-20.—Don Gregorio Sanz del Olmo; Madrid; 21-VIII-1909; 137,500.  
 2.242-20.—Don Miguel González López; Sevilla; 1-V-1912; 137,500.  
 2.243-20.—Don Juan Soneira Barreiro; Pontevedra; 8-V-1908; 137,400.  
 2.244-20.—Don Ramón de la Peña Corderas; Huesca; 14-VIII-1913; 137.  
 2.245-20.—Don Julián León Benveniste; Córdoba; 20-VII-1911; 137,000.  
 2.246-20.—Don Severino Salgado Alvaréz; León; 24-IX-1894; 136,750.

2.247-20.—Don Eloy Muñoz y Muñoz (cursillista de 1931); Toledo; 29-XI-1908; 136,750.  
 2.248-20.—Don Luis Artó Ferré; Barcelona; 27-IV-1906; 136.  
 2.249-20.—Don Manuel Cigalat Company (hijo de Maestro); Valencia; 13-I-1913; 136.  
 2.250-20.—Don Enrique Martín Parrón; Madrid; 21-III-1908; 135,750.  
 2.251-20.—Don Antonio Jiménez Bernabé; Sevilla; 20-I-1913; 135.  
 2.252-20.—Don Eliseo Perales Vidal; Valencia; 21-X-1906; 134.  
 2.253-20.—Don José Martínez Ortega; Jaén; 6-XI-1906; 133,805.  
 2.254-20.—Don José Muñoz Gutiérrez; Zaragoza; 5-IV-1914; 133,150.  
 2.225-20.—Don Juan M. Ponce Naranjo; Huelva; 11-VIII-1910; 132,900.  
 2.246-20.—Don Antonio Sola Camardie; Navarra; 22-IV-1913; 132,700.  
 2.257-20.—Don José Núñez Domínguez; Orense; 20-XII-1904; 132,500.  
 2.258-20.—Don Manuel Molina Benítez; Badajoz; 11-II-1912; 132.  
 2.259-20.—Don José Abizanda Puétoles; Huesca; 5-V-1913; 131,650.  
 2.260-20.—Don Mateo Ramírez Rodríguez; Madrid; 21-IX-1903; 131,500.  
 2.261-20.—Don Alejandro López Ramos; León; 26-II-1908; 131,300.  
 2.262-20.—Don Nicolás Romero Munuera; Murcia; 3-IV-1906; 130,800.  
 2.263-20.—Don Fernando López Barrios; Granada; 14-VIII-1909; 130.  
 2.264-20.—Don Octavio Redondo Sánchez; Cáceres; 21-XI-1911; 129,350.  
 2.265-20.—Don Manuel A. Romero Márquez; Cádiz; 5-I-1913; 127,600.  
 2.266-20.—Don Rodolfo Vázquez Vázquez; Oviedo; 4-IX-1912; 127,500.  
 2.267-20.—Don Eloy Pérez Grande; Salamanca; 23-II-1911; 127,320.  
 2.268-20.—Don Francisco de P. Massanas Avellana; Gerona; 27-I-1910; 126,710.  
 2.269-20.—Don Julio Pérez de Madrid y Plaza; Ciudad Real; 23-VIII-1911; 126,600.  
 2.270-20.—Don Enrique Riera Batlle (no consume plaza); Gerona; 25-III-1911; 126,530.  
 2.271-20.—Don Leopoldo Martínez López; Albacete; 15-III-1912; 126,400.  
 2.272-20.—Don Luis Colom Rutilán (no consume plaza); Gerona; 3-VII-1912; 125,910.  
 2.273-20.—Don Germán Alvarez Carrascosa; Madrid; 19-I-1888; 125,7000.  
 2.274-20.—Don Julián Deobeso de Serranos; Avila; 14-I-1914; 125,460.  
 2.275-20.—Don Otelo Gómez Palazón; Albacete; 3-IX-1911; 125,020.  
 2.276-20.—Don Lucio M. Clemente Vela; Madrid; 25-VI-1910; 125.  
 2.277-20.—Don Jerónimo Gasas y García; Palencia; 30-IX-1901; 123,865.  
 2.278-20.—Don Valeriano de Acha Ruiz; Navarra; 14-IV-1892; 123,1000.



- 2.279-20.—Don Manuel Parada Taboada; Santiago; 20-IV-1906; 122,500.
- 2.280-20.—Don Juan Arbonés Rubert; Lérida; 18-V-1909; 122,250.
- 2.281-20.—Don Julio Fuentes y Sánchez Muñoz (cursillistas de 1931); Toledo; 10-XI-1910; 122.
- 2.282-20.—Don Jacinto Jost Panadés; Tarragona; 18-V-1913; 122.
- 2.283-20.—Don Manuel Comas Segura; Tarragona; 31-IV-1914; 122.
- 2.284-20.—Don Cándido Losada Martín; Valladolid; 10-VI-1913; 121.
- 2.285-20.—Don Alfredo Llamusi Calonge; Murcia; 14-IX-1911; 120,500.
- 2.286-20.—Don Constantino Losada Martínez (no cubre plaza); Santander; 27-VII-1904; 120,100.
- 2.287-20.—Don Francisco de Lucas Brojeras; Madrid; 23-XII-1914; 120.
- 2.288-20.—Don Luis de Estrada Herrero; León; 23-V-1911; 119,850.
- 2.289-20.—Don Manuel Cubedo García; Castellón; 15-IV-1912; 119,800.
- 2.290-20.—Don Fidel Sáiz González; Cuenca; 24-IV-1908; 119,600.
- 2.291-20.—Don Sebastián López de Castro; Pontevedra; 19-VI-1905; 119.
- 2.292-20.—Don José Carrasco Artero; Murcia; 30-VIII-1908; 119.
- 2.293-20.—Don Antonio Sarmiento Sánchez; Las Palmas; 20-III-1913; 118,250.
- 2.294-20.—Don Joaquín García Díaz; Jaén; 8-I-1907; 117,985.
- 2.295-20.—Don Angel del Cid Delgado; León; 7-XII-1910; 117.
- 2.296-20.—Don Juan Vázquez Parra; Barcelona; 19-VIII-1907; 116.
- 2.297-20.—Don José María Rojas Torviso (no consume plaza); Lugo; 1-XII-1903; 115,400.
- 2.298-20.—Don José A. García Gutiérrez; Avila; 19-III-1900; 115,250.
- 2.299-20.—Don Rogelio Roig Lestón; Santiago; 27-VII-1903; 115,200.
- 2.300-20.—Don Macario González García; Oviedo; 24-XI-1905; 112,100.
- 2.301-20.—Don Agapito Gortíñas Castro; Lugo; 22-V-1913; 111,900.
- 2.302-20.—Don Tomás Morello Anglada; Lérida; 21-XII-1897; 108,300.
- 2.303-20.—Don Marino García Pueyo; Navarra; 15-VI-1910; 108,100.
- 2.304-20.—Don Mariano Escudero Velasco (no cubre plaza); Valladolid; 15-IV-1913; 108.
- 2.305-20.—Don Felipe Cifuentes Francés; Salamanca; 1-V-1913; 107,300.
- 2.306-20.—Don Juan R. Gallardo Alvarez; Málaga; 6-VI-1907; 106,175.
- 2.307-20.—Don Luis García Palacios; Barcelona; 19-X-1909; 105.
- 2.308-20.—Don Bartolomé Leal Leal; Badajoz; 27-III-1912; 105.
- 2.309-20.—Don José Prada Jiménez; Santa Cruz de Tenerife; 16-XII-1913; 104,940.
- 2.310-20.—Don Manuel Cebada García; Cádiz; 24-III-1912; 104,500.
- 2.311-20.—Don Rafael González Adrio; Pontevedra; 25-VI-1912; 102,900.
- 2.312-20.—Don Juan Basco y Pereira (no consume plaza); Coruña; 22-XI-1894; 102,800.
- 2.313-20.—Don Hilario Caballero Santos; Segovia; 23-IV-1912; 101,100.
- 2.314-20.—Don José María Bermelló Alvarez; Orense; 18-IX-1906; 101.
- 2.315-20.—Don Fermín G. Martínez de la Hidalga; Logroño; 6-VII-1906; 99,370.
- 2.316-20.—Don Feliciano Uribarren Ozaeta (no consume plaza); Bilbao; 2-II-1908; 95.
- 2.317-20.—Don Octavio Cruz Hernández Casinos; Teruel; 3-V-1910; 94,300.
- 2.318-20.—Don José Martín López; Salamanca; 17-III-1907; 91,630.
- 2.319-20.—Don Joaquín G. Villalba Vegal; Teruel; 25-X-1909; 89,980.
- 2.320-20.—Don Mateo Perelló Lull; Baleares; 14-III-1908; 88,500.
- 2.321-20.—Don Manuel Reguero Lorca; Málaga; 6-III-1912; 85,750.
- 2.322-20.—Don José Cives Valiña; Santiago; 26-X-1911; 84.
- 2.323-20.—Don Víctor Nájera García; Logroño; 24-VII-1911; 80,720.
- 2.324-20.—Don David Barquero Alonso (hijo de Maestro); Zamora; 12-III-1907; 78,500.
- 2.325-20.—Don Pedro Chicote Huéllamo; Cuenca; 18-XI-1909; 77,500.
- 2.326-20.—Don Antonio Novo Quiza; Coruña; 28-X-1910; 77,250.
- 2.327-20.—Don Enrique Satué Lobo; Zamora; 8-IV-1913; 75,500.
- 2.328-20.—Don Marcelino Martínez Fernández (cursillista de 1931); Oviedo; 5-XI-1909; 74.
- 2.329-21.—Don Felipe Jiménez Rabal; Soria; 4-II-1914; 163,750.
- 2.330-21.—Don José Iglesias Rodríguez; Almería; 31-VII-1912; 159,500.
- 2.331-21.—Don Ricardo Fernández Díaz; Madrid; 1-II-1903; 154.
- 2.332-21.—Don Antonio Torrecillas Herrero (no consume plaza, 1931); Almería; 31-V-1910; 153,500.
- 2.333-21.—Don José Fernández Hurtado; Granada; 3-III-1911; 153,500.
- 2.334-21.—Don Ramón Estrada Carbonell; Zaragoza; 7-VI-1912; 151,500.
- 2.335-21.—Don Benedicto A'ba López; Burgos; 4-I-1913; 150,500.
- 2.336-21.—Don Fernando Vegas Vegas; Burgos; 4-IX-1908; 149.
- 2.337-21.—Don Antonio Vallet Candelí; Valencia; 6-V-1913; 148.
- 2.338-21.—Don Leonardo Gil Otal; Zaragoza; 17-VIII-1905; 147,800.
- 2.339-21.—Don Guillermo Muñoz Flores; Barcelona; 25-VI-1901; 147,500.
- 2.340-21.—Don Juan Miguel Budía; Córdoba; 6-VI-1913; 147.
- 2.341-21.—Don Luis Sánchez Romero; Guadalajara; 11-VII-1911; 146.
- 2.342-21.—Don Antonio Pereira Bello; Sevilla; 11-IV-1910; 145,750.
- 2.343-21.—Don José Rodríguez Feijóo; Orense; 9-II-1901; 145,400.
- 2.344-21.—Don Joaquín Guerra Domínguez; Cáceres; 12-XII-1911; puntos 145,250.
- 2.345-21.—Don Juan Gómis Peris; Alicante; 22-IX-1912; 145.
- 2.346-21.—Don Víctor Gijón Uceda; Ciudad Real; 24-XI-1911; 141,750.
- 2.347-21.—Don Ramón Cotarelo Fernández (cursillista de 1931); Oviedo; 20-X-1910; 141,500.
- 2.348-21.—Don Antonio Pérez de Andrede (hijo de Maestro); Granada; 29-III-1908; 140,500.
- 2.349-21.—Don Pascual Lerma Mas; Valencia; 8-X-1912; 140,500.
- 2.350-21.—Don Lisardo Castro Picallo; Pontevedra; 29-X-1899; 140,400.
- 2.351-21.—Don Miguel Juliá Nogueras; Baleares; 27-XII-1901; 140,300.
- 2.352-21.—Don José Recio García; Barcelona; 6-II-1893; 139.
- 2.353-21.—Don Manuel Vargues del Valle; Madrid; 12-X-1905; 137,250.
- 2.354-21.—Don Ramón Igsiéns Lalonga; Huesca; 29-IX-1914; 137.
- 2.355-21.—Don Fernando Vilanova Lalliga; Alicante; 21-X-1913; 136,700.
- 2.356-21.—Don Francisco Escobar Escobar; Sevilla; 3-I-1907; 136,500.
- 2.357-21.—Don Manuel Seoane Cortés; Pontevedra; 12-VII-1901; 135,900.
- 2.358-21.—Don Manuel Jiménez Jiménez; Córdoba; 30-I-1912; 135,600.
- 2.359-21.—Don Angel Artola Casals; Barcelona; 2-VIII-1902; 135,500.
- 2.360-21.—Don Manuel Pombo López; León; 7-I-1904; 135,500.
- 2.361-21.—Don Félix Merino Sánchez; Madrid; 11-XI-1914; 135.
- 2.362-21.—Don Eusebio Abad Quintana; Valencia; 16-XII-1910; 134,500.
- 2.363-21.—Don Conrado G. Pérez Barrueco (hijo de Maestro); Toledo; 26-XI-1909; 134.
- 2.364-21.—Don Anacleto F. Mantrana Díaz; Sevilla; 13-VII-1910; 134.
- 2.365-21.—Don José Quiles Agulló; Jaén; 1-II-1908; 133,235.
- 2.366-21.—Don Joaquín Pobes Mas; Zaragoza; 25-VIII-1905; 132,900.
- 2.367-21.—Don Juan Mora Izquierdo; Huelva; 17-IV-1912; 132,400.
- 2.368-21.—Don Enrique Iglesias Delgado; Orense; 18-VI-1907; 132.
- 2.369-21.—Don Antonio Suescun Goñi; Navarra; 21-VIII-1912; 132.
- 2.370-21.—Don Nicolás Manzano Gómez; Badajoz; 14-XII-1910; 131,500.
- 2.371-21.—Don Miguel Mateo Langa; Huesca; 24-IV-1912; 131,250.
- 2.372-21.—Don José Mullor March; Valencia; 15-II-1909; 131.
- 2.373-21.—Don Trinidad Plazas Carrasco; Murcia; 6-I-1902; 130,500.
- 2.374-21.—Don José González Garvi; Granada; 5-VIII-1900; 129,500.
- 2.375-21.—Don Norberto Martínez Castellanos; León; 17-II-1913; 129,500.
- 2.376-21.—Don Reyes Jorge Moreno



- Gómez (cursillista de 1931); Cáceres; 6-I-1912; 129,300.
- 2.377-21.—Don José A. Pérez Sáinz; Madrid; 13-III-1908; 127.
- 2.378-21.—Don Manuel Patricio Herrera; Cádiz; 7-VI-1912; 126,850.
- 2.379-21.—Don Benjamín Sánchez Belmonte; Ciudad Real; 2-IV-1913; 126,100.
- 2.380-21.—Don Emilio Paniagua Pérez (hijo de Maestro); Salamanca; 20-VI-1906; 126,020.
- 2.381-21.—Don Enrique Guardia Roma; Gerona; 11-XI-1904; 125,900.
- 2.382-21.—Don Eustaquio Suárez González; Oviedo; 1-IV-1910; 125,500.
- 2.383-21.—Don Mario Porras Paredes (cursillista de 1931); Avila; 19-I-1905; 125,150.
- 2.384-21.—Don Andrés G. González Valero; Albacete; 13-V-1893; 124,900.
- 2.385-21.—Don Senén Navarro Molina; Albacete; 4-II-1913; 124,900.
- 2.386-21.—Don José Benarroch Elancri; Madrid; 13-XI-1908; 124.
- 2.387-21.—Don Gregorio Machón Porro; Palencia; 9-III-1911; 123,702.
- 2.388-21.—Don Gabino Cabello Pedrajas; Madrid; 19-II-1910; 123.
- 2.389-21.—Don Alfonso Liste Naveira; Santiago; 22-II-1911; 122,500.
- 2.390-21.—Don José Bonet Rosiñol; Lérida; 25-V-1910; 121,250.
- 2.391-21.—Don Miguel Mondíez Tarragó; Tarragona; 8-V-1908; 121.
- 2.392-21.—Don Ramón Vaca González; Valladolid; 21-VIII-1921; 120,600.
- 2.393-21.—Don Ventura Sastre Rodríguez; Santander; 14-VII-1907; 120.
- 2.394-21.—Don Francisco Andréu Rovira; Tarragona; 30-IV-1914; 120.
- 2.395-21.—Don Francisco Díez García; León; 17-VIII-1906; 119,550.
- 2.396-21.—Don José León Sarabia; Murcia; 7-IV-1908; 119,500.
- 2.397-21.—Don Herminio Martínez Barceló; Cuenca; 25-IV-1905; 119,180.
- 2.398-21.—Don Agustín Gómez Espinosa; Toledo; 30-V-1898; 119.
- 2.399-21.—Don José María Montolió Montesinos; Castellón; 26-II-1913; 117,470.
- 2.400-21.—Don Francisco Blanco Garrido (no consume plaza, 1931); Jaén; 25-X-1900; 117,415.
- 2.401-21.—Don Dámaso Natal Trapote; Las Palmas; 15-XII-1909; 117.
- 2.402-21.—Don José Martín Crespo (no consume plaza); Madrid; 24-V-1910; 117.
- 2.403-21.—Don Agustín Gilabert Millán; Murcia; 26-V-1911; 117.
- 2.404-21.—Don José Díaz Mayo (cursillista de 1931); León; 24-XI-1906; 116,500.
- 2.405-21.—Don David Novo Piñón (no consume plaza); Pontevedra; 23-II-1910; 116.
- 2.406-21.—Don José Sardó Parals; Barcelona; 3-VI-1912; 115.
- 2.407-21.—Don Alberto Rodríguez Maseda; Santiago; 5-X-1908; 114,300.
- 2.408-21.—Don Marcelino Gutiérrez García; Avila; 17-VII-1912; 114,200.
- 2.409-21.—Don Andrés Pérez Carballera; Lugo; 5-V-1905; 113,550.
- 2.410-21.—Don Saturnino Díez Lluqueros (cursillista de 1931); Oviedo; 22-III-1906; 111.
- 2.411-21.—Don Ramón Castro Carballido; Lugo; 16-II-1905; 108,550.
- 2.412-21.—Don Francisco Calle Blanco; Valladolid; 4-X-1914; 108.
- 2.413-21.—Don Leandro Hualde Armendáriz; Navarra; 17 - XII - 1913; 107,500.
- 2.414-21.—Don Javier Plana Sala; Lérida; 23-III-1913; 106,800.
- 2.415-21.—Don Miguel González Guzmán (no consume plaza); Málaga; 4-XI-1903; 106,100.
- 2.416-21.—Don Joaquín de Dios García; Salamanca; 12-VIII-1910; 105,400.
- 2.417-21.—Don Víctor García Fernández; Barcelona; 26-V-1907; 104.
- 2.418-21.—Don Manuel Barquero Naranjo; Badajoz; 23-IX-1909; 104.
- 2.419-21.—Don Melchor Fernández de la Corte; Cádiz; 4-X-1913; 104.
- 2.420-21.—Don Roque Quirós Cova; Santa Cruz de Tenerife; 18 - II - 1910; 102,500.
- 2.421-21.—Don Constantino Gómez Rodríguez; Pontevedra; 15 - XII - 1911; 102,500.
- 2.422-21.—Don Tomás Gozalo Sanz; Segovia; 7-III-1904; 99,410.
- 2.423-21.—Don Martín Landa Gómez; Logroño; 11-XI-1912; 99,370.
- 2.424-21.—Don Antonio Castro Fernández; Orense; 10-III-1898; 98.
- 2.425-21.—Don Juan Mesquida Gili; Baleares; 6-VIII-1911; 98.
- 2.426-21.—Don Manuel Castro Piñeiro; Coruña; 7-I-1899; 93,100.
- 2.427-21.—Don Joaquín Clemente Fuertes; Teruel; 5-IV-1907; 90,600.
- 2.428-21.—Don Carlos Herráez García; Salamanca; 1-II-1890; 90,440.
- 2.429-21.—Don José Repollés Aguilar; Teruel; 24-II-1914; 87,850.
- 2.430-21.—Don Francisco de Miguel Muñoz; Málaga; 1-II-1910; 85,50.
- 2.431-21.—Don Antonio Eirín Torres; Santiago; 6-VI-1909; 83.
- 2.432-21.—Don Pedro M. Sáenz de Pipaén; Logroño; 22-II-1900; 80,620.
- 2.433-21.—Don Constantino J. Escribano Roldán; Cuenca; 12 - XII - 1910; 76,730.
- 2.434-21.—Don Vicente Gómez Fontes; Coruña; 27-I-1911; 75,750.
- 2.435-21.—Don Eulogio Benayas Alonso; Zamora; 24-I-1909; 75.
- 2.436-21.—Don Lorenzo Poza Martín; Zamora; 13-X-1908; 75.
- 2.437-21.—Don Emilio Martínez Alvarez (hijo de Maestro); Oviedo; 29-XI-1912; 74.
- 2.438-22.—Don Vicente Regaño Valdeña; Soria; 19-IV-1897; 162,250.
- 2.439-22.—Don Juan Gallardo Mon-
- tes (no consume plaza, 1931); Almería; 3-IV-1912; 158,500.
- 2.440-22.—Don Francisco Gámez Hidalgo; Granada; 16-IX-1910; 153,250.
- 2.441-22.—Don Jesús González Galindo (hijo de Maestro); Madrid; 24-III-1904; 153.
- 2.442-22.—Don Pedro Parra Blesa (no consume plaza, 1931); Almería; 26-VIII-1907; 151,500.
- 2.443-22.—Don Francisco López Fernández; Burgos; 12-VII-1909; 149,750.
- 2.444-22.—Don Valentín Rodríguez de la Iglesia; Burgos; 1-XI-1911; 148.
- 2.441-22.—Don Eugenio Sodra Ruiz; Zaragoza; 15-VI-1909; 147,250.
- 2.446-22.—Don Pedro Mata Anfruns; Barcelona; 20-XI-1906; 147.
- 2.447-22.—Don Pedro Clemente Gotor; Zaragoza; 31-I-1913; 147.
- 2.448-22.—Don Roberto Toledo Ambrosio; Valencia; 28-IV-1913; 147.
- 2.449-22.—Don Juan Molí Plasencia; Córdoba; 7-VI-1914; 147.
- 2.450-22.—Don Hermenegildo López Heredia; Guadalajara; 13-IV-1914; 146.
- 2.451-22.—Don Leandro Andrada Santos; Cáceres; 2-III-1907; 145.
- 2.452-22.—Don Eusebio Diéguez García; Sevilla; 1-VIII-1910; 144,500.
- 2.453-22.—Don Antonio Villagarcía y Bas; Orense; 25-VIII-1907; 144,400.
- 2.454-22.—Don Alfredo Javaloy Asensi; Alicante; 26-VIII-1908; 144.
- 2.455-22.—Don Salvador Girbes Pelli-cer; Valencia; 13-V-1907; 140,400.
- 2.456-22.—Don José Benítez Meco; Baleares; 21-IV-1912; 140,250.
- 2.457-22.—Don José Carral Piñeiro; Pontevedra; 20-VI-1910; 140,200.
- 2.458-22.—Don Jesús Arbesús Arbesús (cursillista de 1931); Oviedo; 12-I-1911; 139,900.
- 2.459-22.—Don Miguel Arévalo Jurado (hijo de Maestro); Ciudad Real; 5-VII-1910; 139,750.
- 2.460-22.—Don José Vargas Viana (hijo de Maestro); Granada; 29-IX-1908; 139,500.
- 2.461-22.—Don Jaime Pons Riera; Barcelona; 18-III-1906; 139.
- 2.462-22.—Don Manuel Sahagún Torija; Madrid; 17-X-1910; 137.
- 2.463-22.—Don Joaquín Segura Sanz; Alicante; 2-II-1910; 136,600.
- 2.464-22.—Don Cándido Fernández Valonero; Sevilla; 22-VIII-1907; 135,800.
- 2.465-22.—Don Custodio Gómez Menjibar; Córdoba; 19-IX-1910; 134,850.
- 2.466-22.—Don Blas Barcos Orduná; Barcelona; 6-V-1897; 134,500.
- 2.467-22.—Don Fidel Rojas González; León; 21-XII-1912; 134,500.
- 2.468-21.—Don Eugenio Bescós Ramón; Huesca; 1-III-1910; 135,500.
- 2.469-22.—Don Manuel Muñoz Mariñán; Toledo; 20-IX-1912; 133,500.
- 2.470-22.—Don José Alfonso (hijo de Maestro); Valencia; 10 - XII - 1913; 133,500.



- 2.471-22.—Don Valeriano Morales Vera; Sevilla; 5-VI-1912; 133.
- 2.472-22.—Don Juan Palacios Linares; Jaén 11-V-1913; 132,910.
- 2.473-22.—Don Bartolomé Fernández Gómez; Huelva; 15-I-1912; 132.
- 2.474-22.—Don Manuel Justo Casas; Orense; 19-XII-1895; 131.
- 2.475-22.—Don Ricardo Martí Masip; Valencia; 17-IX-1909; 131.
- 2.476-22.—Don Angel Oliván Segura; Huesca; 1-III-1911; 131.
- 2.477-22.—Don Carlos Rodríguez Repiso; Badajoz; 28-VI-1913; 131.
- 2.478-22.—Don Simeón Zamora Ruiz; Zaragoza; 8-X-1908; 130,300.
- 2.479-22.—Don Eduardo Moreno Rodríguez; Madrid; 14-I-1907; 130.
- 2.480-22.—Don Benito Pérez Apañán; Navarra; 20-III-1898; 129,700.
- 2.481-22.—Don Juan C. Ripoll Cutillas; Murcia; 4-XI-1910; 129,700.
- 2.482-22.—Don Ignacio Rico Plano; Cáceres; 26-VII-1910; 129,250.
- 2.483-22.—Don Paulino V. González Rodríguez (hijo de Maestro); León; 31-XII-1909; 128,620.
- 2.484-22.—Don José López Bejarano; Granada; 22-X-1909; 128.
- 2.485-22.—Don Eugenio Roldán Mejuto (no consume plaza); Pontevedra; 13-XI-1910; 127,500.
- 2.486-22.—Don Joaquín Rojano Tután; Madrid; 6-VII-1901; 126,500.
- 2.487-22.—Don Juan Muñoz Sánchez; Cádiz; 14-X-1913; 125,750.
- 2.488-22.—Don Manuel Prieto Pozo; Ciudad Real; 20-X-1913; 125,350.
- 2.489-22.—Don Conrado Serrano García (cursillista de 1931); Oviedo; 19-XI-1904; 125,500.
- 2.490-22.—Don Juan Galí Guardiola; Gerona; 20-X-1899; 125,420.
- 2.491-22.—Don José Fernández Corominas (no consume plaza); Gerona; 26-VI-1906; 125,290.
- 2.492-22.—Don Quintín Vicente y Vicente (hijo de Maestro); Salamanca; 31-X-1905; 124,470.
- 2.493-22.—Don Enrique Sánchez Nieto; Avila; 20-IX-1913; 123,880.
- 2.494-22.—Don José Félix Soriano García; Albacete; 18-V-1909; 123,550.
- 2.495-22.—Don Timoteo Cali Mitjá; Palencia; 8-I-1912; 123,477.
- 2.496-22.—Don Manuel Artunedo González; Albacete; 16-VIII-1896; 122,460.
- 2.497-22.—Don Claudio Arrieta Sánchez; Madrid; 7-VII-1912; 121,800.
- 2.498-22.—Don Manuel Otero Tarrío; Santiago; 11-V-1905; 121,500.
- 2.499-22.—Don Francisco Royo Solé; Tarragona; 23-X-1908; 121.
- 2.500-22.—Don Esteban Vega Gutiérrez; Valladolid; 12-VIII-1913; 120,200.
- 2.501-22.—Don Ramón Capell Bordalba; Lérida; 6-VII-1909; 119,500.
- 2.502-22.—Don Luis Escoda Badarán; Madrid; 24-V-1913; 119,250.
- 2.503-22.—Don Teodoro García Luen-
- go Tots; Tarragona; 26-XI-1913; 119,250.
- 2.504-22.—Don Arsenio Manuel González Carbonero (cursillista de 1931); Toledo; 19-VII-1900; 119.
- 2.505-22.—Don Nicasio González Ferrero; León; 18-X-1909; 118,700.
- 2.506-22.—Don Manuel Martínez del Castillo; Murcia; 6-IV-1908; 118.
- 2.507-22.—Don Pedro Montoya Domínguez; Cuenca; 18-I-1909; 117,510.
- 2.508-22.—Don Luis Ayala Martínez (no consume plaza, 1931); Jaén; I-VI-1908; 117,070.
- 2.509-22.—Don Francisco Jiménez Marrero; Las Palmas; 25-V-1911; 116,500.
- 2.510-22.—Don Jesús Claro del Pozo; León; 21-X-1909; 116,250.
- 2.511-22.—Don Victoriano Jiménez Rodríguez (no consume plaza); Madrid; 27-VII-1897; 116.
- 2.512-22.—Don Manuel Armaldos Pérez; Murcia; 1-XI-1910; 116.
- 2.513-22.—Don Horacio O. Monferrer Benages; Castellón; 24-XI-1910; 115,600.
- 2.514-22.—Don Leoncio Ogando Mouco; Pontevedra; 14-X-1911; 115.
- 2.515-22.—Don Juan A. Gómez Martín; Avila; 1-IX-1912; 113,700.
- 2.516-22.—Don Manuel Prado Díaz; Lugo; 14-VIII-1912; 113,050.
- 2.517-22.—Don Claudio Torrent Armengol; Barcelona; 8-VII-1910; 113.
- 2.518-22.—Don Manuel Revuelta Revuelta (no consume plaza); Santander; 2-III-1904; 112,500.
- 2.519-22.—Don Manuel Touris Vázquez (no consume plaza); Santiago; 3-II-1902; 112,200.
- 2.520-22.—Don Santiago García Cué; Oviedo; 11-X-1911; 110,700.
- 2.521-22.—Don José Gutiérrez Cañas y Fernández Cavadas; Valladolid; 14-X-1911; 107.
- 2.522-22.—Don Arsenio Díaz Gómez; Lugo; 1-VII-1907; 106,750.
- 2.523-22.—Don José María Mora Potencia; Lérida; 12-II-1910; 106,400.
- 2.524-22.—Don Miguel Alcázar Rodríguez (no consume plaza); Málaga; 27-III-1911; 105,675.
- 2.525-22.—Don Justo Irurre Echevarría; Navarra; 28-V-1904; 105,600.
- 2.526-22.—Don Lucinio Cosme González; Salamanca; 7-X-1913; 105,300.
- 2.527-22.—Don Salvador Fontdevila Carbó; Barcelona; 1-VIII-1911; 103,75.
- 2.528-22.—Don Francisco Blanco Jiménez; Cádiz; 27-VIII-1913; 103,750.
- 2.529-22.—Don Angel Galván Rodríguez; Badajoz; 8-IV-1902; 103,200.
- 2.530-22.—Don Antonio Díaz García; Santa Cruz de Tenerife; 30-X-1903; puntos 101,990.
- 2.531-22.—Don Julio González Martínez; Pontevedra; 6-XII-1912; 101,800.
- 2.532-22.—Don Juan Higuera Nogales; Segovia; 6-V-1914; 99,110.
- 2.533-22.—Don Rogelio Izarra Ijalba; Logroño; 21-IX-1911; 98,750.
- 2.534-22.—Don José A. Alvarez Rodríguez; Orense; 2-VII-1898; 98.
- 2.535-22.—Don Ricardo Tobaruela García; Baleares; 21-X-1908; 97,900.
- 2.536-22.—Don Andrés Blanco Pantín; Coruña; 27-VI-1885; 92,400.
- 2.537-22.—Don Cipriano Hernández Torres; Salamanca; 10-X-1910; 90,130.
- 2.538-22.—Don Francisco Buj Pastor; Teruel; 10-VI-1913; 90,100.
- 2.539-22.—Don Francisco Narro López; Teruel; 23-III-1908; 96,600.
- 2.540-22.—Don Miguel Mesa Godoy; Málaga; 2-III-1908; 84,900.
- 2.541-22.—Don Luis A. Calvo Balado (no consume plaza); Santiago; 20-XII-1912; 83.
- 2.542-22.—Don José María Pérez Blanco; Logroño; 26-VIII-1906; 80.
- 2.543-22.—Don Fidei López Díaz; Cuenca; 21-VIII-1904; 76,650.
- 2.544-22.—Don Estanislao Luis Hernández; Zamora; 7-V-1810; 75.
- 2.545-22.—Don Felipe Cruz Gonzalo González; Zamora; 14-IX-1897; 74,750.
- 2.546-22.—Don José García del Río; Caruña; 3-VIII-1902; 73,500.
- 2.547-22.—Don Tadeo Mallo Beltrán; Oviedo; 31-XII-1906; 72.
- 2.548-22.—Don Félix Cillero Santolalla; Soria; 5-XI-1912; 160,800.
- 2.549-23.—Don Carlos Aranda Cruz (no consume plaza, 1931); Almería; 11-II-1904; 157.
- 2.550-23.—Don Félix Bas Sánchez; Granada; 6-III-1907; 153.
- 2.551-23.—Don José Manuel Briz Vicente; Burgos; 28-III-1908; 149.
- 2.552-23.—Don Juan Muñoz Fernández (no consume plaza, 1931); Almería; 19-VI-1909; 149.
- 2.553-23.—Feliciano Pereda Sáinz; Burgos; 20-X-1897; 147.
- 2.554-23.—Don Antonio Martínez Surroca; Barcelona; 23-VII-1908; puntos 146,500.
- 2.555-23.—Don Albino Galán Calaira; Zaragoza; 15-IX-1905; 146,250.
- 2.556-23.—Don Jacinto A. Zambrano Zambrano; Córdoba; 24-IX-1909; 146.
- 2.557-23.—Don Emilio Vallis Mora; Valencia; 18-III-1914; 146.
- 2.558-23.—Don Daniel Martínez Torres; Zaragoza; 16-XI-1911; 145,550.
- 2.559-23.—Don José Gómez Fernández; Madrid; 15-XI-1912; 445.
- 2.560-23.—Don Juan Vilarchao Romasanta; Orense; 7-XII-1906; 144.
- 2.561-23.—Don Carlos Guillén Mollán; Alicante; 19-II-1911; 144.
- 2.562-23.—Don Arturo Carrasco Moro; Cáceres; 26-VIII-1912; 144.
- 2.563-23.—Don Isidoro Ruiz Gutiérrez; Sevilla; 4-X-1910; 142,500.
- 2.564-23.—Don Francisco R. Cardenal Avalo; Guadalajara; 9-IX-1910; 142.



2.565-23.—Don Francisco Gadea Grau; Valencia; 10-VI-1899; 139,500.  
 2.566-23.—Don Jesús Alcubilla Abad (cursillista de 1931); Ciudad Real; 26-IV-1903; 138,500.  
 2.567-23.—Don Francisco Blanco Rey; Pontevedra; 20-IX-1904; 137,600.  
 2.568-23.—Don Manuel E. Valdivia Rodríguez (no consume plaza, 1931); Granada; 23-IV-1905; 137,500.  
 2.569-23.—Don Rafael Cifré Vila; Baleares; 3-VII-1906; 137,450.  
 2.570-23.—Don Manuel Sánchez Ortuño; Alicante; 16-III-1910; 136,200.  
 2.571-23.—Don Rufo Sánchez Martín (hijo de Maestro); Madrid; 18-XII-1900; 135,250.  
 2.572-23.—Don Miguel Flores León; Sevilla; 2-II-1905; 135,200.  
 2.573-23.—Don Fulgencio Parache Canals; Barcelona; 2-VII-1894; 135.  
 2.574-23.—Don Román Tejerina Prieto; León; 23-X-1913; 134,250.  
 2.575-23.—Don Jesús Anguera Bargañó; Barcelona 1-I-1907 134,500.  
 2.576-23.—Don Francisco Dueñas Llergo; Córdoba; 22-VII-1911; 133,550.  
 2.577-23.—Don José Rico Blanco (cursillista de 1931); Toledo; 6-XII-1910; 133 puntos.  
 2.578-23.—Don Luis Pardo Espejo (no consume plaza, 1931); Jaén; 21-I-1896; 132,275.  
 2.579-23.—Don Joaquín de Luque Aguirre; Sevilla; 24-VII-1907; 132.  
 2.570-23.—Don Sacramento Collado Illana (cursillista de 1931); 14-XI-1909; 131,600.  
 2.571-23.—Don Francisco Cosín Benavent; Valencia; 15-VIII-1910; 131,500.  
 2.582-23.—Don Luis Esquilache Bustamante; Huelva; 26-IX-1910; 131,200.  
 2.583-23.—Don Antonio Vallés Almuédvar; Huesca; 25-IV-1910; 131.  
 2.584-23.—Don Eduardo López Quintairos; Orense; 28-11-1911; 131.  
 2.585-23.—Don Hospicio Fernández Cavero; Huesca; 8-VII-1913; 130,950.  
 2.586-23.—Don Rafael Mestres Vital; Badajoz; 23-VI-1904; 130,800.  
 2.587-23.—Don Alberto Luz Micó; Valencia; 3-VI-1911; 130.  
 2.588-23.—Don Tomás Piera Ibarz; Zaragoza; 3-IV-1912; 130.  
 2.589-23.—Don Fructuoso Iabar Asiain; Navarra; 16-IV-1911; 129,200.  
 2.590-23.—Don Severiano Romero Díaz (cursillista de 1931); Cáceres; 8-XI-1911; 129,200.  
 2.591-23.—Don Pedro Paredes Pina; Murcia; 30-VI-1907; 128,800.  
 2.592-23.—Don Julio Medialdea Martínez; Granada; 5-IX-1905; 127,750.  
 2.593-23.—Don César Pinto Maestro (hijo de Maestro); León; 31-XII-1910; 127,750.  
 2.594-23.—Don Adolfo Rodríguez Novo (no consume plaza); Pontevedra; 25-VI-1897; 127.

2.595-23.—Don Juan Miguel García (no consume plaza); Madrid; 23-I-1906; 127.  
 2.596-23.—Don Juan Pérez Megino (no consume plaza); Madrid; 8-II-1910; 126.  
 2.597-23.—Don Juan José Tudela Vidal; Cádiz; 7-III-1913; 125,600.  
 2.598-23.—Don Fernando Méridas Espadas; Ciudad Real; 25-II-1914; 125,250.  
 2.599-23.—Don Salvador Tassis Ferrer; Gerona; 19-V-1910; 125,190.  
 2.600-23.—Don Gregorio Torres Martín (cursillista de 1931); Oviedo; 12-III-1896; 125.  
 2.601-23.—Don Angel Sánchez Alba; Salamanca; 11-VI-1912; 124,150.  
 2.602-23.—Don Eustaquio H. Samedro Gómez; Avila; 29-III-1906; 123,350.  
 2.603-23.—Don Antonio Ladera Barriéu; Albacete; 11-I-1914; 122,340.  
 2.604-23.—Don Domingo Ramírez Mercado; Palencia; 26-III-1906; 122,177.  
 2.605-23.—Don Guillermo Blas Rutz; Madrid; 25-VI-1900; 121.  
 2.606-23.—Don Juan Sonet Riembáu; Tarragona; 14-V-1909; 121.  
 2.607-23.—Don Ignacio López Caamaño (no consume plaza); Santiago; 22-III-1910; 120-750.  
 2.608-23.—Don Esteban Morcillo Martínez; Albacete; 26-XII-1902; 119,550.  
 2.609-23.—Don Vicente Romero Rico; Valladolid; 8-I-1909; 119,300.  
 2.610-23.—Don Esteban Aubia Cantero; Tarragona; 22-II-1909; 119.  
 2.611-23.—Don Julián Alamillo Morales (cursillista de 1931); Toledo; 17-VIII-1910; 119.  
 2.612-23.—Don Basilio Gallego Martínez; León; 15-V-1913; 118,350.  
 2.613-23.—Don Fernando González y García; Murcia; 1-VII-1911; 118.  
 2.614-23.—Don Plácido Lladós Salazar; Lérida; 19-IV-1909; 117,500.  
 2.615-23.—Don Mariano Cogollor Arguiarro; Madrid; 6-I-1910; 117,500.  
 2.616-23.—Don Mariano Linares Domínguez (no consume plaza, 1931); Jaén; 25-II-1908; 116,840.  
 2.617-23.—Don Alejandro Martínez Ramiro; Cuenca; 26-II-1907; 116,150.  
 2.618-23.—Don Manuel Benítez Hernández; Las Palmas; 17-V-1894; 116.  
 2.619-23.—Don José Brezmer Tesón; León; 16-XII-1907; 115,500.  
 2.620-23.—Don Isidro Sañudo Gómez; Castellón; 12-II-1910; 115,150.  
 2.621-23.—Don José Meijide Salgado; Pontevedra; 16-XI-1911; 115.  
 2.622-23.—Don Adolfo Alba Ripoll; Murcia; 1-VIII-1913; 115.  
 2.623-23.—Don Daniel Gallego Cid; Avila; 13-X-1912; 113,500.  
 2.624-23.—Don Alejandro Jiménez Jiménez Ferruca; Madrid; 21-III-1908; 113.  
 2.625-23.—Don Antonio Méndez Sacadas; Lugo; 18-VII-1909; 112,850.  
 2.626-23.—Don José Villarroya Grau; Barcelona; 19-III-1904; 112.

2.627-23.—Don Juan José Sotelo Ferrero (no consume plaza); Santiago; 7-VII-1905; 111,700.  
 2.628-23.—Don Emiliano Fernández Ramos; Oviedo; 18-VII-1914; 110,500.  
 2.629-23.—Don José López Cabanillas; Lugo; 10-V-1908; 106,700.  
 2.630-23.—Don Vicente Andrés Lázarro; Valladolid; 1-IX-1914; 106.  
 2.631-23.—Don Ildefonso Arenas Carrasco; Málaga; 29-VIII-1912; 104,825.  
 2.632-23.—Don Francisco Rubies Battalla; Lérida; 16-IX-1911; 104,600.  
 2.633-23.—Don Juan J. Gárriz Ayestarán; Navarra; 30-VII-1901; 104,400.  
 2.634-23.—Don Santiago Delgado García; Salamanca; 23-I-1913; 104,200.  
 2.635-23.—Don Cristóbal Castillo Rodríguez; Cádiz; 11-VIII-1909; 103,500.  
 2.636-23.—Don Francisco García Asensio; Badajoz; 2-IV-1904; 102,400.  
 2.637-23.—Don José Delgado García; Santa Cruz de Tenerife; 28-V-1905; 101,980.  
 2.638-23.—Don Justo Estévez Martínez; Pontevedra; 25-XII-1903; 101,300.  
 2.639-23.—Don Montserrat Galmes Melis; Barcelona; 8-V-1912; 100,250.  
 2.640-23.—Don Manuel Useros Gil (hijo de Maestro); Segovia; 1-I-1900; 97,980.  
 2.641-23.—Don Pedro Paláu Roselló; Baleares; 28-X-1910; 97,700.  
 2.642-23.—Don Ramón Carnero Alvarez; Orense; 30-V-1909; 96.  
 2.643-23.—Don Carmelo Caballero Medrano; Logroño; 16-VII-1912; 85,500.  
 2.644-23.—Don José Díaz Santos (no consume plaza); Coruña; 23-IX-1905; 95,500.  
 2.645-23.—Don Benito Herrero Sánchez; Teruel; 10-V-1905; 87,600.  
 2.646-23.—Don Casimiro Muñoz Andrés; Salamanca; 17-I-1912; 87,380.  
 2.647-23.—Don Matías Sánchez Rubio; Teruel; 30-XI-1908; 86,540.  
 2.648-23.—Don Rafael Rubio Velasco; Málaga; 13-VI-1914; 83,400.  
 2.649-23.—Don Manuel Cambeiro Porrúa (no consume plaza); Santiago; 14-IV-1912; 81.  
 2.650-23.—Don Leandro Martínez Varea; Logroño; 23-IX-1906; 79,500.  
 2.651-23.—Don Joaquín Lizcano Lacasa; Cuenca; 19-VIII-1909; 75,100.  
 2.652-23.—Don Rafael León de la Torre; Zamora; 10-VI-1914; 75.  
 2.653-23.—Don José Guarido Tamame (cursillista de 1931); Zamora; 10-III-1912; 74.  
 2.654-23.—Don Antonio Martínez Zárate (no consume plaza); Coruña; 13-VI-1905; 73,250.  
 2.655-23.—Don Isidro M. López Longo; Oviedo; 1-VII-1911; 72.  
 2.656-24.—Don José González Martínez Soria; 18-III-1909; 160.  
 2.657-24.—Don Rafael Bellver Cruz; Almería; 22-X-1911; 153.



- 2.658-24.—Don José Gamiz Pasadas (hijo de Maestro); Granada; 1-X-1909; 152,500 puntos.
- 2.659-24.—Don Mariano Linaje Martínez; Burgos; 16-I-1915; 148,500.
- 2.660-24.—Don José Velázquez Barrios; Almería; 1-VIII-1910; 148.
- 2.661-24.—Don Antonio Ortega Santos; Burgos; 22-VIII-1905; 146.
- 2.662-24.—Don Adolfo Torres García; Córdoba; 27-IX-1911; 146.
- 2.663-24.—Don Eugenio E. Vila Cuenca; Valencia; 26-III-1914; 146.
- 2.664-24.—Don Manuel Agud Querol; Zaragoza; 19-IX-1914; 145,250.
- 2.665-24.—Don Fernando Guisado Machado; Madrid; 3-VIII-1905; 144,900.
- 2.666-24.—Don Fernando Civantos Morales (hijo de Maestro); Cáceres; 1-IX-1906; 143,950.
- 2.667-24.—Don Manuel Bernabé García; Alicante; 19-I-1912; 143,500.
- 2.668-24.—Don Idefonso Mezquita Pesquero; Barcelona; 6-I-1903; 143.
- 2.669-24.—Don Tomás Monje Tamparillos; Zaragoza; 26-XII-1911; 142,850.
- 2.670-24.—Don Cándido Rodríguez Pazos (no consume plaza); Orense; 17-XII-1898; 142,300.
- 2.671-24.—Don David Ramos Malceñido; Sevilla; 15-VIII-1907; 141,500.
- 2.672-24.—Don César Álvarez Pérez; Guadalajara; 16-III-1911; 139.
- 2.673-24.—Don Rafael Escobar Folgado; Valencia; 6-XI-1913; 139.
- 2.674-24.—Don Miguel Brioso de Montiano y Maján; Ciudad Real; 21-VII-1913; 138,500.
- 2.675-24.—Don Manuel Castelo Ameijeiras; Pontevedra; 8-IX-1909; 137,600.
- 2.676-24.—Don Gabriel Garay Alemañy; Baleares; 22-IX-1903; 136-950.
- 2.677-24.—Don Evaristo Torres Montes; Granada; 11-VI-1913; 136,500.
- 2.678-24.—Don Rafael Más Cortés; Alicante; 12-IX-1908 135,500.
- 2.679-24.—Don Manuel Domínguez Paquillo; Sevilla; 7-IX-1910; 135.
- 2.680-24.—Don Juan Soria Molina; Madrid; 24-IX-1910; 134,500.
- 2.681-24.—Don Jaime Casses Miranda; Barcelona; 7-X-1909; 134.
- 2.682-24.—Don Lorenzo Sandoval Pérez (cursillista de 1931); León; 15-XII-1910; 133,750.
- 2.683-24.—Don José Caballero de Dios; Córdoba; 30-V-1910; 133,150.
- 2.684-24.—Don Antonio Rey Hernández; Toledo; 7-XI-1914; 132,750.
- 2.685-24.—Don Federico Noguera Merino (no consume plaza, 1931); Jaén; 21-III-1906; 132,265.
- 2.686-24.—Don José M. Arenas Arenas; Oviedo; 24-VI-1912; 131,500.
- 2.687-24.—Don Manuel Pascual Araujo; Orense; 21-V-1913; 131.
- 2.688-24.—Don Francisco Muñoz Gutiérrez; Sevilla; 14-II-1914; 131.
- 2.689-24.—Don Juan Freniche Sánchez; Huelva; 21-VI-1912; 130,600.
- 2.690-24.—Don Jesús Cebollero Lacasta; Huesca; 7-VI-1902; 130,500.
- 2.591-24.—Don Vicente Castells Calatayud; Valencia; 26-III-1910; 130,500.
- 2.692-24.—Don Manuel Vivas Ordóñez; Badajoz; 28-II-1909; 130,25.
- 2.693-24.—Don Mariano Marco Almenara; Huesca; 15-VII-1913; 130,25.
- 2.694-24.—Don José María Roig Llop; Barcelona; 3-I-1905; 130.
- 2.695-24.—Don Arturo Magalló Cuñat; Valencia; 8-II-1911; 129.
- 4.696-24.—Don Blas Paúl Barráu; Zaragoza; 15-IV-1914; 128,90.
- 2.697-24.—Don Antonio Vidal Bienvenut; Murcia; 24-XI-1906; 129,70.
- 2.698-24.—Don Demetrio Oliva Sánchez; Cáceres; 8-X-1910; 128.
- 2.699-24.—Don Ismael Mateos Martín (cursillista 1931); León; 19-I-1904; 127.
- 2.700-24.—Don Gerardo Solchaga Arellano; Navarra; 22-IV-1901; 126,90.
- 2.701-24.—Don Francisco Muñoz Cañizares; Granada; 8-VI-1903; 126,75.
- 2.702-24.—Don Teófilo Ontillera Pérez; Madrid; 13-X-1894; 126,750.
- 2.703-24.—Don Emilio Rodríguez Rodríguez; Pontevedra; 25-X-1910; 126,500.
- 2.704-24.—Don Alfonso Romero Prada; Madrid; 10-III-1914; 125,500.
- 2.705-24.—Don Manuel Vega Huertas; Cádiz; 24-VIII-1909; 125,350.
- 2.706-24.—Don Santiago Muñoz Muñoz; Ciudad Real; 25-VII-1902; 124,800.
- 2.707-24.—Don José Rocas Bonany; Gerona; 6-XII-1909; 124,640.
- 2.708-24.—Don Emilio Sola Baragafia; Oviedo; 30-X-1913; 124.
- 2.709-24.—Don Pascasio Sánchez Criado; Salamanca; 18-VII-1906; 122,820.
- 2.710-24.—Don Esteban Gualda Sánchez; Albacete; 22-III-1913; 121,540.
- 2.711-24.—Don José Salort Mafé; Tarragona; 15-II-1910; 121.
- 2.712-24.—Don Manuel Beas Núñez; Madrid; 20-IX-1910; 120,500.
- 2.713-24.—Don Jesús Iglesias Fernández; Santiago; 21-I-1900; 119.
- 2.714-24.—Don Tomás Cereceda Rincón; Toledo; 21-IV-1911; 119.
- 2.715-24.—Don Francisco Bosquets Mallapé; Tarragona; 18-XII-1912; 118,500.
- 2.716-24.—Don Faustino Pérez, Pérez; Avila; 7-VIII-1905; 118,400.
- 2.717-24.—Don Julián Zurro Gutiérrez; Valladolid; 27-VII-1913; 118,500.
- 2.718-24.—Don Gregorio Domínguez Martínez (cursillista de 1931); León; 1-IV-1908; 118.
- 2.719-24.—Don Máximo Rojo Vallejo; Palencia; 4-XII-1912; 117,652.
- 2.720-24.—Don Adriano Culebras Souto; Madrid; 12-VIII-1909; 116,500.
- 2.721-24.—Don Pedro Calvo García; Jaén; 4-VI-1911; 116,430.
- 2.722-24.—Don Francisco Fargüell Viardago; Lérida; 22-IX-1903; 116,25.
- 2.723-24.—Don José María Muñoz Baldrich; Murcia; 17-IV-1906; 116.
- 2.724-24.—Don José Joaquín Rodríguez Pajares; Albacete; 9-V-1906; 116.
- 2.725-24.—Don Ricardo Martínez Navarro; Cuenca; 2-IV-1909; 115,38.
- 2.726-24.—Don José María Chillida Chozza (no consume plaza); Castellón; 25-V-1907; 115,10.
- 2.727-24.—Don Cándido López Pollo; Pontevedra; 29-X-1913; 115.
- 2.728-24.—Don Adolfo Antonio Díaz Teruel; Murcia; 7-VIII-1914; 114.
- 2.729-24.—Don Laureano Callejo de Vega; León; 29-XI-1913; 113,75.
- 2.730-24.—Don Miguel Suárez Sánchez Herrera; Madrid; 19-XII-1911; 113.
- 2.731-24.—Don Ramón Regueira Alonso; Lugo; 1-III-1934; 112,05.
- 2.732-24.—Don Manuel Santos Díaz; Las Palmas; 23-XI-1897; 112.
- 2.733-24.—Don Jesús Sueiro Martínez; Santiago; 22-X-1903; 111,400.
- 2.734.—Don Adrián Chaparro y Chaparro; Avila; 5-III-1908; 110,850.
- 2.735-24.—Don Manuel González Alonso; Oviedo; 1-VI-1912; 109,900.
- 2.736-24.—Don Manuel Sancho Vecino; Barcelona; 14-III-1906; 109.
- 2.737.—Don Paulino Alonso González; Lugo; 29-IV-1909; 106.
- 2.738-24.—Don Andrés Coello del Pozo (no consume plaza); Valladolid; 30-IV-1906; 105.
- 2.739-24.—Don Rafael Fernández Aguilar; Málaga; 14-VII-1912; 104,775.
- 2.740-24.—Don Telesforo Benito Benito; Salamanca; 5-II-1912; 104,100.
- 2.741-24.—Don Ignacio Pagés Marsiñach; Lérida; 6-XII-1905; 103.
- 2.742-24.—Don José Luis Capote Pro; Cádiz; 24-I-1914; 102,500.
- 2.743-24.—Don Agustín Guerra Urbano; Badajoz; 20-VIII-1911; 101,80.
- 2.744-24.—Don Justo Junquero Blasco; Santa Cruz de Tenerife; 9-XII-1913; 101,61.
- 2.745-24.—Don Jesús Estévez Rodríguez (no consume plaza); Pontevedra; 1-II-1908; 101.
- 2.746-24.—Don Román Irure Echeverría; Navarra; 18-XI-1895; 99,40.
- 2.747-24.—Don Antonio Pericás Jaime; Baleares; 5-I-1910; 97,40.
- 2.748-24.—Don Policarpo Rodrigo Sanz; Segovia; 26-I-1903; 95,37.
- 2.749-24.—Don Juan Fernández Díaz; Orense; 2-IV-1902; 93.
- 2.750-24.—Don Antonio Besteiro Díaz; La Coruña; 11-XI-1898; 91,30.
- 2.751-24.—Don Eloy Serafín Bello Vidal; Teruel; 1-XII-1904; 87,40.
- 2.752-24.—Don Ubaldo Hernández Herrero; Salamanca; 21-IV-1911; 87,00.
- 2.753-24.—Don Critóbal Serrano Cubas; Teruel; 5-VI-1907; 82,56.
- 2.754-24.—Don Antonio Siles García; Málaga; 26-VI-1913; 81,750.
- 2.755-24.—Don Manuel García Caamaño; Santiago; 24-VI-1884; 80.



2.753-24.—Don Angel Ortiz Alesanco; Logroño; 1-X-1904; 79,250.  
 2.757-24.—Don José M. Tuda Rodríguez; Zamora; 13-VI-1908; 74,500.  
 2.758-24.—Don Pedro Ferreras Carrasco; Zamora; 2-VII-1914; 73,750.  
 2.759-24.—Don Luis Montoro Díaz (no consume plaza); La Coruña; 22-VII-1911; 72,500.  
 2.760-24.—Don Francisco A. Romeral (hijo de Maestro); Cuenca; 24-VII-1906; 72,250.  
 2.761-24.—Don Carlos Gutiérrez Pérez (hijo de Maestro); Oviedo; 23-IV-1914; 71,500.  
 2.762-25.—Don Juan A. de la Morena; Soria; 23-III-1907; 158.  
 2.763-25.—Don Juan Galera Valverde (no consume plaza, 1931); Almería; 22-I-1910; 154.  
 2.764-25.—Don Isidro García Gómez; Granada; 18-I-1898; 152,250.  
 2.765-25.—Don José Martínez Plaza; Almería; 25-XII-1902; 147.  
 2.766-25.—Don Vicente López Maeso (no cubre plaza); Burgos 5-IV-1909; 146,750.  
 2.767-25.—Don José Luis López López; Córdoba; 6-III-1913; 146.  
 2.768-25.—Don Benjamín Ruiz Jiménez; Burgos; 15-X-1912; 145.  
 2.769-25.—Don José Vidal Cervera; Valencia; 12-III-1913; 145.  
 2.770-25.—Don Julián García Díaz; Madrid; 28-I-1910; 144,800.  
 2.771-25.—Don Dionisio Garcés Borque; Zaragoza; 8-II-1906; 144,500.  
 2.772-25.—Don Juan J. Donaire Figueroa; Cáceres; 25-VII-1907; 143,300.  
 2.773-25.—Don Manuel García de Acevedo; Alicante; 3-XII-1910; 143.  
 2.774-25.—Don Joaquín Homet Font; Barcelona; 8-XII-1898; 142,900.  
 2.775-25.—Don José Gracia Rubio; Zaragoza; 12-II-1903; 142,750.  
 2.776-25.—Don Antonio Soto Corona; Sevilla; 21-III-1900; 141,250.  
 2.777-25.—Don Jesús Latorre Collado; Valencia; 15-X-1897; 138,300.  
 2.778-25.—Don Faustino Sánchez Chicharro; Guadalajara; 22-V-1911; 138.  
 2.779-25.—Don Eloy Sobrino Villar (no consume plaza); Orense; 30-VI-1899; 137,800.  
 2.780-25.—Don Alfredo Escobar Herrera (cursillista de 1931); Ciudad Real; 19-XII-1906; 137,000.  
 2.781-25.—Don Gabriel Pinard Sancho; Baleares; 23-IX-1913; 136,950.  
 2.782-25.—Don Carlos Díaz Alvarez; Pontevedra; 10-III-1907; 136,20.  
 2.783-25.—Don José Gallego Macías; Sevilla; 24-II-1904; 134,70.  
 2.784-25.—Don José Rodríguez Hita; Granada; 30-X-1910; 134,50.  
 2.785-25.—Don Francisco Mingot Pérez; Alicante; 31-I-1911; 134,50.  
 2.786-25.—Don Manuel de Salas Jagne; Madrid; 17-V-1905; 134,25.  
 2.787-25.—Don Carlos Avellanet Carreras; Barcelona; 11-IV-1904; 133,50.

2.788-25.—Don Félix Oliva Muñoz; Toledo; 1-VIII-1906; 132,50.  
 2.789-25.—Don Marcelino Gordillo Toledano; Córdoba; 8-V-1908; 132,30.  
 2.790-25.—Don Manuel Moyano Fernández (no consume plaza, 1931); Jaén; 3-II-1910; 132,095.  
 2.791-25.—Don Metodio Gale Rodríguez y Rodríguez; León; 9-VII-1912; 131,50.  
 2.792-25.—Don José María Alonso Rodríguez; Oviedo; 30-VIII-1895; puntos 131,400.  
 2.793-25.—Don José R. Díaz González; Oviedo; 20-II-1910; 131,300.  
 2.794-25.—Don Manuel González Méndez; Orense; 18-IX-1898; 130,500.  
 2.795-25.—Don José García Yagüe; Huesca; 23-IX-1907; 130,500.  
 2.796-25.—Don Enrique Cañardo Lain; Huesca; 19-VI-1914; 130,150.  
 2.797-25.—Don Adriano Gómez Domínguez; Huelva; 30-IV-1905; 136.  
 2.798-25.—Don Juan Reyes Amaro; Badajoz; 30-VII-1913; 130.  
 2.799-25.—Don José Benavent Peris; Valencia; 13-X-1907; 129,500.  
 2.800-25.—Don Gregorio Luque de Peaso; Sevilla; 7-VI-1909; 129.  
 2.801-25.—Don Francisco Suárez Agustín; Murcia; 14-II-1913; 128,700.  
 2.802-25.—Don José Pagés Solá; Barcelona; 25-II-1911; 128.  
 2.803-25.—Don Bienvenido Martínez Navarro; Valencia; 9-XI-1911; 128.  
 2.804-25.—Don Teodoro Notivoli Pablo; Zaragoza; 1-IV-1910; 127,65.  
 2.805-25.—Don Serafin Mateos Fernández; Cáceres; 12-X-1911; 127.  
 2.806-25.—Don Plácido Otero del Palacio León; 19-III-1911; 126,80.  
 2.807-25.—Don José Jiménez Morillas; Granada; 4-IV-1913; 126,50.  
 2.808-25.—Don Fermín Urrutia Oroz; Navarra; 29-X-1905; 125,60.  
 2.809-25.—Don Juan Morán González; Madrid; 23-I-1905; 125,50.  
 2.810-25.—Don Manuel Torres García; Pontevedra; 8-VIII-1910; 125.  
 2.811-25.—Don Buenaventura Romero Jiménez; Madrid; 21-IX-1909; 124.  
 2.812-25.—Don Florencio Vilomaña Serrat; Gerona; 2-II-1912; 123,64.  
 2.813-25.—Don Constantino Sánchez Martín; Ciudad Real; 11-III-1902; puntos 122,900.  
 2.814-25.—Don Francisco Pérez Pedraza; Cádiz; 26-VII-1911; 122,500.  
 2.815-25.—Don José Viñas Soler (no consume plaza); Gerona; 24-XI-1911; 122,010.  
 2.816-25.—Don Victoriano Córcoles Ródenas; Albacete; 30-IX-1909; puntos 121,500.  
 2.817-25.—Don Juan Serra Tarragó; Tarragona; 1-IV-1911; 121.  
 2.818-25.—Don Francisco Abásolo Rodríguez (no consume plaza); Madrid; 25-IX-1908; 119,750.  
 2.819-25.—Don Angel Suárez Blanco

(hijo de Maestro); Oviedo 8-IV-1909; 119,500.  
 2.820-25.—Don Jesús Naya Varela (no consume plaza); Santiago; 19-IV-1901; 119 puntos.  
 2.821-25.—Don Claudio Briones Triviño (cursillista de 1931); Toledo; 18-II-1912; 119.  
 2.822-25.—Don Miguel Pérez González (hijo de Maestra); Salamanca; 10-I-1911; 118,420.  
 2.823-25.—Don Jesús Alabart Sicart; Tarragona; 22-VII-1897; 117,500.  
 2.824-25.—Don Rafael Masa Nogales (no cubre plaza); Palencia; 16-IV-1904; 117,315.  
 2.825-25.—Don Elías García Rodríguez; León; 22-IX-1906; 116,950.  
 2.826-25.—Don Ramón Delgado González (no consume plaza, 1931); Jaén; 4-VII-1911; 115,420.  
 2.827-25.—Don Marcial Muñozerro Moreta; Avila; 28-IX-1909; 116,220.  
 2.828-25.—Don Emilio Folguera Sanuy; Lérida; 9-III-1891; 116.  
 2.829-25.—Don Antonio M. Nicolás Redondo; Murcia; 7-X-1907; 116.  
 2.830-25.—Don Timoteo Díaz Gómez; Madrid; 6-IV-1910; 116.  
 2.831-25.—Don Angel Lorenzo Bayón; Valladolid; 1-III-1913; 115,400.  
 2.832-25.—Don José María Juan Cruz; Castellón; 17-IV-1905; 114,400.  
 2.833-25.—Don Ramiro Moure Moure; Pontevedra; 16-III-1901; 114.  
 2.834-25.—Don Julián Angosto García; Murcia; 14-XI-1912; 113,50.  
 2.835-25.—Don Nicolás Alonso Andrés; León; 3-II-1908; 112.  
 2.836-25.—Don Alfonso Losada de Lucas; Madrid; 6-V-1911; 112.  
 2.837-25.—Don Evaristo P. Sanz Díaz; Cuenca; 25-I-1910; 111,26.  
 2.838-25.—Don Francisco Sixto Lorenzo (no consume plaza); Lugo; 15-V-1904; 111.  
 2.839-25.—Don Onésimo Avenzuela de la Fuente; Avila; 18-VIII-1911; 110,35.  
 2.840-25.—Don José María Vázquez Blanco; Santiago; 1-V-1912; 109,9.  
 2.841-25.—Don Joaquín Fernández Palacios; Oviedo; 24-IX-1897; 109,30.  
 2.842-25.—Don Manuel Tobarra Medrano; Albacete; 24-IX-1908; 198,85.  
 2.843-25.—Don Manuel Torrosa Surroca; Barcelona; 20-VII-1895; 198.  
 2.844-25.—Don Santiago Rosario García; Las Palmas; 27-VII-1911; 107,750.  
 2.845-25.—Don Juan Bellón Varela (no consume plaza); Lugo; 15-III-1908; 105,670.  
 2.846-25.—Don Daniel Fernández Pérez; Valladolid; 11-II-1911; 105.  
 2.847-25.—Don José Jiménez Navarro; Málaga; 10-IX-1912; 104,725.  
 2.848-25.—Don Juan Andrés Sánchez; Salamanca; 20-X-1911; 103,600.  
 2.849-25.—Don Ramón Sambola Arenas; Lérida; 1-III-1910; 102,600.  
 2.850-25.—Don Braulio Martí Hernán-



- dez; Santa Cruz de Tenerife; 25-III-1912; 101,290.
- 2.851-25.—Don Anselmo Andújar Trejo; Badajoz; 24-VI-1907; 101,200.
- 2.852-25.—Don Esteban Gómez García; Cádiz; 14-II-1910; 102,250.
- 2.853-25.—Don Angel Gonzalo Sampablo (no consume plaza); Pontevedra; 20-IX-1906; 100,450.
- 2.854-25.—Don Pedro J. Riera Mesquida; Baleares; 9-XI-1907; 97,200.
- 2.855-25.—Don Antonio de Andrés Barrios; Segovia; 27-XII-1909; 93,200.
- 2.856-25.—Don Antonio Dopazo Fernández (no consume plaza); Orense; 15-II-1908; 93.
- 2.857-25.—Don Ramón Gil Santos; Salamanca; 26-V-1908; 86,940.
- 2.858-25.—Don Juan Ciercoles Galve; Teruel; 17-I-1913; 86.
- 2.859-25.—Don Francisco Rodríguez Ramos; Málaga; 22-I-1913; 81,500.
- 2.860-25.—Don Edmundo Pérez Escriche; Teruel; 22-XI-1896; 80,320.
- 2.861-25.—Don Manuel J. Blanco Vidal; Santiago; 29-IV-1913; 79.
- 2.862-25.—Don Mariano Luis Pérez Brun; Logroño; 10-XII-1904; 78,680.
- 2.863-25.—Don Manuel Martín Alvarez (no consume plaza); Zamora; 6-XII-1909; 74,500.
- 2.864-25.—Don Baltasar Alonso Manque; Zamora; 6-I-1911; 73,250.
- 2.865-25.—Don Angel Menéndez Gutiérrez (hijo de Maestro); Oviedo; 23-II-1910; 70,500.
- 2.866-25.—Don Manuel Moreira Búa; La Coruña; 1-VI-1909; 64,750.
- 2.867-26.—Don Silo F. Bueno Marcos; Soria; 29-VI-1913; 157,500.
- 2.868-26.—Don Antonio Gálvez Ferré (no consume plaza, 1931); Granada; 19-IV-1911; 152.
- 2.869-26.—Don Emilio García Prieto; Almería; 16-IV-1913; 152.
- 2.870-26.—Don Pedro Parra Mellado (no consume plaza, 1931); Almería; 31-VII-1907; 147.
- 2.871-26.—Don Jesús Luengo Vicente; Burgos; 20-XII-1912; 145,250.
- 2.872-26.—Don Antonio Sánchez Pérez; Córdoba; 1-XI-1906; 145.
- 2.873-26.—Don Ramón Guerra Guerrero; Madrid; 12-IV-1912; 144,750.
- 2.874-26.—Don Francisco Crespo Ayuso; Zaragoza; 3-XII-1911; 144,250.
- 2.875-25.—Don Aquilino Merino Mardomingo; Burgos; 4-I-1904; 144.
- 2.876-25.—Don Juan Bautista Valdés Pastor; Valencia; 31-X-1911; 144.
- 2.877-25.—Don Ramón Huguet Ribé; Barcelona; 13-X-1901; 142,800.
- 2.878-25.—Don Juan Galán Pérez; Cáceres; 10-VIII-1903; 142,600.
- 2.879-25.—Don Fernando Cauchi Más (cursillista de 1931); Alicante; 12-VI-1907; 142,500.
- 2.880-25.—Don Evaristo Laínez Valdres; Zaragoza; 26-X-1912; 140,850.
- 2.881-25.—Don Gerardo Sánchez Guillén; Sevilla; 23-IV-1894; 140,250.
- 2.882-25.—Don Miguel Gabarda Civera; Valencia; 27-IX-1911; 138,200.
- 2.883-25.—Don Manuel S. Díaz Mateo; Guadalajara; 29-I-1914; 138.
- 2.884-25.—Don José Rodríguez Pérez; Orense; 30-IV-1913; 137,400.
- 2.885-26.—Don Teófilo Gea Campos; Ciudad Real; 27-XII-1908; 187.
- 2.886-26.—Don Antonio Frontera Pirelló; Baleares; 10-IX-1907; 133,150.
- 2.887-26.—Don José Sola Alvarez; Madrid; 9-X-1903; 134.
- 2.888-26.—Don José Santoyo Belmar; Granada; 5-VIII-1910; 134.
- 2.889-26.—Don Eliseo Mira Espí; Alicante; 14-I-1902; 133,600.
- 2.890-26.—Don Vicente Cordero Moreno; Sevilla; 19-VIII-900; 137,500.
- 2.891-26.—Don Vicente Calduch Muñoz; Barcelona; 13-VII-1902; 132,500.
- 2.892-26.—Don Mariano Salamanca Rosado; Toledo; 9-IV-1904; 132,250.
- 2.893-26.—Don Sindo Cuñarro Rodríguez; Pontevedra; 8-XI-1910; 132,200.
- 2.894-26.—Don Francisco Bueno Ríder; Córdoba; 6-XI-1911; 131,800.
- 2.895-26.—Don José A. Ruiz; Jaén; 20-II-1903; 131,645.
- 2.896-26.—Don Antonio Ferrax Peiret; Huesca; 8-VI-1911; 130,500.
- 2.897-26.—Don Secundino Lamas Cid; Orense; 17-IV-1912; 130,500.
- 2.898-26.—Don Jacinto Villares Barrio; León; 3-VII-1909; 130.
- 2.899-26.—Don Mariano Bambó Aineito; Huesca; 30-XII-1907; 129,590.
- 2.900-26.—Don Francisco Regalado Romero; Badajoz; 17-II-1914; 129,500.
- 2.901-26.—Don Luis Codea Guerra; Huelva; 27-III-1910; 129,400.
- 2.902-26.—Don Emilio Ballester Gosalbo (cursillista de 1931); Valencia; 17-X-1910; 129.
- 2.903-26.—Don Juan Rubio Martínez; Murcia; 31-I-1910; 128,200.
- 2.904-26.—Don Antonio Partera Berni; Sevilla; 14-X-1910; 128.
- 2.905-26.—Don José Lluesa Martínez; Valencia; 17-VIII-1913; 128.
- 2.906-26.—Don Victoriano Tierz Olona; Zaragoza; 11-VII-1909; 127,300.
- 2.907-26.—Don Saturnino Montes González (cursillista de 1931); León; 6-II-1910; 126,750.
- 2.908-26.—Don Pablo Sánchez Pérez; Cáceres; 25-I-1912; 126.
- 2.909-26.—Don Elías Martín Martín (no consume plaza, 1931); Granada; 9-V-1910; 125.
- 2.910-26.—Don Marcelo Martín de Saavedra; Madrid; 6-IV-1913; 125.
- 2.911-26.—Don Antonio Ramos Martín; Madrid; 31-VIII-1909; 124.
- 2.912-26.—Don Javier Múgica Corricho; Navarra; 25-XI-1909; 123,600.
- 2.913-26.—Don Manuel Ucha Rodríguez (no consume plaza); Pontevedra; 11-VIII-1906; 122.
- 2.914-26.—Don José Valentí Atmella; Gerona; 1-XII-1914; 121,980.
- 2.915-26.—Don Bernardo Perrián Guerrero; Cádiz; 27-X-1910; 121,500.
- 2.916-26.—Don Otilio Gómez Palomar; Albacete; 16-X-1896; 121,400.
- 2.917-26.—Don Francisco Ros Doménech; Tarragona; 26-IV-1911; 121.
- 2.918-26.—Don Jaime Muñoz Fillol; Ciudad Real; 19-V-1912; 119,600.
- 2.919-26.—Don Juan Pelfort Carné; Barcelona; 8-VII-1911; 119.
- 2.920-26.—Don José María Sánchez Blanco (cursillista de 1931); Oviedo; 19-III-1911; 118,500.
- 2.921-26.—Don Florencio Camuñas Martín; Toledo; 31-X-1902; 118.
- 2.922-26.—Don Manuel Mariño Pensado; Santiago; 14-IX-1901; 117,500.
- 2.923-26.—Don Manuel Regalado Pérez; Salamanca; 9-XI-1909; 117,300.
- 2.924-26.—Don José María Espinós Pentinat; Tarragona; 11-IX-1908; 117.
- 2.925-26.—Don Nicéforo de Pablo Meriel; Palencia; 6-II-1909; 116,365.
- 2.926-26.—Don Arsenio Rodríguez Jiménez; Jaén; 17-V-1909; 116,135.
- 2.927-26.—Don Salvador Bermejo García; Madrid; 23-VII-1909; 116.
- 2.928-26.—Don Jesús Ciganto Quintanillo; León; 5-X-1912; 115,500.
- 2.929-26.—Don José Mateos Coronel; Murcia; 3-VIII-1909; 115.
- 2.930-26.—Don Teresiano J. Muñoz Toledano; Avila; 17-X-1912; 114,650.
- 2.931-26.—Don Antonio Martín Martín (no consume plaza); Valladolid; 10-V-1896; 114,500.
- 2.932-26.—Don Benjamín Mera Carreira; Pontevedra; 30-III-1910; 114.
- 2.933-26.—Don José Bernaus Eraña; Lérida; 28-V-1910; 113,750.
- 2.934-26.—Don Victor del Pino Duchas; Castellón; 2-V-1912; 113,120.
- 2.935-26.—Don Salvador Claves Mesguer; Murcia; 20-II-1912; 113.
- 2.936-26.—Don Lorenzo Couso Areinza; Madrid; 5-IX-1914; 112,500.
- 2.937-26.—Don Juan Maestre de la Barrera; Madrid; 2-II-1913; 112.
- 2.938-26.—Don David Belinchón García-Abad (hijo de Maestro); León; 26-VI-1913; 111,500.
- 2.939-26.—Don Jesús Villares Quintana; Lugo; 10-IX-1910; 110,950.
- 2.940-26.—Don Francisco Herranz Alonso (hijo de Maestra); Avila; 21-I-1914; 109,950.
- 2.941-26.—Don Enrique Franco Juan; Oviedo; 72-I-1907; 109,300.
- 2.942-26.—Don Volteriano Lorente García; Albacete; 31-X-1910; 108,650.
- 2.943-26.—Don Eduardo Santiago Rodríguez; Santiago; 6-IV-1911; 108,600.
- 2.944-26.—Don Agustín Vegué Matoros; Barcelona; 24-IX-1899; 197.
- 2.945-26.—Don José Torres Torres; Las Palmas; 21-VIII-1900; 105,750.
- 2.946-26.—Don Teolindo Corredoira Castedo; Lugo; 24-VIII-1913; 105,150.
- 2.947-26.—Don Teófilo R. Caudevilla Jaso; Valladolid; 5-III-1911; 105.
- 2.948-26.—Don Cayetano Carretero



Rodríguez (no consume plaza); Málaga; 13-III-1910; 104,425.

2.949-26.—Don Augusto Díaz Serrano; Salamanca; 7-X-1906; 103,40.

2.950-26.—Don José Luis Hernández Sanco; Cádiz; 3-IX-1909; 102.

2.951-26.—Don José Rey Segalas; Lérida; 17-III-1912; 101,50.

2.952-26.—Don Mariano Monteverde Díaz; Santa Cruz de Tenerife; 1-VII-1911; 100,96.

2.953-26.—Don Damián Fargallo. Vala; Badajoz; 28-X-1911; 100,40.

2.954-26.—Don Ignacio García de los

Reyes (no consume plaza); Pontevedra; 28-II-1911; 100.

2.955-26.—Don Pedro Ponseti Oliveres; Baleares; 19-II-1911; 95,50.

2.956-26.—Don Luis Canal Freire (no consume plaza); Orense; 26-IX-1910; 93.

2.957-26.—Don Cosme Sancho Sanz; Segovia; 14-II-1904; 92,78.

2.958-26.—Don Angej José Hernández Benito; Salamanca; 10-V-1913; 86,380.

2.959-26.—Don José Ibáñez González; Teruel; 6-V-1907; 83,400.

2.960-26.—Don Ignacio Pellejero García; Teruel; 4-IX-1910; 80,070.

2.961-26.—Don Juan Rodríguez Martín; Málaga; 20-VI-1914; 79,900.

2.962-26.—Don Jesús Cambreiro Porrúa; Santiago; 2-VI-1914; 78.

2.963-26.—Don Víctor Ríos Hernández; Zamora; 15-XI-1912; 74,500.

2.964-26.—Don Andrés Casaseca Jambina; Zamora; 10-I-1913; 72,750.

2.965-26.—Don Luis Jarero Alonso; Oviedo; 16-XI-1913; 70.

2.966-26.—Don José Ramón Mosquera Miranda (no consume plaza); Coruña; 30-VIII-1912; 64,5000.

2.967-27.—Don Bernardino Rodríguez Chamorro; 20-V-1912; 155,200.

2.968-27.—Don José Arrevola Palma (no consume plaza, 1931); Granada; 25-III-1899; 151,750.

2.969-27.—Don Pablo Fernández Loyzaga (hijo de Maestro); Almería; 24-VII-1914; 150,500.

2.970-27.—Don Rufino Muñoz Ocaña; Almería; 24-VII-1905; 146.

2.971-27.—Don Antonio Pérez Sánchez; Córdoba; 27-IV-1907; 145.

2.972-27.—Don Carlos Fernández Rodríguez; Madrid; 10-VI-1914; 144,500.

2.973-27.—Don Mariano Albalá Castillo; Zaragoza; 14-II-1914; 144,250.

2.974-27.—Don Elías Sanz Ronda; Burgos; 10-IV-1911; 143.

2.975-27.—Don Luis Ponce Sáez; Valencia; 10-VIII-1911; 143.

2.976-27.—Don Emilio Alfonso Tortosa; Alicante; 29-VI-1914; 142,500.

2.977-27.—Don José Civantos Morales (hijo de Maestro); Cáceres; 16-X-1909; 142,250 puntos.

2.978-27.—Don Jesús López Cámara (no consume plaza); Burgos; 4-I-1902; 141,500 puntos.

2.979-27.—Don Manuel Sobrinos Santa María; Sevilla; 25-II-1907; 138,750.

2.980-27.—Don Justo Huguet Taverna; Barcelona; 28-X-1909; 138,800.

2.981-27.—Don Hermenegildo J. Marqueta Delgado; Zaragoza; 13-IV-1914; 138,550 puntos.

2.982-27.—Don Francisco Lacal Esparza; Valencia; 23-IX-1907; 138.

2.983-27.—Don Fabián Barco García; Ciudad Real; 20-I-1909; 130.

2.984-27.—Don Marcelino Barahona Pérez; Guadalajara; 16-I-1911; 136.

2.985-27.—Don Cesáreo Saco López; Orense; 9-XII-1905; 135,500.

2.986-27.—Don Rafael González Caldas; Sevilla; 4-V-1914; 133,500.

2.987-27.—Don Jorge Genestar Serra; Baleares; 23-VII-1914; 133,500.

2.988-27.—Don Miguel Tarancón Ledesma (cursillista 1931); Madrid; 8-V-1907; 133.

2.989-27.—Don Ramón Artola Casals; Barcelona; 28-V-1912; 132,50.

2.990-27.—Don Julio Menéndez López; Toledo; 7-X-1912; 132.

## COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

ASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1934

### VEINTICUATRO PESETAS

año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", siete pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

### TREINTA Y SEIS PESETAS

año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", veintidós pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

### CUARENTA Y OCHO PESETAS

año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", cuarenta y tres pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; somos los primeros en lamentar ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro Postal, Giro Telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o en las principales librerías escolares.

Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de una peseta, pueden enviarse sellos de Correos, de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase de efectos: timbres móviles, pórtas, sellos de huérfanos, etc.

Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

**Calle de Quevedo, 5.--Madrid**



- 2.991-27.—Don Francisco Rivera Cabrera; Granada; 11-V-1914; 132.  
 2.992-27.—Don Manuel Buján Cotón (no consume plaza); Pontevedra; 20-XI-1894; 131,4.  
 2.993-27.—Don Juan Barrera García; Oviedo; 28-I-1909; 131,20.  
 2.994-27.—Don Andrés Tomás del Riego; Alicante; 28-VI-1909; 131,1.  
 2.995-27.—Don José Ruiz Molina; Jaén; 9-X-1909; 131,080.  
 2.996-27.—Don Angel Ros Gracia; Huesca; 2-X-1911; 130,50.  
 2.997-27.—Don Jesús Fernández Monserrat; Córdoba; 16-IV-1912; 130,10.  
 2.998-27.—Don Teodoro Regidor Moreno; Huelva; 4-VII-1910; 129,300.  
 2.999-27.—Don Leandro del Pozo Martínez; León; 27-11-1913; 129,750.  
 3.000-27.—Don Rafael Mateos Díaz; Badajoz; 30-IX-1909; 129,050. ("Gaceta" 6 de julio.)

## TERCERA RELACION

## Maestras

Continuación de la lista publicada en la "Gaceta" del día 3 del presente mes de julio de 1934.

(Desde el número 3.001 al 4.162, inclusive.)

Número de orden, 3.001. Número del Tribunal, 26. Nombres y apellidos: doña Baltasara Veira Ramallal. Tribunal, La Coruña. Fecha de nacimiento, 12-VI-1906. 102 puntos.

- 3.002-26.—Doña Carmen Paz Castriellón; La Coruña; 14-IX-1914; 101,750.  
 3.003-26.—Doña Otilia Fernández Cagide (no consume plaza); Pontevedra; 22-III-1912; 101,450.  
 3.004-26.—Doña Josefa Abella Sixto (no consume plaza); Lugo; 14-III-1906; 100,970.  
 3.005-26.—Doña María de las Mercedes Fuertes Oliveras; León; 24-IX-1909; 100,700.  
 3.006-26.—Doña Carmen Cordero Zafra; Málaga; 21-I-1899; 99,050.  
 3.007-26.—Doña Agueda Díaz y Díaz; Salamanca; 6-X-1897; 98,400.  
 3.008-26.—Doña Luisa García del Moral Lasanta; Logroño; 1-XII-1903; 97,500 puntos.  
 3.009-26.—Doña Teresa García Martín (cursillista de 1931); Segovia; 14-III-1896; 96,810.  
 3.010-26.—Doña Ana Agut Macías; Badajoz; 8-III-1900; 96,600.  
 3.011-26.—Doña Dolores García Martínez; Cádiz; 28-IV-1913; 96,250.  
 3.012-26.—Doña Antonia Megías Fuster; Murcia; 14-II-1910; 96.  
 3.013-26.—Doña Aristides Fernández Fernández; Orense; 22-I-1892; 92.  
 3.014-26.—Doña Felisa Palomero Piñel; Salamanca; 12-II-1914; 91,810.  
 3.015-26.—Doña Dolores Puyol Arroyos; Lérida; 18-III-1898; 87,400.

- 3.016-26.—Doña María de la Gloria Fernández Pereira; Santiago; 6-VIII-1909; 84.  
 3.017-26.—Doña Eduvigis Márquez Santiago; Málaga; 22-VII-1911; 78,650.  
 3.018-26.—Doña Antonia Núñez Navarro; Zamora; 20-VII-1912; 76,500.  
 3.019-26.—Doña Ester González del Valle (hija de Maestro); Oviedo; 28-XI-1902; 75,500.  
 3.020-26.—Doña Juliana Sáenz Adán; Logroño; 7-II-1907; 75,250.  
 3.021-26.—Doña Aurea Ferrer Pascual; Teruel; 19-IV-1905; 70,500.  
 3.022-26.—Doña María Alonso Figueroa; Zamora; 12-V-1914; 66,750.  
 3.023-26.—Doña Manuela Laucirica Bilbao; Alava; 18-II-1910; 54,230.  
 3.024-26.—Doña María Gómez Martínez (no consume plaza, 1931); Almería; 9-VI-1896; 169.  
 3.025-26.—Doña María Ramos Fernández; Almería; 29-VI-1896; 155,500.  
 3.026-27.—Doña Josefa Meneses Edo; Barcelona; 26-III-1903; 155.  
 3.027-27.—Doña Luisa Alvarez Novas (no consume plaza); Pontevedra; 28-VII-1913; 154,200.  
 3.028-27.—Doña Magdalena Requie Otal; Barcelona; 4-IX-1901; 154.  
 3.029-27.—Doña María del Carmen del Rivero del Olmo; Burgos; 5-IX-1914; 151.  
 3.030-27.—Doña Ramona C. Molinero Errázquíz; Soria; 31-VIII-1905; 149.  
 3.031-27.—Doña Blanca Villagrana Gómez; Madrid; 7-III-1913; 146.  
 3.032-27.—Doña María de los Angeles Gimeno Latorre; Zaragoza; 15-IV-1908; 144,350.  
 3.033-27.—Doña Concepción Serrano Padilla; Toledo; 1-VI-1911; 144.  
 3.034-27.—Doña Amparo Alemany Fort; Barcelona; 21-I-1898; 143,500.  
 3.035-27.—Doña Asunción García Sanz (hija de Maestro); Madrid; 16-VIII-1903; 143,250.  
 3.036-27.—Doña Felicia Izquierdo Eleño (cursillista de 1931); Cáceres; 20-XI-1907; 139,750.  
 3.037-27.—Doña María Casorrán Martínez; Zaragoza; 31-I-1908; 139,250.  
 3.038-27.—Doña Ana María Rossy Díez; Sevilla; 12-XII-1907; 139,000.  
 3.039-27.—Doña Anita Sanz Sorano; Valencia; 11-XII-1909; 139,000.  
 3.040-27.—Doña Antonia Moreno Romero; Córdoba; 18-II-1904; 137,000.  
 3.041-27.—Doña María Angeles Us Barbastro; Zaragoza; 17-XII-1903; 136,000.  
 3.042-27.—Doña María del Patrocinio Mellado López; Sevilla; 7-VIII-1903; 135,000.  
 3.043-27.—Doña María Jesús Aparicio Sánchez; Sevilla; 7-II-1903; 134,700.  
 3.044-27.—Doña Josefa González Illán; Valencia; 5-X-1913; 134,300.  
 3.045-27.—Doña Oliva Armayor Cárdenas; Oviedo; 20-V-1914; 134,200.

- 3.046-27.—Doña Isaura Rodríguez Tovar (no consume plaza); Pontevedra; 27-II-1912; 134,000.  
 3.047-27.—Doña María Gloria Trapie-llo Velasco; Oviedo; 28-X-1909; 133,500.  
 3.048-27.—Doña Pilar Martín López; Madrid; 30-IX-1912; 133,500.  
 3.049-27.—Doña Carmen Muñoz Pérez; Valencia; 1-VIII-1910; 133,000.  
 3.050-27.—Doña Elivia Francisco Bangueses (no consume plaza); Orense; 20-VI-1909; 132,500.  
 3.051-27.—Doña Henedina Gallego Caparrós; Baleares; 9-II-1911; 131,750.  
 3.052-27.—Doña Laura García Martín; Granada; 18-XII-1912; 131,250.  
 3.053-27.—Doña Nieves Aguilar Fernández; Madrid; 31-V-1913; 130,500.  
 3.054.—Doña María Llebaria Cabré; Tarragona; 8-VI-1907; 130,000.  
 3.055-27.—Doña Aurora Safont Fernández (no consume plaza); Santander; 5-VI-1913; 128,500.  
 3.056-27.—Doña Carmen Ramos Romero; Granada; 5-XI-1889; 128.  
 3.057-27.—Doña Dolores Lázaro Izquierdo; Burgos; 20-IX-1902; 128,000.  
 3.058-27.—Doña Pilar Velasco Novoa; Bilbao; 23-VI-1909; 128,000.  
 3.059-27.—Doña María Dolores Santaefemia Fernández; Orense; 26-III-1913; 127,700.  
 3.060-27.—Doña Josefa Sánchez Buendía; Murcia; 8-III-1906; 127,000.  
 3.061-27.—Doña Francisca Sánchez Guedes; Las Palmas; 6-VII-1911; 126,500.  
 3.062-27.—Doña María Jáuregui Arregui; Guipúzcoa; 11-I-1914; 124,600.  
 3.063-27.—Doña María del Carmen Puértolas Erez; Huesca; 18-V-1910; 124,500.  
 3.064-27.—Doña Aurea Josefa Carrasco Anri; Madrid; 25-VII-1906; 124,000.  
 3.065-27.—Doña Juana Delgado Carpio; Córdoba; 3-VII-1912; 124,000.  
 3.066-27.—Doña Casilda Pascual Pordomingo; Madrid; 21-V-1910; 123,250.  
 3.067-27.—Doña Pura Quintanilla Alvarez; Valladolid; 19-X-1913; 123,100.  
 3.068-27.—Doña María de los Milagros Benavente Fernández (cursillista 1931); Toledo; 23-V-1911; 123,000.  
 3.069-27.—Doña Ana Morales Tirado; Granada; 2-IX-1912; 123,000.  
 3.070-27.—Doña Manuela de la Virgen Atocha Cervera Roger; Valencia; 17-II-1913; 123,000.  
 3.071-27.—Doña María Luisa Roncero Miguel; Salamanca; 14-II-1911; 1,660.  
 3.072-27.—Doña Victoria Azparren Goiz; Navarra; 18-V-1914; 121,600.  
 3.073-27.—Doña Margarita Sotos Deslizo; Albacete; 14-X-1910; 120,900.  
 3.074-27.—Doña Marta Esponda Otáeui; Navarra; 19-I-1914; 120,600.  
 3.075-27.—Doña María Concepción Llanos Ramos (cursillista de 1931); Cáceres; 26-XI-1899; 120,500.



3.076-27.—Doña Julia Marracos Soteras; Huesca; 14-XII-1907; 120,500.

3.077-27.—Doña María del Pilar Madurga Peribáñez; Madrid; 25-X-1913; 120,000.

3.078-27.—Doña Patrocinio Zubicoa San Martín; Navarra; 12-XI-1911; 119,400.

3.079-27.—Doña Mercedes Guillemat Sanz; Tarragona; 8-IV-1909; 119,000.

3.080-27.—Doña Ester Oroso Peña; Santiago; 24-XII-1912; 117,500.

3.081-27.—Doña María Vencela Mingorance; Cádiz; 17-I-1908; 117,100.

3.082-27.—Doña Mercedes Quintero Molina; Jaén; 2-X-1899; 117,005.

3.083-27.—Doña Sabina Alarcón Hernández; Guadalupe; 30-XII-1910; 117,000.

3.084-27.—Doña Isabel Lloret Ramis; Alicante; 14-VIII-1911; 116,500.

3.085-27.—Doña Milagros Zaragoza Zaragoza; Alicante; 25-XI-1903; 116,400.

3.086-27.—Doña María Otilia López Vázquez (no consume plaza); Lugo; 28-IX-1905; 116,350.

3.087-27.—Doña Adelaida Miranda Rodríguez (no consume plaza); Pontevedra; 29-VIII-1908; 116,000.

3.088-27.—Doña Mercedes Elías Caball; Palencia; 15-III-1908; 115,265.

3.089-27.—Doña Concepción Vázquez Sanmartín; Santiago; 23-VIII-1913; 114,700.

3.090-27.—Doña Adoración Pérez Arias; León; 29-VIII-1902; 114,620.

3.091-27.—Doña Rosario Blasco Aparicio; Jaén; 18-V-1909; 114,260.

3.092-27.—Doña Consuelo Costa Villanova; Barcelona; 4-VII-1900; 113,750.

3.093-27.—Doña María Fabrellas Ribas; Gerona; 5-XII-1914; 113,610.

3.094-27.—Doña Teresa Díaz Buendía; La Coruña; 16-IX-1912; 113,300.

3.095-27.—Doña Matilde González Cebrián; Albacete; 17-X-1914; 113,300.

3.096-27.—Doña Agripina García García; Castellón; 19-II-1900; 142,040.

3.097-27.—Doña Dolores Escamez Gil; Murcia; 15-V-1904; 112,000.

3.098-27.—Doña Feliciano Delgado Domínguez; León; 5-V-1913; 112,000.

3.099-27.—Doña María Angustias Robles Silgado; Avila 9-II-1909; 111,510.

3.100-27.—Doña María de la Natividad García Martínez; Oviedo; 26-XII-1904; 108,200.

3.101-27.—Doña Millana López Díaz; Badajoz; 29-IV-1913; 108,000.

3.102-27.—Doña Angela Gómez Ruiz; Santander; 24-I-1911; 107,100.

3.103-27.—Doña Romana Arana Ituarte; Vizcaya; 23-II-1913; 106,600.

3.104-27.—Doña Efigenia Pérez Concepción; Santa Cruz de Tenerife; 22-IV-1909; 105,540.

3.105-27.—Doña María de los Angeles García Tavera (no consume plaza); Valladolid; 28-VII-1911; 105.

3.106-27.—Doña María Rojo Saminero; León; 29-VIII-1898; 104,250.

3.107-27.—Doña Justa María Lahorra Jiménez; Avila; 14-VII-1910; 103,750.

3.108-27.—Doña Agustina Baella Terré; Lérida; 7-IV-1909; 103.

3.109-27.—Doña Carmen Solá Mercé; Barcelona; 15-IV-1910; 102.

3.110-27.—Doña Rosa Fraga de Lis; Pontevedra; 13-IX-1906; 101,250.

3.111-27.—Doña Elena Legrande Camino; La Coruña; 17-III-1885; 101.

3.112-27.—Doña Emilia Porta Prieto (no consume plaza); La Coruña; 7-VI-1906; 101.

3.113-27.—Doña María del Carmen García Moreno (hija de Maestro); León; 17-VI-1913; 100,500.

3.114-27.—Doña Filomena González Fernández; Lugo; 9-XII-1905; 99,050.

3.115-27.—Doña Antonia Arias Garín (no consume plaza); Málaga; 3-X-1899; 98,500.

3.116-27.—Doña Quintina García Ovejero; Salamanca; 23-VIII-1909; 98,100.

3.117-27.—Doña Amalia Díaz Mozún; Logroño; 16-XI-1905; 96,870.

3.118-27.—Doña Julia Amores Pizarro; Badajoz; 21-VII-1908; 96,600.

3.119-27.—Doña Antonia Macho Vázquez; Murcia; 19-V-1907; 96.

3.120-27.—Doña Carmen García La Torre; Cádiz; 2-II-1911; 96.

3.121-27.—Doña Inés C. Martínez de Miguel; Segovia; 20-IV-1897; 94,110.

3.122-27.—Doña María Asunción Aguilera Rodríguez; Orense; 14-VIII-1895; 92 puntos.

3.123-27.—Doña María Pelegrí Soler; Lérida; 15-VI-1906; 87,300.

3.124-27.—Doña Angela Marcio Notario; Salamanca; 22-VII-1911; puntos 87,130.

3.125-27.—Doña Erundina Espiño Arceo; Santiago; 28-V-1904; 83.

3.126-27.—Doña Julia Pérez Santos; Málaga; 29-I-1909; 78,250.

3.127-27.—Doña Gregoria Raquel Verdejo Alonso; Logroño; 12-III-1907; 75,250 puntos.

3.128-27.—Doña Celina Martínez Pérez; Oviedo; 7-XI-1897; 75.

3.129-27.—Doña María Leal Sanabria; Zamora; 28-VI-1914; 75.

3.130-27.—Doña Engracia García Górriz; Teruel; 6-VI-1912; 70,100.

3.131-27.—Doña Magdalena Díez Blázquez; Zamora; 29-IX-1911; 66.

3.132-27.—Doña María Dolores Arrué Usandevayas (no consume plaza); Ala-

(Continuará.)

#### 11 junio.—Escuelas de Orientación Marítima

##### RECTIFICACION

Habiéndose padecido un error en la orden de 16 de mayo último ("Gaceta" del 27), en la que se consigna, en la relación de vacantes de Escuelas de Orientación marítima, que la de Carihuela

(Torremolinos-Málaga) tiene un censo de 188.010 habitantes, debiendo decir 1.777, se rectifica en el sentido de que el censo de la vacante de Carihuela (Torremolinos) es de 1.777 habitantes. ("Gaceta" 6 julio.)

#### 3 julio.—O. Nombramientos de Directores de graduadas

Vistas las actas de propuestas para el cargo de Directores de Escuelas graduadas de menos de seis Secciones formuladas, en cumplimiento de la orden de 23 de noviembre de 1932, por los Inspectores de las Zonas y Consejos provinciales de Primera enseñanza correspondientes, y teniendo en cuenta el informe de los mismos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del decreto de 1.º de julio del mismo año,

Esta Dirección general ha resuelto:

Nombrar en propiedad Maestros Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis Secciones que a continuación se expresan a los señores siguientes:

##### Provincia de Córdoba

A don Luis Galiano para la dirección de la Escuela graduada de niños del Hospicio de Córdoba.

Don Isaac Francisco Villalba, para la Dirección de la Escuela graduada de niños "Séneca", de la referida capital.

##### Provincia de Guipúzcoa.

(San Sebastián.)

Doña María del Carmen Lucía y Trejo, para la Dirección de la graduada de párvulos número 1, de San Sebastián.

Por las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza se diligenciarán los títulos de los interesados, a los que se considerará posesionados de sus cargos, conforme se previene en el último párrafo del mencionado artículo 19 del decreto de 1.º de julio de 1932. ("Gaceta" 6 julio.)

#### 5 julio.—O. Nombramiento por sentencia del Supremo

Vista la instancia de doña Martina Echarri Eguillor, Maestra, a las órdenes de la Inspección de Primera enseñanza de la zona correspondiente de esta capital, solicitando se la nombre para la Escuela de párvulos sita en la Colonia Iturbe, de la misma:

Resultando que, en cumplimiento de la orden ministerial de 15 de febrero último ("Gaceta" del 21) y por orden de 30 de abril siguiente, se nombró a doña María Josefa Corral Ocampo para la Escuela número 27, C, de referida capital, ordenándose a la solicitante, que era la que servía, pasara a las órdenes de la Inspección de la zona correspondiente:

Considerando que, según el informe emitido por el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la ci-



Como en años anteriores, enviaremos a nuestros suscriptores el periódico, durante la época de vacaciones, al lugar donde nos indiquen, rogando que, para más rapidez, remitan el siguiente impreso:

D. ... .. de ... ..  
 ... .. provincia de ... .., ruega que  
 hasta el 15 de septiembre se remita el periódico a ... ..  
 ... .. provincia de ... .., y para los gastos del cambio remite en sellos de Correo 0,30 ptas.

tada capital, la señora Echarri está comprendida en la situación c) de la orden de 25 de abril referida y reúne los requisitos de la instrucción 3.ª de la de 26 del propio mes,

Esta Dirección general ha resuelto se nombre a doña Martina Echarri Eguiñor Maestra de la Escuela nacional de párvulos de la Colonia Iturbe, de la referida capital; debiendo posesionarse de la misma dentro del plazo reglamentario prevenido en el vigente Estatuto del Magisterio. ("Gaceta" 6 julio.)

**ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE BURGOS**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 116 y 117 del Reglamento de Escuelas Normales, la Junta de gobierno y el Claustro de Profesores de esta Escuela han acordado anunciar un concurso-oposición para proveer seis plazas de Maestro de las Escuelas Modelo anejas, de nueva creación (párvulos, mixta, unitaria de niños, unitaria de niñas, retrasados y superdotados), con arreglo a las bases siguientes:

1.ª Los aspirantes, que pertenecerán al primer Escalafón, dirigirán sus instancias al señor Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Burgos, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", indicando la plaza o plazas a las que desean concursar.

Las plazas anunciadas son: Maestra para la Escuela de párvulos, Maestro o Maestra para la Escuela mixta, Maestro para la unitaria de niños, Maestra para la unitaria de niñas, Maestra para la Escuela de retrasados y Maestro para la Escuela de superdotados.

2.ª La lista de aspirantes y el Tribunal encargado de juzgar este concurso-oposición, formado por cinco Profesores de la Escuela Normal, designados por el Claustro, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, una vez que haya terminado el plazo de admisión de instancias.

3.ª Dentro de los ocho días siguientes al que aparezca la lista de aspirantes admitidos, entregarán éstos, en la Secretaría de la Escuela Normal, una Memoria sobre organización y plan de trabajo que se debe realizar durante un curso escolar en la Escuela objeto del concurso-oposición, así como cuantos trabajos puedan servirles de mérito.

4.ª Los ejercicios del concurso-oposición comprenderán:

A) Ejercicios comunes para todos los aspirantes.

B) Ejercicios especiales para los aspirantes a cada Sección.

**A.—Ejercicios comunes.**

a) Contestación oral a las preguntas que en aclaración y razonamiento de los puntos esenciales de la Memoria haga el Tribunal.

b) Comentarios por escrito a un párrafo sacado a la suerte entre varios de distintas obras de asuntos pedagógicos.

**B.—Ejercicios especiales.**

1.º Secciones de retrasados mentales y superdotados:

a) Aplicación a un grupo de niños cualquiera, de los diferentes métodos de diagnóstico, utilizados para la selección de retrasados mentales o superdotados.

b) Realización de un trabajo escolar con el grupo de niños seleccionados.

c) Explicación breve de los fundamentos pedagógicos psicológicos de la selección efectuada y el trabajo ejecutado.

d) Desenvolvimiento escrito y razonado del plan didáctico de un día escolar.

2.º Secciones unitarias mixtas y de párvulos:

a) Exposición escrita y razonada de las técnicas pedagógicas para distribuir en secciones los niños del tipo de Escuela a que aspire el opositor.

b) Realización con un grupo de niños de un trabajo propio de las llamadas Escuelas Nuevas.

c) Desenvolvimiento escrito y razonado del plan didáctico de un día escolar con las disciplinas que el Tribunal determine para cada opositor.

d) Desarrollo de una lección ante un grupo de niños.

5.ª Los temas o motivos de los trabajos prácticos serán sacados a la suerte de entre los varios redactados por el Tribunal en cada sesión.

Para la preparación de estos trabajos dispondrá el opositor de media hora en perfecto aislamiento, y se pondrá a su disposición los libros y el material que haya en la Escuela Normal.

El tiempo de duración de los ejercicios escritos será de tres horas. El de los prácticos se fijará por el Tribunal entre los límites de veinte o sesenta minutos para cada tema y opositor.

Los ejercicios serán calificados por cada miembro del Tribunal con cero a diez puntos, cuyas sumas parciales y totales se harán públicas por separado para cada una de las Secciones y opositor al final del concurso-oposición. El Tribunal señalará el número de puntos necesarios para la aprobación.

Todos los ejercicios, salvo los momentos de realización de los escritos, serán públicos; las Memorias, trabajos presentados y ejercicios escritos estarán a la disposición del público en la Secretaría de la Normal durante los quince días siguientes a la terminación del concurso-oposición, así como las calificaciones dadas por los miembros del Tribunal a cada opositor en todos los ejercicios.

Si algún opositor aspirase a más de una Sección, deberán presentar las Memorias respectivas y verificar los ejercicios que para cada Sección le correspondan, salvo el señalado en el apartado b) del grupo A), que, por ser general y común, no necesitará repetir.

Burgos, 30 de junio de 1934.—El Director, **F. Hernando y MANRIQUE**.

Aprobado, Madrid, 2 de julio de 1934. El Director general, **Victoriano LUCAS**. ("Gaceta" 6 julio.)

**25 junio.—O. Nombramientos de Directores**

Vistas las actas de propuestas para el cargo de Directores y Directoras de Escuelas graduadas de menos de seis Secciones, formuladas en cumplimiento de la orden de 23 de noviembre de 1932 por los Inspectores de las zonas y Consejos provinciales de Primera enseñanza correspondientes, y teniendo en cuenta el informe de los mismos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del decreto de 1.º de julio del mismo año,

Esta Dirección general ha resuelto: Nombrar en propiedad Maestros y Maestras Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis Secciones, que a continuación se expresan, a los señores siguientes:

**Provincia de Granada**

A doña Francisca D. Martínez Rivas, para la Dirección de la graduada de ni-



# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —		
Tercio, una columna....	90 —		

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ñas "Mariana Pineda", de Granada.

#### Provincia de Guipúzcoa (San Sebastián)

Doña Maximiliana Oroquieta y Villar, para la Dirección de la Escuela graduada de niñas, de Zarauz.

#### Provincia de Lérida

Don Vicente Valls Bellod, para la Dirección de la graduada de niños, de Agramunt.

#### Provincia de Madrid

Doña Casimira Zabal Latazas, para la Dirección de la graduada de niñas, grupo escolar "Mariano de Cavia", de Madrid.

Doña Eugenia Barrios, para la Dirección de la graduada de niños, grupo escolar "Giner de los Ríos", de Vallecas.

#### Provincia de Murcia

Doña María de los Remedios Marqués Sauch, para la Dirección de la graduada de niñas número 1, de Lorca.

Doña Elvira Richard Rodríguez, para la Dirección de la graduada de niñas del barrio de San Cristóbal, de Lorca.

#### Provincia de Sevilla

Doña Angeles Romo del Pino, para la Dirección de la graduada de niñas de "García de Leániz", de Gerona.

Don Fernando Felú Mensurado, para la Dirección de la graduada de niños "Ferrer Guardia", de Gerona.

Doña Dolores Guzmán Bayón, para la Dirección de la graduada de niñas, de Morón de la Frontera.

Por las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza se diligenciarán los títulos de los interesados, a los que se les considerará poseionados de sus cargos conforme se previene en el último párrafo del mencionado artículo 19 del decreto de 1.º de julio de 1932.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Madrid, 27 de julio de 1934.—El Director general, Victoriano Lucas.

Señores Presidentes de los Consejos provinciales y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Granada, Guipúzcoa (San Sebastián), Lérida, Madrid, Murcia y Sevilla.

Concurso libre de proyectos para elección del que ha de ser utilizado en la construcción de un edificio que se destina a grupo escolar, en la calle de López de Hoyos, de esta capital.

De acuerdo con lo dispuesto en la instrucción 9.ª de la orden de esta Dirección general, fecha 13 de julio de 1933 ("Gaceta" del 21), y anuncio complementario de la misma, se pone en conocimiento de los interesados que los anteproyectos a que en aquella se alude estarán expuestos en este Ministerio de Instrucción pública (planta baja) durante los días 2 al 5 del mes corriente ("Gaceta" 29 junio.)

FRANQUEO CONCERTADO

## SECCION DE NOTICIAS

**Oposición a Inspectores.**—Para el día 10, a las ocho y media de la mañana, están convocados para actuar en el Grupo escolar "Pablo Iglesias", los siguientes opositores:

Doña María A. Touchard, don Valentín Turriente, don Inocencio Traus, doña Ana María Urdangaray, don Salvador Valero, don Angel Valera y don Sergio Vázquez.

Suplentes: doña Estrella Vázquez, doña Catalina Vázquez y doña Mercedes Vega.

## DICCIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela

Diccionario Iter escolar, a 1,75 pts  
 Diccionario Alemany ..... 7,00  
 Diccionario Enciclopédico 9,00  
 Diccionario Enciclopédico y Geográfico-histórico. 20,00

(Estos dos últimos están ilustrados.)

Pedidos a esta Administración.